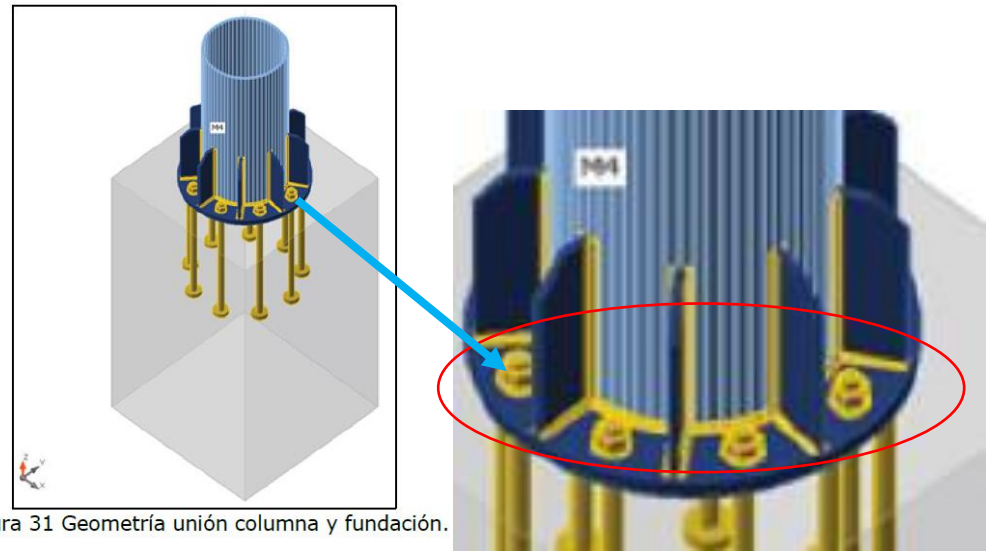


Figura 31 Geometría unión columna y fundación.

Imagen No.2 – Detalle Base según Diseño de Estructuras

Tal como se ve en la imagen anterior, el sistema esta modelado o estructurado como una placa base circular pernada con tuercas en la parte embebida del pedestal y en la parte superior de la platina (señalada en la Imagen No.2), complementada con cartelas rigidizadoras, cabe precisar además que conforme a lo especificado en el diseño Estructural, la soldadura de 6mm y 8mm, se establece para la conexión de las cartelas y para la unión entre el perfil y la placa base respectivamente, no indica dentro de la parte literal del diseño, descrito anteriormente, que debe realizarse en la zona de los pernos y la placa, por ello se insiste en la instalación de las tuercas debido a las siguientes consideraciones:

- Los pernos de anclaje trabajan conjuntamente con tuercas y arandelas estructurales A325, tal como se especifica explícitamente en el diseño.

- La función de los pernos no se limita al embebido en concreto, sino que su comportamiento estructural se materializa mediante el sistema completo perno + tuerca + arandela + placa base, garantizando la transmisión efectiva de esfuerzos de tracción, cortante y momento hacia la fundación.

- Las soldaduras especificadas (6 mm en cartelas y 8 mm entre perfil y placa base) no sustituyen ni anulan el papel resistente de los pernos con tuerca, sino que actúan de manera complementaria dentro del esquema estructural previsto.

En este sentido, resulta técnicamente incorrecto afirmar que “los pernos y tuercas solo van en el embebido del concreto en la parte inferior”, toda vez que el propio Diseño Estructural presentado por el Contratista, establece

SISTEMA OHSAS
CO14/5864
SISTEMA GESTION CALIDAD
CO14/5863
SISTEMA GESTION AMBIENTAL
CO14/5797

que la conexión es pernada, y no simplemente soldada, y que la estabilidad del sistema depende del trabajo conjunto de todos sus elementos.

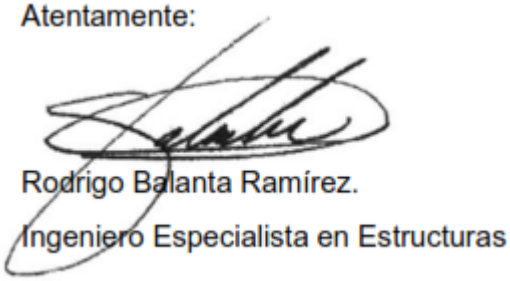
Por tanto, esta Interventoría reitera que el procedimiento constructivo adoptado debe ceñirse estrictamente al Diseño Estructural establecido, el cual no contempla en ninguna fase operativa permitir que la estructura permanezca sin su sistema completo de anclaje ni habilitar tráfico bajo condiciones de fijación parcial, independientemente de que se usen metodologías de ajuste preliminar como *Snug Tight*.

Finalmente, frente a la solicitud de definir el alcance para un eventual reconocimiento económico, esta Interventoría se permite aclarar que:

- Las observaciones realizadas no constituyen cambios al alcance contractual ni modificaciones al diseño establecido para la instalación de las señales verticales tipo Pórticos.
- Las actividades requeridas corresponden a la correcta ejecución de las obligaciones contractuales del Contratista, de conformidad con los planos, diseño estructural presentado y buenas prácticas de ingeniería.
- En consecuencia, no se configura causal técnica ni contractual para reconocimiento económico alguno, toda vez que se trata de solicitudes modeladas en el diseño estructural y que son necesarias para garantizar la correcta y segura ejecución del objeto contractual.

Por todo lo anterior, esta Interventoría reitera tomar los correctivos requeridos enmarcados en la instalación de las tuercas de los pórticos ya instalados y garantizar que en las próximos izajes se cuente con ellos en el sitio de obra, para realizar el proceso de fijación final de los pórticos.

Atentamente:



Rodrigo Balanta Ramírez.

Ingeniero Especialista en Estructuras

INFORME DE REVISIÓN – ESPECIALIDAD DISEÑO GEOMÉTRICO

Interventoría – Contrato 981-2022
Variantes Ciénaga / Conexión Puente Pumarejo

Asunto: Revisión técnica a la propuesta sobre los diseños de los esquemas de la señalización vertical tipo pórtico, de la Variante de Ciénaga.

Especialidad: Diseño Geométrico / Tránsito

Fecha: Enero de 2026

Dirigido a: Coordinación Técnica – Consorcio Interventoría Conexión Pumarejo

En cumplimiento de las funciones asignadas al Especialista en Diseño Geométrico de Vías de la Interventoría, durante el mes de enero de 2026 se realizaron actividades de acompañamiento técnico, revisión normativa y evaluación geométrica de propuestas asociadas a la señalización y a las intervenciones complementarias del proyecto Variante Ciénaga.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a garantizar la coherencia entre los diseños geométricos aprobados, los criterios de seguridad vial y las disposiciones establecidas en la normativa vigente, particularmente las contenidas en el Manual de Señalización Vial del INVIAS (2024) y el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS (2018).

ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO DE ESQUEMAS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL TIPO PÓRTICO

Se brindó acompañamiento técnico al proceso de diseño de los esquemas de señalización vertical tipo pórtico, con el propósito de asegurar su compatibilidad con la geometría vial del corredor y su conformidad con los lineamientos del Manual de Señalización Vial del INVIAS (2024).

En particular, se verificó que las señales tipo “mapa” cumplieran los criterios establecidos en el manual, según los cuales:

“Cuando se requiera utilizar señales tipo mapa, estas deben representar en planta, y de forma sencilla, la relación entre la vía en que se ubica y sus salidas.”

En desarrollo de esta actividad se evaluaron los siguientes aspectos:

- Correspondencia entre la representación gráfica de la señal tipo mapa y la geometría real del trazado vial, ramales y accesos.
- Claridad en la identificación de las salidas, jerarquía de información y legibilidad de los elementos gráficos.
- Coherencia entre la ubicación de las señales tipo pórtico y las condiciones geométricas del corredor (alineamientos horizontales y verticales, radios de curvatura, distancias de visibilidad y velocidades de operación).
- Compatibilidad entre los esquemas de señalización propuestos y la operación vehicular prevista en los puntos de decisión (divergencias, convergencias e intersecciones).

Como resultado del análisis, se concluyó que los esquemas propuestos, una vez ajustados conforme a las observaciones formuladas por la Interventoría, permiten una adecuada comprensión por parte del usuario de la vía, fortaleciendo la seguridad vial y la eficiencia operativa del corredor.



ING. SEBASTIAN JIMENEZ DELGADO
Especialista Diseño Geométrico de Vías
Consorcio Conexión Pumarejo

Bogotá, 15 de Enero de 2026

Ingeniero
Neftalí Hernández Padilla
Consorcio Conexión Pumarejo
La ciudad

Referencia: CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

Asunto: Concepto técnico solicitado en comunicación INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0015 referente a la señalización implementada en el frente cero -empalme con vía 9007 Transversal del Caribe.

Respetado Ingeniero Neftalí:

De acuerdo con lo solicitado en la comunicación del asunto, me permito emitir el respectivo concepto técnico como especialista de tránsito y seguridad vial dentro del alcance del contrato de interventoría en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

La actualización del diseño de señalización conforme al manual de señalización vial vigente adoptado mediante Resolución 20243040045005 de 2024 Ministerio de Transporte, en el marco de la construcción de la variante Ciénaga, en el cual se incluye el sector conocido como frente cero en el empalme con la vía 9007 Transversal del Caribe fue entregada por el contratista Consorcio viaducto Ciénaga del Magdalena , revisada y no objetada por esta interventoría.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE

Como se menciona anteriormente, el diseño de señalización aprobado e implementado cumple los requisitos establecidos en el Manual de Señalización Vial Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 que actualmente se encuentra vigente.

3. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO IMPLEMENTADO

En particular, en lo referente a la señalización en el sector denominado como frente cero es de notar que el diseño de señalización contempla la implementación de las siguientes señales verticales reglamentarias, preventivas e informativas, y señalización horizontal que se presenta y describe a continuación:

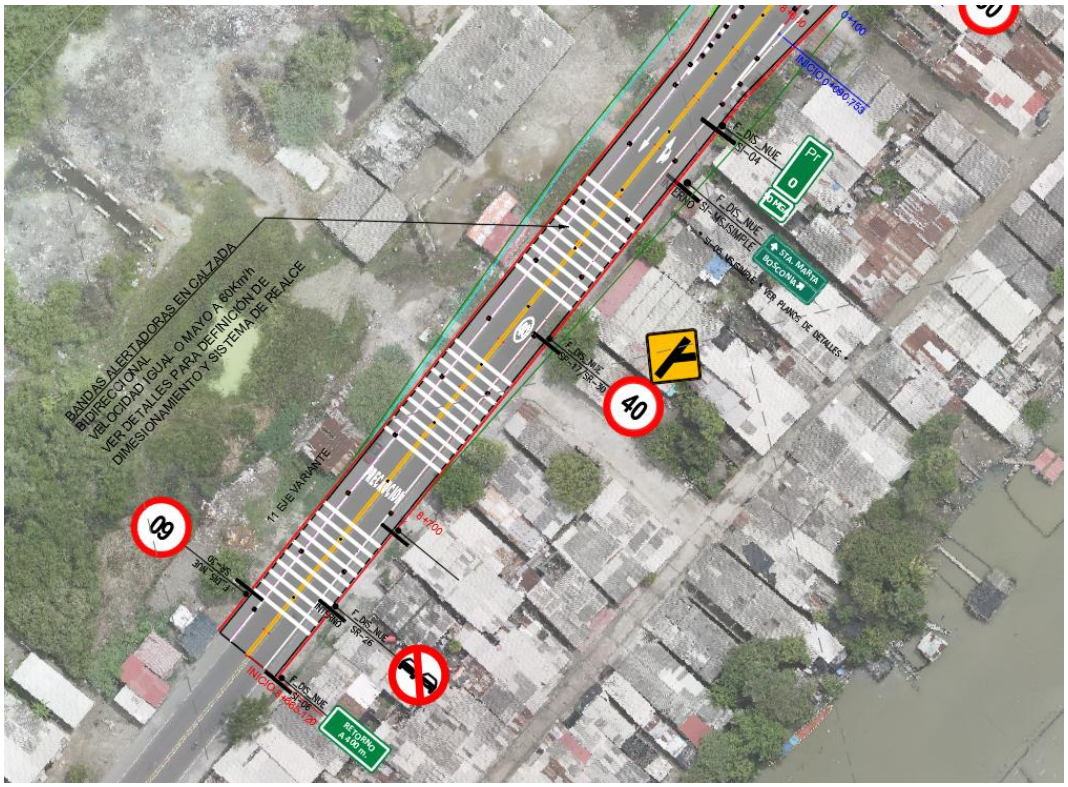


Figura 1: diseño de señalización aprobado en frente cero
Fuente: Consorcio viaducto Ciénaga del Magdalena

- SR 26 No adelantar
- SR 30 Velocidad máxima permitida
- SR 02 Ceda el paso
- SP 17
- SP 04
- Diversas señales informativas de acuerdo con las necesidades del punto.
- Demarcación de flechas
- Achurados
- Demarcación de ceda el paso
- Demarcación con textos de prevención
- Símbolos de velocidad máxima permitida

De otra parte el diseño de señalización incluye otros dispositivos para la regulación del tránsito tales como:

- Marcador de obstáculos verticales
- Delineador de curva horizontal
- Bandas alertadoras transversales.

4. ANÁLISIS ESPECIFICO DE LAS BANDAS ALERTADORAS

Con relación a las bandas alertadoras transversales, las cuales dan origen a la solicitud de la comunidad, es preciso indicar que el manual de señalización vial vigente indica su uso en los siguientes casos:

“Este dispositivo se utiliza para alertar a los conductores de los vehículos cuando se acercan a cambios en las condiciones de la vía o de su entorno, como por ejemplo curvas pronunciadas, pasos urbanos de vías nacionales y departamentales, proximidades a estaciones de peaje, zonas escolares, fin de vía con situación de PARE, y otras singularidades que pueden no ser percibidas adecuadamente por un conductor”

Teniendo en cuenta las condiciones operativas del sector en el cual se implementaron en el cual el conductor se encuentra con cambios en las condiciones de la vía, se considera necesaria la implementación de este tipo de dispositivos.

De igual manera, el manual de señalización vial indica que las bandas resaltadas deben tener una altura que varía entre 0,5cm y 2cm por encima de la rasante del pavimento así como la separación entre bandas esta relacionada con la velocidad máxima permitida en cada caso.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno en el cual se diseñaron e implementaron las bandas alertadoras transversales en el frente cero, se consideró una altura de 1 cm para mitigar el efecto de vibración y ruido que pueden causar, así mismo se estableció que la disposición de las bandas resaltadas debería corresponder a dos bandas resaltadas por cada grupo de bandas, a continuación se presenta el esquema de disposición de bandas aprobado:

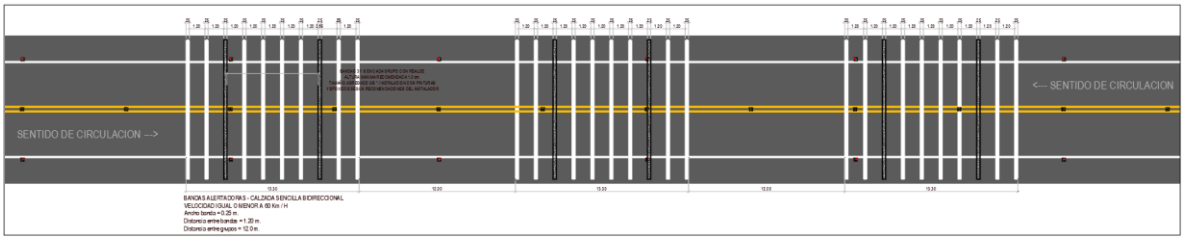


Figura 2: Disposición de bandas aprobada
Fuente: Consorcio viaducto Ciénaga del Magdalena

5. VERIFICACION DE LAS CONDICIONES IMPLEMENTADAS

De otra parte, teniendo en cuenta la solicitud de la comunidad, se realizó una nueva verificación sobre las condiciones de implementación encontrando que el diseño de señalización implementado corresponde en su totalidad con lo diseñado y aprobado, tal como se puede observar en las siguientes fotografías:





Fotografía 1 y 2: condiciones de señalización implementada

Fuente: Consorcio Conexión Pumarejo

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de lo anterior, se concluye que el diseño de señalización aprobado e implementado cumple con las necesidades de la operación de la vía y se encuentra correctamente implementado.

Ahora bien, con relación a la solicitud de la comunidad referente a la vibración y ruido, es de notar que estas externalidades surgen cuando existen excesos de velocidad, por lo cual se sugiere mejorar el control que ejerce la autoridad competente.

Finalmente de la revisión realizada se concluye que como medida de mitigación y que se encuentra dentro del alcance del contrato, el diseño de señalización debe ser complementado con una señal dúplex SP24/SR 30, de igual manera la recomendación desde la interventoría NO se recomienda el retiro de las bandas alertadoras, toda vez que esto disminuye las condiciones de seguridad vial de la operación del corredor.

Sin otro particular,

MAGDA FABIOLA ROJAS R.
ESPECIALISTA DE TRÁNSITO
(+57) 310 2640144
Bogotá D.C., - Colombia.

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 DEL 1 DEL 2026 AL 31 DEL 1 DEL 2026

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

A continuación se relacionan los temas de sostenibilidad tratados desde el 1 enero de 2026 al 27 de enero de 2026.

1.1. Ene 7 se recibe vía WhatsApp
Buenos días Marcela, el dr Daza quiere reunirse hoy o mañana para revisar el tema del plan de gestión integral del cambio climático

- *Ok hoy por la mañana tengo otra reunión puede ser por la tarde o mañana*
 Ya me enviaron algo del plan de gestión cambio climático aparte del presupuesto de honorarios que hicieron?
 Me confirmas por favor lo de la reunión

Marcela mañana a las 10:00 am nos reunimos

- *Listo ya quedó agendado*

1.2. Ene 8 se envía vía WhatsApp
Buenos días Serra, Karina
No olvides enviarme el link para la reunión

- *Buenos dias Marcela*
 https://meet.google.com/vqp-iovc-xar
 este es el link de la reunión

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Me faltó la carta que ustedes le enviaron al Contratista

1.3. Ene 8 se recibe Cotizaciones PIGCC
Marcela de acuerdo a lo conversado en la reunión remito las cotizaciones:
1. Cotización ATE (Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena)
2. Cotización AQUAYTERRA (Cotización de Interventoría).
CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Anakarina Contreras P.
01. ATE
GAT-1531-CV-OF-TEC-HIDROSEDIM-20251114-R3V1

1.4. Ene 8 se envía respuesta Cotizaciones PIGCC
Me falta el oficio que ustedes le mandaron al contratista

1.5. Ene 8 se recibe respuesta Cotizaciones PIGCC
Cierto Marcela, ya te lo anexo al presente correo.
CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Anakarina Contreras P.
1028-977-2022-2333 Rta_1000_669_2025_y_687_2025_APUs_NP_VIADUCTOS

1.6. Ene 9 se envía respuesta Oficio precio no previsto 48-AM Plan de gestión de Cambio Climático
Buenos días
envío borrador del oficio
observaciones apu no previsto 48-AM

1.7. Ene 9 se recibe respuesta Oficio precio no previsto 48-AM Plan de gestión de Cambio Climático
Buenas tardes Marcela, pongo a tu consideración una versión ajustada de la comunicación proyectada, son ajustes de forma.
CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Anakarina Contreras P.
observaciones apu no previsto 48-AM

1.8. Ene 9 se envía respuesta Oficio precio no previsto 48-AM Plan de gestión de Cambio Climático
leída y estoy de acuerdo

1.9. Ene 9 se envía 40 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-31 dic 2025
Buenas tardes
40 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-31 dic 2025

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1.10. Ene 21 se recibe Fwd: Comunicación 1000-928-2026 GAM_Respuesta comunicación 1028-977-2022-2540 y alcance a las observaciones frente a la suficiencia de información de licenciamiento y PIGCCT departamental frente a exigencia de PIGCC a escala de proyecto (Viaductos PR 19 y P

Buenas tardes Marcela,

Se reenvía correo que contiene comunicación de respuesta del Contratista a la comunicación relacionada con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático, para su revisión y fines pertinentes.

---------- Forwarded message ---------

De: ***Correspondencia Viaducto Ciénaga*** *<correspondenciavcienaga@mincivil.com>*
Date: mié, 21 ene 2026 a las 15:42
Subject: Comunicación 1000-928-2026 GAM_Respuesta comunicación 1028-977-2022-2540 y alcance a las observaciones frente a la suficiencia de información de licenciamiento y PIGCCT departamental frente a exigencia de PIGCC a escala de proyecto (Viaductos PR 19 y P
To: interventoria Pumarejo interventoriapumarejo@gmail.com, eambiental.ccp@gmail.com <eambiental.ccp @gmail.com>, conexionpumarejo@gmail.com <conexionpumarejo@gmail.com>
Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Angie.vallecia12@gmail.com <Angie.vallecia12@gmail.com>, Conrado Hernan Lopera Palacio <clopera@mincivil.com>, Jhon Carlos Gómez Mejía <jgomez@mincivil.com>, Belky Yurley Roa Contreras <broa@mincivil.com>, Fernando Hurtado Castaño <fhurtado@mincivil.com>, José Alfredo Jiménez Romero <jjromero@mincivil.com>, Pedro Miguel Olmos Gonzalez <polmos@mincivil.com>

Ciénaga, 21 de enero de 2026
Señores
Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo
Ing. Neftalí Hernández
Director Interventoría
Nos permitimos remitir comunicación para su información y fines pertinentes
Comunicación: 1000-928-2026
Asunto: GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2540 y alcance a las observaciones frente a la suficiencia de información de licenciamiento y PIGCCT departamental frente a exigencia de PIGCC a escala de proyecto (Viaductos PR 19 y PR 28) Atentamente,
Ludys Caballero Maldonado - Correspondencia
Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1000-928-2026-GAM_Rta 1028-977-2022-2540 APU 48_PIGCC

1028-977-2022-2540 Observaciones_APU_Ítem_No_Previsto_48_AM

1.11. Ene 23 se recibe Revisión Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del proyecto PIGCCp

Cordial saludo, comparto el enlace para la reunión hoy a las 3:00 pm
https://calendar.app.google/qVL1DSDUJGGUHmLQ9
CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Anakarina Contreras P.

1.12. Ene 23 se recibe Revisión Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del proyecto PIGCCp

Buenos dias, actualizo el link para la reunión de hoy a las 11:00 am
https://calendar.app.google/7MCskQHSdmyAHUgEA
CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Anakarina Contreras P.

1.13. Ene 21 se recibe Fwd: PLIEGO DE CONDICIONES Contrato No. 981 de 2022

Marcela buenas tardes,
Adjuntamos documentos del contrato N0. 981 de 2022, para la revisión pertinente relacionada con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del proyecto, requerido por la ANLA, para la reunión planteada para el día de mañana jueves a las 3:00 de la tarde. Gracias por la atención prestada.
---------- Forwarded message ---------
De: ***Alexander Vesga Tavera*** *<ing.auxiliar.conexionpumarejo@gmail.com>*
Date: mié, 21 ene 2026 a las 11:33
Subject: PLIEGO DE CONDICIONES Contrato No. 981 de 2022
To: interventoria pumarejo <interventoriapumarejo@gmail.com>, Especialista Ambiental <eambiental.ccp@gmail.com>

Buenos días,
Adjunto lo indicado en el asunto para su información y fines pertinentes.
Cordialmente:
Alexander Vesga Tavera
Ingeniero Auxiliar de Interventoría
Consorcio Conexión Pumarejo

Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

4 ANEXO 1 - Anexo_Técnico_Adenda_2_APÉNDICE_A

Apendice G Gestion de Sostenibilidad(1)

ACTA OBS PLIEGO DEFINITIVO Y AUDIENCIA RIESGOS INVIAS_V2

2.1 Documento base pliego PUMAREJO - CIENAGA DEF

1.14. Ene 22 se recibe Fwd: PLIEGO DE CONDICIONES Contrato No. 981 de 2022

Marcela de acuerdo con lo conversado remito el Apéndice Ambiental del proyecto.
CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Anakarina Contreras P.

Apendice D Ambiental_Adenda2

1.15. Ene 23 se recibe Invitación: REVISION PIGCC DEL PROYECTO vie 23 de ene de 2026 11am - 12pm (COT) (marcela.escallon@gmail.com)



1.16. Ene 26 se envía respuesta oficio 1028-977-2022-2540

Buenos días

observaciones 14000-928-2026 respuesta 1028-977-2022-2540

1.17. Ene 27 se recibe vía watts app

En voz envían la solicitud del Ing Francisco Daza de complementar el oficio de respuesta 1028-977-2022-2540

1.18. Ene 27 se envía respuesta oficio 1028-977-2022-2540

Buenos días

Envío la versión 2 con la adición solicitada por el Ing Francisco Daza

observaciones 14000-928-2026 respuesta 1028-977-2022-2540 ver 2

1.19. Ene 27 se recibe Fwd: RESULTADOS AUDITORIA SGS- RENOVACION CERTIFICACIONES SISTEMA HSEQ

Buenos días,

Se reenvía correo que contiene resultados de la AUDITORÍA externa realizada a la Organización EDL SAS - DIS SAS, para conocimiento general y atención de las recomendaciones planteadas.

---------- Forwarded message ---------

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

De: <calidad@edlingenieros.com>
Date: mar, 27 ene 2026 a las 11:01
Subject: RESULTADOS AUDITORIA SGS- RENOVACION CERTIFICACIONES SISTEMA HSEQ
To: <rafaelvillamarin@edlingenieros.com>, <Laura_saenz92@hotmail.com>, <cristinaborray92@gmail.com>, Dairo Salamanca <interventoriaviaducto@gmail.com>, <jaramillojgjm@gmail.com>, <felipebotero@edlingenieros.com>, <cpovedas@gmail.com>, <richard.858@hotmail.com>, ANDRES CRUZ <auditoriacovipacifico@gmail.com>, Interventoría EDL Cerritos - La Virginia <int.cerritoslavirginiaedl@gmail.com>, interventoria pumarejo <interventoriapumarejo@gmail.com>, <sst.ccpumarejo@gmail.com>, Pedro Luis Salas Tejeda <pedrosalas.conexionpumarejo@gmail.com>, MARIA CLARA GOMEZ <mariaclara@edlingenieros.com>, <consorciofabricaeyd@gmail.com>, <jhonatanmv82@hotmail.com>, <personal@edlingenieros.com>, <talentohumano1@edlingenieros.com>, <nomina@edlingenieros.com>, <compras@edlingenieros.com>, <sistemas@edlingenieros.com>, PROPUESTAS EDL LTDA. <propuestas@edlingenieros.com>, Valentina Arias Quintero <auxvalentinaiccu@gmail.com>, <facturacion@edlingenieros.com>, <direccioncontable@edlingenieros.com>, <danielgarciaedl@gmail.com>, <consorcionexo@edlingenieros.com>, EDL SANTUARIO <edlsantuarioprovidencia@gmail.com>
Cc: Enrique Davila Lozano <enriquedavila@edlingenieros.com>, DANIEL DAVILA MENDEZ <danieldavila@edlingenieros.com>

Apreciados Señores
De acuerdo con el plan enviado, recibimos la auditoría de recertificación programada por SGS, para DIS SAS y EDL SAS.
Durante la auditoría, se auditaron directamente los proyectos de la Interventoría los Chorros en Guayabal y los Estudios y Diseños Cota. Además, se auditaron los procesos de Gerencia, Propuestas, Compras, Personal, Sistemas de Cómputo, Sistema de Gestión HSEQ y los requisitos establecidos para el comité Copasst y Convivencia.
De manera indirecta, el auditor revisó la documentación de todos los proyectos en ejecución. Los resultados fueron satisfactorios, gracias a la activa participación de los auditados directamente y a la calidad de la documentación presentada.

Al cierre de la auditoría, se confirmó que DIS SAS y EDL SAS cumple con los requisitos establecidos, manteniendo los certificados de calidad, seguridad y salud y ambiente.

Se identificaron dos no conformidades menores, lo que evidencia que el sistema cumple y que se mantiene adecuadamente; sin embargo, estas dos no conformidades brindan una oportunidad para mejorar nuestro sistema.

A continuación las relacionamos:

1) RESIDUOS PELIGROSOS: Los residuos peligrosos generados por nosotros (aceite usado, baterías por mantenimiento de vehículos, cartuchos de tintas vacíos, lámparas fluorescentes, bombillos, pilas, baterías, residuos de pintura, envases de sustancias químicas, generados tanto en la sede central como en los proyectos en ejecución, deben ser entregados a entidades que cuenten con Licencia ambiental vigente autorizada desde el almacenamiento y transporte hasta la disposición final, lo cual demostramos en las muestras evaluadas por el auditor.

Sin embargo no exigimos a estas entidades el cumplimiento de los criterios que deben tener los vehículos de la entidad contratada, como curso de capacitacion para el conductor que transporta los elementos clasificados como peligrosos, rótulos de identificación en el vehículo de materiales peligrosos, número de las Naciones Unidas (UN) para los materiales que transporten, elementos básicos para atención de emergencias, hojas de seguridad y embalaje, entre otros. De acuerdo con la ley los transportadores de los materiales peligrosos generados por las empresas se consideran contratistas y el requisito se encuentra incluido como parte de las obligaciones del generador de la mercancía peligrosa. (Decreto 1079 de 2015 - ARTÍCULO 2.2.1.7.8.2.1.)

Como CAUSA consideramos que la razón por la cual no contamos con la documentación relacionada, se debe a que los vehículos no son de nuestra organización y desconocíamos que la ley exigía este tipo de control.

Como parte de las ACCIONES CORRECTIVAS estaremos revisando el marco normativo y actualizando la documentación según aplique, teniendo presente que se debe exigir tanto en la sede central como en los proyectos en ejecución.

Así mismo es necesario reforzar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los contratistas.

Una vez revisemos el requisito en su totalidad estaremos informando los documentos que debemos solicitar, cada vez que se realicen entregas a estas entidades (residuos peligrosos y residuos de aceites de vehículos), además de las licencias ambientales requeridas, fortaleciendo los requisitos para contratistas.

2) REQUISITOS LEGALES: Uno de los requisitos establecidos en la Norma ambiental y la Norma de seguridad y salud, establece que se debe evaluar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la organización y mantener el conocimiento y la comprensión de su estado de cumplimiento.

Teniendo en cuenta que desconocíamos el cumplimiento del requisito relacionado en el numeral 1, se identificó que en la matriz legal no lo teníamos incluido.

Así mismo en la matriz legal no tenemos incluida la Resolución 1491 emitida en octubre de 2025 en relación a la promoción de la restauración ecológica y la creación de "Áreas de Vida". Que establece que las medianas y grandes empresas, deben sembrar al menos dos árboles por empleado anualmente, utilizando plántulas registradas ante el ICA.
Estaremos revisando el marco legal, incluyéndolo en la matriz legal y una vez revisemos el requisito en su totalidad estaremos informando los requisitos que debemos atender.

Se recibieron tres OBSERVACIONES que es importante sean conocidas en todos los proyectos y sedes, teniendo presente que podrían convertirse en no conformidades en próximas auditorias sino se abordan oportunamente:

1) SOPORTES DE ACCIONES CORRECTIVAS POR AUDITORÍA INTERNA: Cada vez que los AUDITORES INTERNOS realicen las auditorías programadas del año correspondiente, revisan las evidencias correspondientes a la auditoria del año o periodo anterior, para proceder con el cierre. La observación radica en que es necesario que los auditados adjunten los soportes (vía correo electrónico) como parte de la documentación revisada, ya que los soportes deben permitir al auditor interno demostrar que dio cierre a cada no conformidad identificada en el año o periodo anterior.

2) CONTRATISTAS: Cada vez que se contrate un ensayo con un tercero o se subcontrate una entidad para realizar alguna actividad a nuestro nombre, es necesario solicitarles los documentos que garanticen el cumplimiento de los requisitos, teniendo en cuenta que el contratista debe cumplir con los requisitos que cumple la entidad que contrata. Para el caso de ensayos contamos con los documentos de la entidad contratada por nosotros, pero así mismo debemos tramitar el cumplimiento de los requisitos por parte del tercero que ellos subcontraten.

3) BROCHURE Y PAGINA WEB: Se debe mantener la política de gestión HSEQ incluyendo la fecha cada vez que se actualice; así mismo los logos de SGS deben mantenerse de acuerdo con el manual de imagen de ellos y así mismo en las comunicaciones emitidas por DIS SAS y EDL SAS junto con el logo de SGS se debe incluir el número de los certificados aplicables para el Sistema de calidad, seguridad – salud y ambiente.

Aprovechamos esta comunicación para reiterar que el mantenimiento y mejora de los requisitos del Sistema HSEQ dependen del compromiso de todos los funcionarios en su gestión diaria. Agradecemos su valiosa participación, que ha sido fundamental para el resultado favorable de la auditoría recibida al sistema implementado y

aunque entendemos que contribuir con este proceso es un deber compartido, es importante reconocer el esfuerzo colectivo que nos ha llevado a los resultados positivos obtenidos.
EDL SAS Martha Lucia Cortes

Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1.20. Ene 5 se recibe vía watts app

Apreciados Señores
Recibimos comunicación del organismo certificador SGS a través de la cual nos informan que se encuentra programada la AUDITORIA DE RENOVACIÓN a las certificaciones que tenemos para el sistema integrado de gestión HSEQ para las firmas DIS SAS Y EDL SAS como se relaciona a continuación:

FECHA: 19 a 23 de enero de 2026
Aún no han solicitado el listado de los proyectos del año 2025 pero una vez tengamos los proyectos seleccionados que serán auditados directamente, les estaremos informando.

Los procesos de propuestas, compras, sistemas de cómputo, personal y Sistema HSEQ indudablemente serán incluidos en la agenda, teniendo en cuenta que es Auditoria de Renovación

Solicitamos a los representantes de los procesos y proyectos en ejecución, enviar el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 y a los representantes que aún no han enviado la información requerida, la envíen con la mayor brevedad posible para realizar los consolidados y cerrar el año 2025.

Edl Talento Pilar Garzón
Buenos días, teniendo en cuenta que ya tenemos fecha de Auditoria externa solicito su colaboración de carácter urgente responder las evaluaciones de las evaluaciones del último trimestre, así como el diligenciamiento de las evaluaciones de competencias.

1.21. Ene 15 se recibe vía watts app

En conversación sostenida con el Auditor asignado para la Auditoria de renovación al Sistema Integrado de Gestión HSEQ, confirmamos que inicia el Lunes 19 de enero de 2026, en la SEDE CENTRAL.

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

La auditoría iniciará de 8:30 a:m a 9:30 a:m con la verificación del cumplimiento de los Requisitos Gerenciales siendo Auditado el Doctor ENRIQUE DÁVILA.

Durante el transcurso del día el auditor estará realizando la verificación del cumplimiento de los requisitos documentales del Sistema integrado de gestión HSEQ, que tengo a mi cargo.

De acuerdo con las indicaciones recibidas, finalizada la tarde y una vez el auditor (Ing. Leonardo Botero), verifique el cumplimiento de los requisitos con respecto a las normas y requisitos legales aplicables, dará continuidad a la auditoría y nos indicará el plan a seguir del 20 al 23 de enero, el cual estaremos difundiendo inmediatamente lo tengamos.

De acuerdo con esto, solicitamos a los representantes de los procesos de PROPUESTAS, PERSONAL, COMPRAS y SISTEMAS DE COMPUTO, así como a los funcionarios de los proyectos de Diseños e Interventorías que se encuentran en ejecución, estar atentos los días 20 a 23 de enero según la jornada que les corresponda para presentar el cumplimiento de los requisitos propios de cada área y proyectos seleccionados.

Indudablemente si el día señalado por el auditor presentan alguna dificultad para recibir la auditoria, en la medida de las posibilidades estaré realizando el cambio con otro proceso o proyecto, para facilitar la presentación durante la semana relacionada.

Nuevamente solicitamos a quienes tienen pendiente el envío de documentación aplicable, enviarla con la mayor brevedad posible.

1.22. Ene 22 se recibe vía watts app

Edl Talento Pilar Garzón: Buenas tardes

Edl Talento Pilar Garzón: Me confirman si a ustedes les dieron certificado de capacitación en BIM??

[5:28 p. m., 22/1/2026] EDL CERRITO Juliana Torres Álvarez: Aprovechando el tema del BIM, en el transcurso del final de la tarde, y mañana, el equipo de Ascend los estará incluyendo en un grupo particular para retomar las capacitaciones a partir del día martes 27 de enero

EDL CERRITO Juliana Torres Álvarez:

Ya tuvimos un primer acercamiento con los líderes de cada especialidad (queda pendiente el equipo de coordinación de proyectos, este encuentro lo realizaremos posteriormente)

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Como lo trabajamos el año pasado, las capacitaciones se realizarán inicialmente los martes y jueves de 5 a 7pm.

Este primer módulo, es de vital importancia teniendo en cuenta que, aprenderemos toda la gestión de la información de todas las especialidades en el Entorno Común de Datos, por lo que en la medida de lo posible se requiere la asistencia de todos.

1.1. Se asiste a las conferencias de capacitación y pausas activas del consorcio

2. Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica



Elaboró: Arq. Marcela Escallón Vélez
Especialista Sostenibilidad.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 977 DE 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NIT 901581159-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE LIDER DE INTEGRACION

Periodo: Enero de 2026

En desarrollo de las funciones asignadas al cargo de Líder de Integración de la Interventoría, durante el mes de enero de 2026 se adelantaron actividades de coordinación interinstitucional, seguimiento técnico, control contractual y articulación de los componentes del proyecto, orientadas a garantizar la continuidad de la gestión, la atención oportuna de requerimientos de la Entidad Contratante y del Contratista, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales asociadas a las etapas posteriores del proyecto.

A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas:

1. Coordinación técnica y articulación interinstitucional

Se mantuvo la coordinación permanente con la Dirección de Interventoría, la Dirección del Contratista y los profesionales del equipo técnico, con el fin de asegurar la articulación de los diferentes frentes de gestión del proyecto, evaluar el estado de avance de las actividades y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Esta labor permitió consolidar criterios técnicos, identificar oportunamente situaciones críticas y definir lineamientos para la toma de decisiones, contribuyendo a la gestión integral del proyecto y a la adecuada preparación de las etapas constructivas previstas.

2. Seguimiento al estado de correspondencias de la Interventoría

Se realizó seguimiento sistemático al estado de las comunicaciones y correspondencias emitidas y recibidas por la Interventoría, con el propósito de garantizar la atención oportuna y técnicamente fundamentada de los requerimientos formulados por el INVIAS y el Contratista.

Este seguimiento incluyó la revisión del estado de trámite, la priorización de comunicaciones críticas y la articulación con los equipos técnicos responsables, asegurando la trazabilidad de las respuestas y el cumplimiento de los plazos establecidos.

3. **Seguimiento a la gestión con la empresa PROMIGAS**

Se efectuó seguimiento a las gestiones adelantadas con la empresa PROMIGAS relacionadas con el traslado del gasoducto en los sectores donde se proyecta la construcción de los viaductos ubicados en los PR19 y PR28. En este contexto, se realizó el análisis del estado de avance de las gestiones técnicas y administrativas, la identificación de posibles afectaciones al cronograma del proyecto y la coordinación con los actores involucrados, con el fin de mitigar riesgos y garantizar la compatibilidad entre las obras del proyecto y la infraestructura existente.

4. Seguimiento a las actividades ambientales y a las obligaciones de la licencia ambiental

Se efectuó seguimiento a las actividades ambientales asociadas a la identificación y evaluación de costos de las actividades preliminares definidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA como obligatorias antes del inicio de la construcción de los viaductos, conforme a lo estipulado en la licencia ambiental del proyecto.

Esta actividad incluyó la revisión de los alcances técnicos, la verificación de los requerimientos normativos y contractuales, y la articulación con los especialistas ambientales, con el propósito de asegurar la adecuada planeación de las actividades preliminares y la correcta estimación de los costos asociados.

5. Participación en mesas de trabajo y comités de seguimiento

Se participó en mesas de trabajo y comités de seguimiento convocados por la Interventoría y la Entidad Contratante, en los cuales se evaluó el estado de avance de las actividades, el cumplimiento de los compromisos contractuales y el impacto de las gestiones técnicas, prediales, sociales y ambientales en el desarrollo del proyecto.

Durante estos espacios se formularon observaciones técnicas, se emitieron recomendaciones y se propusieron estrategias orientadas a fortalecer los procesos de seguimiento, control y toma de decisiones.

6. Reuniones internas del equipo de Interventoría

Se realizaron reuniones técnicas con el equipo interdisciplinario de la Interventoría, orientadas al análisis del estado del proyecto, la definición de estrategias de gestión y la coordinación de acciones para la atención de requerimientos técnicos, contractuales y administrativos.

Estas reuniones permitieron unificar criterios técnicos y fortalecer la articulación entre los diferentes componentes del proyecto.

7. Seguimiento integral a los componentes del proyecto

Se efectuó seguimiento continuo a las actividades desarrolladas en los componentes:

- Técnico
- Predial
- Social
- Ambiental
- Sostenibilidad

Este seguimiento permitió identificar riesgos, evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proponer medidas preventivas y correctivas, contribuyendo a la gestión integral del proyecto.

8. Apoyo a la gestión documental y técnica del proyecto

Se brindó apoyo en la revisión y consolidación de información técnica y contractual requerida para la elaboración de informes, conceptos técnicos y respuestas a la Entidad Contratante y al Contratista, garantizando la coherencia, consistencia y trazabilidad de la información.

9. Análisis de riesgos asociados a la ejecución de los viaductos

Se realizó un análisis preliminar de los riesgos técnicos, ambientales y administrativos asociados a la ejecución de los viaductos proyectados, particularmente aquellos relacionados con interferencias de redes, cumplimiento de obligaciones ambientales y gestión predial.

Este análisis permitió identificar factores críticos que podrían impactar el cronograma y los costos del proyecto, formulando recomendaciones orientadas a su mitigación.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Líder de Integración
T. P. 0000014772 CND

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

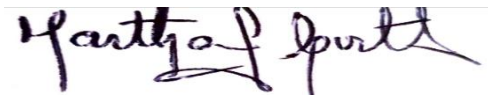
PROYECTO: INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO

HOJA: 1 de 1

ESPECIALIDAD: SISTEMA GESTION HSEQ

MES: ENERO 2026

ACTIVIDAD
Direccionamiento de la Auditoria de calidad Externa a la empresa, incluido el Consorcio Conexion Pumarejo, realizada los dias 20, 21 22 y 23 de enero de 2026, para la RECERTIFICACION (Propuestas, Personal, Sistemas de Cómputo, Compras y Sistema de gestión HSEQ)
Coordinación de sesión de pausas activas, bajo la modalidad virtual, realizando estiramientos para movilidad articular y ejercicios con movimientos para el cuello, espalda, brazos y piernas.
Difusión certificados conductores capacitacion manejo defensivo teniendo como objetivo fortalecer en los conductores hábitos y comportamientos seguros, maniobras preventivas de conducción a partir de los conocimientos técnicos de operación de un vehículo, elementos de la vía y factores de riesgo para la prevención de accidentes.
Difusión resultados tamizaje cardiovascular determinando el porcentaje de funcionarios con mayor riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, conclusiones y recomendaciones a seguir, permitiendo estructurar el programa a seguir durante el proximo año.
Difusión resultados tamizaje cardiovascular personal con riesgo alto y riesgo medio con recomendaciones individuales de acuerdo con los resultados obtenidos.
Difusión informe con resultados de las dosimetrias realizadas a funcionarios seleccionados al azar que realizan labores de campo, como base para determinar el nivel de exposicion a ruido, la verificacion de los controles establecidos y plan de accion segun corresponda.
Difusion mensaje Buenas prácticas de igualdad y respecto en busca de mantener un ambiente laboral saludable y productivo, promoviendo un entorno justo y equitativo, donde las personas, sin importar su género, raza, orientación sexual, religión u otra característica, sean valoradas y tratadas con dignidad.
Difusión lecciones aprendidas accidentes ocurridos en otros proyectos que forman parte de la empresa, buscando fortalecer la identificación de riesgos y peligros, para generar conciencia fomentando una cultura de cuidado y responsabilidad de todos los funcionarios.

RESPONSABLE: 

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

Plan de Auditoria

Organización:	**DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. / Holding Empresarial DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - EDL S.A.S.**		
Dirección:	Carrera 4 No. 69 - 42 Bogotá D.C, Colombia		
Visita N°:	Renovación – Fase 2 RAU 2.2 - 2026	**Fecha de la visita:**	20, 21, 22 y 23 / 1 / 2026 (4 Días Auditor)
Fecha devisita programada:	25-11-2025	**Información únicamente para el auditor**	
Auditor Líder:	Leonardo Botero G (LB) Teléfono: 3002214657		
Miembrosdel equipo auditor:	N.A.		
Norma(s):	*ISO: ISO 9001:2015/ISO 14001:2015/ISO 45001:2018* *Criterios de Auditoría:* *Documentación del Sistema de Gestión Desarrollo por el cliente* *Requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables* *Uso de Marcas de Certificación de SGS*		
Asistentes adicionalesy roles	N.A.		
Idioma de la auditoria:	Español		
Alcance de la auditoria:	**DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.:** - CONSULTORÍA EN ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA, MECÁNICA, SANITARIA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL. - CONSULTORÍA EN INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA, MECÁNICA, SANITARIA. SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL. - CONSULTORÍA EN ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA DE CONCESIONES VIALES. - CONSULTORÍA EN ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA DE TÚNELES - CONSULTORÍA EN ESTUDIOS DISEÑOS E INTERVENTORÍA DE REDES SECAS Y HÚMEDAS. - GESTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA EN LA GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR HIDROCARBUROS. - GESTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL AMBIENTAL Y SOCIAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR HIDROCARBUROS. **EDL S.A.S.:** - CONSULTORÍA EN ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA, MECÁNICA, SANITARIA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL. - CONSULTORÍA EN INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA, MECÁNICA, SANITARIA. SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL. - CONSULTORÍA EN ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA DE CONCESIONES VIALES. - CONSULTORÍA EN ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍA DE TÚNELES		

	- CONSULTORÍA EN ESTUDIOS DISEÑOS E INTERVENTORÍA DE REDES SECAS Y HÚMEDAS. -GESTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA EN LA GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR HIDROCARBUROS. -GESTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA. LEGAL AMBIENTAL Y SOCIAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR HIDROCARBUROS.		
Cantidad de Turnos:	*Turno 1 Horario* *2 horarios* *L – V: 8 am – 6 pm (administrativo)* *L – S: 7 am – 5 pm (operación/proyectos)*	*Turno 2 Horario* *N.A.*	*Turno 3 Horario* *N.A.*

Nota: Determinar claramente dentro del Plan de Auditoría si se contemplarán todos los turnos asociados a la operación. En caso de no tenerse en cuenta todos los turnos, justificar la razón.

Objetivos de la auditoria:
Determinar la conformidad del sistema de Gestión, o partes de esta con los criterios de auditoría y su:

- **Capacidad para asegurar el cumplimiento de los de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables**
- **Eficacia para asegurar al cliente que los objetivos específicos son razonablemente logrados y para identificar cuando aplique áreas de mejora potenciales.**

Nota aclaratoria: Durante el desarrollo de la auditoria es obligatorio auditar la enmienda del cambio climático. Esto se debe realizar cuando se esté auditando los numerales 4.1 y 4.2 de las normas ISO.

Fecha	Hora	Auditor	Unidades organizativas y funcionales/procesos y actividades	Contacto Clave
DIA 1 - Leonardo Botero G (Auditoria presencial)				
20/01/2026	8:00	LB	Reunión de Apertura Recertificación Fase 2 RAU 2.2 - ISO 9001:2015/ISO 14001:2015/ISO 45001:2018 - 2026	Todos
	8:30	LB	**INTERVENTORÍA. Proyecto: Guayabal de Siquima interventoría.** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO, SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN DEL SITIO CRITICO LOS CHORROS" ISO 9001:4.1, 4.4, 6.3 (6.1-6.1.1-6.1.4) 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7 9. 9.1 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3 ISO 9001/45001/14001:7.4 ISO 14001.8.1, 8.2 ISO 45001: 8.1, 8.2	AUDITORIA VIRTUAL Encender Cámara Ing. Juan Guillermo Jaramillo – Ing. Residente Ing. Juan Andres Garzón Ing. Auxiliar Sra. Maria Cristina Borray Profesional SISO Equipo de trabajo según sea necesario
	12:30	Receso - Almuerzo		

	13:30	LB	**Continuación INTERVENTORÍA. Proyecto: Guayabal de Siquima interventoría. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO, SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN DEL SITIO CRITICO LOS CHORROS"** ISO 9001:4.1, 4.4, 6.3 (6.1-6.1.1-6.1.4) 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5 8.1., 8.2, 8.5, 8.6, 8.7 9. 9.1 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3 ISO 9001/45001/14001:7.4 ISO 14001.8.1, 8.2 ISO 45001: 8.1, 8.2	
	15:00	LB	**PROPUESTAS Y CONTRATACIÓN** ISO 9001 4.1, 4.4, 6.3, 8.1, 8.2 (6.1-6.1.1-6.1.4) 9. 9.1 9.1.1, 9.1.3	Ing. Ana Maria Vélez Ing. Propuestas
	17:00	LB	Fin de día de auditoria	

Fecha	Hora	Auditor	Unidades organizativas y funcionales/procesos y actividades	Contacto Clave
DIA 2 - Leonardo Botero G (Auditoria presencial)				
21/01/2026	8:00	LB	**ESTUDIOS Y DISEÑOS.** Proyecto: Bogotá - Cota Elaboración de la factibilidad, los estudios y diseños para la construcción de la vía Cota desde la Carrera 92 (Cerro de la Conejera) e intersección con el municipio de Cota. ISO 9001:2015: 4.1, 4.4, 8.2 (6.1-6.1.1-6.1.4) 8.1, 8.3., 8.5.5 9. 9.1 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3 ISO 9001/45001/14001:7.4 ISO 14001. 8.1, 8.2 ISO 45001. 8.1, 8.2	AUDITORIA PRESENCIAL Ing. Rafael Villamarin Director Proyecto Ing. Laura Sáenz Ing. Auxiliar Equipo de trabajo según sea necesario
	12:30	Receso - Almuerzo		
	13:30	LB	**SISTEMAS DE COMPUTO** ISO 9001: 4.1, 4.4, 7.1.3, 8.1 (6.1-6.1.1-6.1.4) (9 – 9.1.1 – 9.1.3)	AUDITORIA PRESENCIAL Ing. Rafael Martinez Ing. de Sistemas
	15:00	LB	**COMPRAS - PROVEEDORES EXTERNOS** ISO 9001 4.1, 4.4 -8.- 8.4- 8.4.1/8.4.2/8.4.3) (6.1-6.1.1-6.1.4) (9 – 9.1.1 – 9.1.3) ISO 14001: 8-8.1 ISO 45001: 8-8.1-8.1.4	AUDITORIA PRESENCIAL Ing. Brayhan Castillo Jefe de Compras
	17:00	LB	Fin de día de auditoria	

Fecha	Hora	Auditor	Unidades organizativas y funcionales/procesos y actividades	Contacto Clave
DIA 3 - Leonardo Botero G (Auditoria presencial)				
22/01/2026	8:00	LB	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL** **SST – (COMITES)** ISO 45001: (6.1 -6.1.1-6.1.4) (6- 6.1.2 -6.1.2.1-6.1.2.1) (6.1.3-9.1.2) (6.2-9, 9.1-9.1.1) 5.4 (COPASST- COCOLA- Comites de Interés)	AUDITORIA PRESENCIAL Sra. Yennifer Castellanos Secretaria Comités Copasst y Convivencia Ing. Martha Lucia Cortes Directora HSEQ
	12:30	Receso - Almuerzo		
	13:30	LB	**Continuación SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL** SST ISO 45001: (6.1 -6.1.1-6.1.4) (6- 6.1.2 -6.1.2.1-6.1.2.1) (6.1.3-9.1.2) (6.2-9, 9.1-9.1.1)	AUDITORIA PRESENCIAL Ing. Martha Lucia Cortes Directora HSEQ
	15:00	LB	**PROCESO PERSONAL** ISO 9001/ISO 14001/ISO 45001 –5.3 7.2 - 7.3. ISO 9001: 4.1, 4.4, 7.1.2, 7.1.6 (6.1-6.1.1-6.1.4) (9 – 9.1.1 – 9.1.3)	AUDITORIA PRESENCIAL Sra. Maria del Pilar Garzón Jefe de Personal
	17:00	LB	Fin de día de auditoria	

Fecha	Hora	Auditor	Unidades organizativas y funcionales/procesos y actividades	Contacto Clave
DIA 4 - Leonardo Botero G (Auditoria presencial)				
23/01/2026	8:00	LB	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL** **MA.** ISO 14001 (6.1 -6.1.1-6.1.4) (6- 6.1.2) (6.1.3-9.1.2) (6.2-9, 9.1-9.1.1)	AUDITORIA PRESENCIAL Ing. Martha Lucia Cortes Directora HSEQ
	11:00	LB	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL** **incluye emergencias** ISO/45001/14001: 8.2	Sra. Maria del Pilar Garzón Jefe de emergencias
	12:30	Receso - Almuerzo		
	13:30	LB	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL** ISO 9001/45001/14001. 4. 4.3, 7.5, 9.2, (10, 10.1, 10.2, 10.3). ISO 45001: 10.2 (Investigación de incidentes y Accidentes/SST-AL-EL) ISO 9001 4.4, 6.3, 9.1.2. Uso de Sello y marca SGS Col	AUDITORIA PRESENCIAL Ing. Martha Lucia Cortes Directora HSEQ

	15:30	LB	Revisión de información faltante / Consolidación de informe/Tiempo Auditor	Todos
	16:00	LB	Reunión de cierre	Todos
	17:00	LB	Fin de auditoria de Recertificación Fase 2 RAU 2.2 - ISO 9001:2015/ISO 14001:2015/ISO 45001:2018 - 2026	

¿Confirme que este plan de auditoría cumple con su alcance y objetivos? (AUDITOR)	*SI X*	*No*

En caso de haber ejecutado la auditoria de manera virtual, especifique la siguiente información:

- ***Herramienta (TIC) implementada para el desarrollo de la auditoría :_____N.A._____***
- ***Tiempo empleado en la ejecución de auditoría virtual : _____N.A._____***

Notas para el cliente:

- Los horarios son aproximados y se confirmarán en la reunión de apertura antes del inicio de la auditoría.
- Los auditores de SGS se reservan el derecho de cambiar o ampliar los elementos enumerados antes o durante la auditoría en función de los resultados de la investigación in situ.
- Se solicita un lugar privado para la preparación, revisión y conferencia para uso del auditor.
- Por favor, proporcione un almuerzo de trabajo ligero en el lugar cada día de auditoría.
- Su contrato con SGS es una parte integral de este plan de auditoría y detalla los acuerdos de confidencialidad, el alcance de la auditoría, la información sobre las actividades de seguimiento y cualquier requisito especial de presentación de informes.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:

Marque con una (X) la auditoria que corresponda:

Inicial ():

- Evaluación inicial de la eficacia del sistema de gestión en su totalidad, el logro del cumplimiento con la Política y objetivos de la organización
- Verificar la conformidad del sistema de gestión con los criterios de auditoría.
- Evaluación de la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales reglamentarios y contractuales aplicables.
- La identificación de las áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Seguimientos ():

- Evaluación del compromiso demostrado para mantener la eficacia y la mejora del sistema de gestión con el fin de reforzar el desempeño global, el logro del cumplimiento con la Política y objetivos de la organización.
- Verificar la conformidad del sistema de gestión con los criterios de auditoría.
- Evaluación de la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales reglamentarios y contractuales aplicables
- La identificación de las áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Renovación (X):

- Revaluación del compromiso demostrado para mantener la eficacia y la mejora del sistema de gestión con el fin de
- reforzar el desempeño global, el logro del cumplimiento con la Política y objetivos de la organización
- Verificar la conformidad del sistema de gestión con los criterios de auditoría.
- Evaluación de la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales
- reglamentarios y contractuales aplicables
- La identificación de las áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Suplementaria (indicarlo)

Rol	Responsabilidad
Auditor Líder:	Total del ejercicio de auditoría en sitio y preparación de paquetería de auditoría (Informe, Programa de auditoría, Plan de auditoría, entre otros); Realizar de forma preferente la Reunión Apertura/Cierre y reuniones informativas o delegar a un auditor; Seguridad del equipo auditor; Realizar entrevistas de procesos asignados; Revisar, aceptar y aprobar junto a miembros del equipo de auditor el plan de acción de no conformidades.
Auditor:	Realizar entrevistas e informe de procesos asignados y colaborar con el equipo auditor cuando fuere requerido (Reuniones de apertura, cierre, informativas, planes de acción).
Experto técnico	Apoya al equipo auditor en la parte técnica /legal según sea requerido por el equipoauditor.
Observadores:	Otras actividades complementarias que competen al Organismo de certificación o Acreditación y no intervienen en el proceso de auditoría. (En proceso de formación, personal de acreditación y personal liberador).
Guía:	Coordinación de logística.

Notas al Cliente*:*

- Los tiempos son aproximados y se confirmarán en la reunión de apertura antes de iniciar la auditoria.
- Los auditores de SGS se reservan el derecho de cambiar o adicionar los elementos indicados antes o durante la auditoria, dependiendo de los resultados de la investigación en sitio.
- Se solicita un lugar privado en la organización para la preparación, revisión y comentarios entre el equipo auditor.
- Le agradecemos proveer un almuerzo liviano para cada día de auditoría.
- Este plan de auditoría y los correspondientes acuerdos de confidencialidad, alcance de la auditoría, información de actividades de seguimiento y los requerimientos especiales de reporte son parte integral de su contrato con SGS.
- El equipo auditor informa que esta auditoría se debe realizar con base a un muestreo y por tanto pueden existir otras no conformidades no identificadas durante la auditoria.

NFORME EJECUTIVO MENSUAL No.
PROFESIONAL ABOGADO ESPECIALISTA PREDIAL

DE: CENIA MARÍA ALVAREZ CARDENAS
Abogado Predial

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORÍA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.

Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto relacionados "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME A LA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO: 1 AL 31 DE ENERO DE 2026

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Jurídico Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista procesos de verificación de insumos necesarios para dar vía libre al proceso de compra de los inmuebles y mejoras relacionados con el contrato 981 de 2022, a fin de ejecutar todo al alcance contractual de dicho contrato.

Durante el Mes de enero de 2026 se lograron verificar Estudios Jurídicos y diagnósticos de áreas e inmuebles y mejoras requeridas para el desarrollo constructivo del proyecto, igualmente se aprobaron ofertas de compras, minutas de escritura, contratos de compra de mejoras, oficios de inscripción y cancelación de ofertas de predios y áreas requeridas.

Igualmente los dias día 15, 22 y 29 de enero 2026 se realizó mesa de trabajo virtuales con el equipo de trabajo interdisciplinario de la Interventoría, Contratista y la SS a fin de revisar situaciones del componente jurídico predial contractual que aun no estaban claras para el contratista, debido a las diversas observaciones hechas por el area jurídica de la Interventoria.

Nuevamente Se remitio una comunicación de parte de la Interventoria al Contratista, requiriendoles los avances alcanzados en la legalización de las areas de terreno ocupadas por mejoras.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

En la actualidad las recomendaciones van dirigidas a mantener comunicación y flujo constante de información con la Interventoría a fin de lograr la ejecución de actividades pro activas, que eviten re

procesos, igualmente garantizando la autonomía del Contratista, con el fin de evitar retrocesos la Interventoría optó, por remitir a la SS del Invias las observaciones que el contratista considera que no aplican, para que sea el INVIAS en su calidad de Contratante quien defina al contratista la pertinencia o no de las observaciones y requerimientos hechos por la Interventoría, por otra parte se ha venido insistiendo al Contratista que no se trata de comprar las mejoras, es esencial e importante para la ejecucion en debida forma el componente contractual predial dejar legalezadas las areas ocupadas a favor o con titulo de propiedad a favor del INVIAS.

Se reitera en diversas comunicaciones enviadas al contratista que es función de la Interventoria salvaguardar el orden jurídico, legal, contractual y reglamentario aplicable a este contrato, por lo que cada requerimiento va direccionado a su cumplimiento.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Desarrollo del Seguimiento al avance de la Gestión Predial del Contrato “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, se viene avanzando a fin de definir los permisos o autorizaciones del área de Parques y la adquisición de las áreas para la construcción de la Variante Ciénega, dada la connotación e importancia del área requerida, se reitera la necesidad de seguir manejando el requerimiento del Área desde la gestión del licenciamiento ambiental del proyecto, para lo cual es oportuno manifestar que la ANLA emitió la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025, por medio de la cual otorgan licencia ambiental a la construcción de viaductos en los PR 18 y PR 28 via Barranquilla- Cienaga Ruta nacional 9007.

Dicho lo anterior el equipo interdisciplinario de la Interventoría viene haciendo análisis a dicha resolución y alcance para definir y actualizar las áreas que previamente el área de diseño había avalado y así proceder con lo que compete al equipo técnico- jurídico predial, sin embargo, durante el mes de enero de la presente anualidad aun se esta a la espera del envió de contratista.

Este mes luego de las mesas de trabajo internas se revisaron diferentes lineamientos contractuales, que permiten al equipo tener claridad del alcance de la labor contratada a los actores del proyecto, lo cual permitirá avanzar con absoluta alineación a las estipulaciones contractuales y legales aplicables.

Luego de los requerimientos hechos por la Interventoría y los posteriores ajustes del Contratista se ha logrado dinamizar la Gestión requerida para que el componente predial trate de garantizar la calidad de la labor contratada.

Respetuosamente,



CENIA MARÍA ÁLVAREZ CÁRDENAS
CC Nº 23.220.851.
T.P N° 121984 C.S.J
Especialista Jurídico predial

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

INTERVENTORIA AL CONTRATO 981-2022 “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA”.

Consorcio Conexión Pumarejo

30 de enero de 2026.

Informe de actividades componente de arqueología de la interventoría para mes de enero 2026.

Edgar Benítez Fuentes RNA 514.

Durante el mes de enero de 2026 la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento técnico, revisión documental y control contractual relacionadas con los Programas de Arqueología Preventiva asociados a los proyectos en ejecución en el corredor Ciénaga – Barranquilla, diferenciando claramente los siguientes frentes:

1. Proyecto “Mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos)”, registrado ante el ICANH mediante Resolución 0425 de 2021.
2. Proyecto “Construcción de la Conexión de la Variante Ciénaga con la Ruta 45, municipio de Ciénaga, Magdalena”, registrado mediante Resolución 1887 del 11 de diciembre de 2023, con aprobación de implementación del PMArq mediante Resolución 0094 del 29 de enero de 2025.

1. PROYECTO VIADUCTOS – RESOLUCIÓN 0425 DE 2021

1.1 Revisión y respuesta a correspondencia del Contratista

Durante el mes de enero se revisó la correspondencia remitida por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA relacionada con el componente arqueológico del proyecto Viaductos (Resolución 0425 de 2021), incluyendo comunicaciones asociadas a cambios menores y planeación de actividades de prospección. La Interventoría emitió las respuestas correspondientes dentro del marco contractual, dejando constancia de condiciones técnicas y requerimientos de gestión necesarios para el desarrollo de actividades en campo.

1.2 Seguimiento a Cambios Menores

Durante el periodo objeto de informe se realizó seguimiento a los cambios menores aprobados por el ICANH en el marco de la Resolución 0425 de 2021, correspondientes a la modificación de áreas en 136 polígonos específicos. Se verificó que los polígonos R0425A210001 y R0425A210101 no presentaron modificación, situación que fue aclarada por el Contratista y deberá mantenerse

debidamente reflejada en los soportes documentales y en el Informe Final correspondiente.

1.3 Planeación de Prospección Arqueológica – Hitos 2 y 3

Durante el mes de enero el Contratista presentó el plan de trabajo para el desarrollo de actividades de prospección arqueológica correspondientes a los Hitos 2 y 3 del contrato, incluyendo metodología, programación preliminar y personal propuesto. La Interventoría revisó dicha información y reiteró que el inicio de actividades en campo se encuentra condicionado a la obtención de los permisos requeridos por parte de la autoridad ambiental competente, considerando que el área de intervención se localiza dentro de jurisdicción de Parque Nacional Natural.

2. PROYECTO CONEXIÓN CIÉNAGA – RESOLUCIÓN 1887 DE 2023

2.1 Revisión y respuesta a correspondencia del Contratista

Durante el mes de enero se revisó la correspondencia remitida por el Contratista relacionada con el avance documental del proyecto Conexión Ciénaga (Resolución 1887 de 2023), especialmente en lo referente a la remisión del Informe Final de la fase de implementación del PMArq y sus anexos. La Interventoría emitió comunicaciones de respuesta orientadas a solicitar ajustes y aclaraciones técnicas, previas a la emisión del concepto final de cierre ante el ICANH.

2.2 Revisión del Informe Final de Implementación del PMA

Durante el mes de enero se realizó la revisión técnica integral del Informe Final de la Fase de Implementación del Plan de Manejo Arqueológico correspondiente al proyecto “Construcción de la Conexión de la Variante Ciénaga con la Ruta 45, municipio de Ciénaga, Magdalena”, registrado mediante Resolución 1887 de 2023 y con aprobación de implementación mediante Resolución 0094 de 2025.

Como resultado de la revisión, la Interventoría formuló y remitió observaciones técnicas relacionadas con:

- Coherencia y trazabilidad entre el informe, las fichas de campo y el Modelo de Datos Geográfico.
- Correspondencia entre las tablas del documento y la información consignada en el MDG.
- Consistencia en la identificación y tipificación de actividades arqueológicas.
- Verificación de fechas y atributos técnicos en la tabla de actividades.
- Ajustes de forma (sistema de coordenadas, numeración de tablas, identificación correcta del polígono específico, pies de figura y organización del material gráfico).

- Aclaración respecto al soporte documental de los pozos de sondeo reportados.

Se solicitó al Contratista remitir versión ajustada del informe y del modelo de datos previo a la emisión del concepto final de cierre ante el ICANH.

3. ESTADO GENERAL DEL COMPONENTE ARQUEOLÓGICO

Al cierre del mes de enero de 2026:

- El proyecto Viaductos (Resolución 0425 de 2021) se encontraba en etapa de seguimiento a cambios menores y planeación de prospección arqueológica para los Hitos 2 y 3, incluyendo revisión y respuesta a correspondencia técnica remitida por el Contratista.
- El proyecto Conexión Ciénaga (Resolución 1887 de 2023) se encontraba en etapa de revisión y ajuste del Informe Final de implementación del PMArq, incluyendo revisión y respuesta a correspondencia asociada a la remisión del informe y sus soportes.

La Interventoría mantuvo seguimiento continuo orientado a garantizar el cumplimiento normativo ante el ICANH, la coherencia técnica de los soportes documentales y la adecuada trazabilidad de la información arqueológica de ambos proyectos.

Edgar H. Benítez Fuentes.
RNA 514 del ICANH.
Arqueólogo Interventoría.
ehbenitezf@unal.edu.co

Santa Marta, D.T.C.H., enero 22 de 2026.

Señor
NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
CONSORCIO PUMAREJO
Director Interventoría
La Ciudad

Ref: Revisión de las correcciones del documento **MONITOREO DE LA AVIFAUNA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – Campaña 20 y ANEXOS,** con relación a Concepto Técnico 1028-977-2022-2539 del 13 de enero de 2026,.

Respetado Ingeniero, cordial saludo.

Se informa por medio del presente, que una vez realizada la revisión del documento radicado por en contratista 1000-911-2025, que incluyen las correcciones solicitadas en el radicado 1028-977-2022-2539 del 13 de enero de 2026, en relación a la Campaña 20 del MONITOREO DE LA AVIFAUNA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, presentado por el contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, y con base en los Términos de referencia y la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales MGEPEA, se considera que el documento Campaña 20 y sus anexos contienen la información pertinente, por lo tanto, se considera aceptado.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



ALEJANDRO PAZ TORRES
BIÓLOGO MARINO

Santa Marta, D.T.C.H., enero 9 de 2026.

Señor
NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
CONSORCIO PUMAREJO
Director Interventoría
La Ciudad

Ref: Concepto técnico de revisión del documento **MONITOREO DE LA AVIFAUNA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – Campaña 20 y ANEXOS**.

Respetado Ingeniero, cordial saludo.

Se informa por medio del presente, que una vez realizada la revisión del documento radicado el 6 de enero del presente con el consecutivo 1000-889-2026, en relación a la Campaña 20 del **MONITOREO DE LA AVIFAUNA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, presentado por el contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, y con base en los Términos de referencia y la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales MGEPEA, se considera que el documento Campaña 20 y sus anexos contienen la información pertinente, sin embargo presenta algunas observaciones que deben ser mejoradas, con el fin que las autoridades ambientales pertinentes no encuentren estas falencias.

1. Los porcentajes en las gráficas no son visibles, es necesario modificar la configuración (p. ej. Figura 6.3, Figura 6.8, Figura 7.3, entre otras)
2. La Figura 6.9 no corresponde al ítem 7.1.1
3. La numeración de las figuras, a partir de la Figura 8.1 no es coherente
4. Las Figura 7.2, 7.8 no corresponden a las especies mencionadas
5. Corregir nombre común de la figura 10.9
6. Revisar la numeración del documento, p.ej.: Conclusiones corresponde al numeral 8 y no al 7, lo que modifica los numerales siguientes.

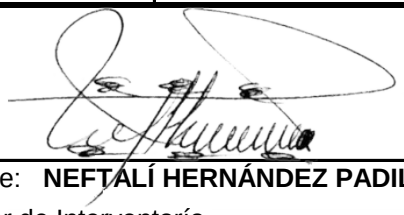
Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



ALEJANDRO PAZ TORRES
BIÓLOGO MARINO

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022						
AÑO	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**TOTAL**
MES					**ene-26**	
PROGRAMADO					$ 376.466.232,25	
PROG. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 9.699.443.042,15	$ 10.075.909.274,40	$ 10.075.909.274,00
EJECUTADO					$ 280.476.949,79	
EJEC. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 9.458.712.364,61	$ 9.739.189.314,41	$ 9.739.189.314,41



Firma

Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ENERO - 2026 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 1	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Marca:TOPCON- Mod: CTS 3007- Serie: 4U1343	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN	Marca: KING Mod: GAMMA 24- Serie: 002145	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE LABORATORIO	PRENSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Respecto a los equipos y vehículos cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables (Dominicales y festivos).

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Estación Total: 19-02-2026 / Nivel de Precisión: 8-2-2026 / Camioneta 1: 26-6-2026 / Caminoneta 2: 26-6-2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-FOR-09-19-PR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	DD/MES/AÑO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 677 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUERTO PUMAREJO-BARRANQUILLA – CIÉNAGA (VARIANTES)

CONTRATO DE OBRA No.: 961 DE 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLMENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dedicación: L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	% Dedicación Mensual	Nombre Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Valor Mensual Cotizado para el SGSSS	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Nombre EPS	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
1	MERTHA HERNANDEZ PADILLA	8.869.259	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 6.967.600																													100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.967.600	$ 29.100	I	NUEVA EPS	$ 399.000	N/A	N/A	N/A	$ 399.000			
2	ALVARO JESUS MANZON VERGOWEN	1.038.275.328	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 7.980.000																													110%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 7.980.000	$ 555.500	I	SURA	$ 316.200	PORVENIR	$ 1.356.600	$ 1.356.600	$ 316.200			
3	ALEXANDER VEGA OLIVERA	1.082.964.497	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.724.000																													70%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.320.000	$ 299.200	V	SANITAS	9673363001	$ 212.900	PORVENIR	9473363001	$ 851.300	$ 212.900		
4	PAOLA PATRICIA PERTUZ MOLINDANO	32.613.234	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.967.600																													100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.967.600	$ 29.100	V	SANITAS	9673363001	$ 212.900	PROTECCION	9473363001	$ 851.300	$ 212.900		
5	DAVID JOSE SUAREZ MODALLÓN	7.142.653	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 2.387.600																													45%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.320.672	$ 199.300	I	SANITAS	9673363001	$ 233.000	PROTECCION	9473363001	$ 931.400	$ 233.000		
6	STEVEN JOSE RICO VANCE	1.020.241.348	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 1.967.485																													40%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.097.469	$ 138.500	V	SALUD TOTAL	9673363001	$ 164.000	PORVENIR	9473363001	$ 695.700	$ 164.000		
7	ALEJANDRA CRISTINA MENDOZA MARTINEZ	1.065.946.407	INSPECTOR SST	$ 3.125.900																													110%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.439.482	$ 239.200	V	SALUD TOTAL	9673363001	$ 137.500	PORVENIR	9473363001	$ 549.700	$ 137.500		
8	KARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	1.141.198.936	SECRETARIA	$ 1.021.978																													54%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.760.969	$ 8.600	I	SANITAS	9673363001	$ 70.100	PROTECCION	9473363001	$ 280.300	$ 70.100		
9	LUIS CARLOS SIERRA ARROYO	79.603.756	CONTACTOR	$ 1.484.380																													50%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.741.500	$ 175.900	V	CAJACOPI ATLANTICO	9473363001	$ 109.700	COLPENSIONES	9473363001	$ 438.700	$ 109.700		
10	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	1.082.994.157	CAMPAMENTERA	$ 908.880																													30%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.760.969	$ 2.500	I	COOSALUD MOVILIDAD	9673363001	$ 70.100	PROTECCION	9473363001	$ 280.300	$ 70.100		
11	DENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	23.220.851	ABOGADA	$ 2.022.964																													28%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.911.380	$ 10.900	I	SANITAS	9673363001	$ 157.700	COLPENSIONES	9473363001	$ 630.800	$ 157.700		
12	ANA KARINA CONTRERAS PATERNINA	33.576.413	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 9.064.000																													110%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 9.064.000	$ 629.500	I	COOSALUD MOVILIDAD	9673363001	$ 361.800	PROTECCION	9473363001	$ 1.537.700	$ 361.800		
13	DENNY ALFREDO CURE	77.189.597	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.967.600																													50%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 5.320.000	$ 349.600	I	SURA	84997397	$ 212.900	COLPENSIONES	84997397	$ 851.300	$ 212.900		
14	JUAN CARLOS CUESTAS	3.219.097	CONTACTOR	$ 1.999.000																													100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.767.938	$ 192.600	V	SANITAS	9673363001	$ 110.750	COLPENSIONES	9473363001	$ 443.000	$ 110.750		
15	MARCELA AVOLLON VELEZ	51.758.635	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 1.803.000																													25%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.643.178	$ 113.800	I	ALIANSALUD EPS	9673363001	$ 70.100	N/A	N/A	N/A	$ 70.100		
16	MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ	51.670.191	PROFESIONAL ACOMPAÑANDO O GESTION DE CALIDAD	$ 5.320.000																													110%	EDIL SAS	$ 7.856.200	$ 41.200	I	PAMESANAR	9673502182	$ 319.400	SKANDIA	9473502182	N/A	$ 319.400		
17	FRANCISCO JAVIER DIAZ TOVAR	19.072.490	LIDER DE INTERVENCION	$ 7.981.000																													95%	DIS	$ 7.788.383	$ 542.100	V	SANITAS	9473331354	$ 334.900	N/A	N/A	N/A	$ 334.900		
18	MARIA FERNANDA TORRES QUINTANA	1.030.712.396	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	$ 3.989.500																													50%	INDEPENDIENTE	$ 6.114.000	$ 429.600	I	COMPENSAR	9473331354	$ 326.900	COLSUBSIDIO	9473331354	$ 1.398.300	$ 326.900		
19	RODRIGO BALANTA RAMIREZ	91.523.023	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 8.983.123																													100%	INDEPENDIENTE	$ 9.021.397	$ 629.600	I	SOS	9683964563	$ 386.800	COLPENSIONES	9683964563	$ 1.645.700	$ 386.800		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-M01-01-15-PR-7
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA	PÁGINA	
	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		

FECHA: 31/05/2038 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 677 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUSMINO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUERTO PUSMINO-BARRANQUILLA (– CIÉNAGA (VARIANTE))

CONTRATO DE OBRA No.: 961 DE 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLMENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombre y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Dedicación Obra | | |

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ -
2025	121925	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 821.853.631	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 6.320.988	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.303.085.431	$ -
	778125	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.300.000.000	$ 241.285.969
2026	79226	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 4.664.889	$ 4.664.889
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.481.112.889	$ 3.481.112.889
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 14.222.222	$ 14.222.222
						$ 13.197.925.050	**$ 3.741.285.969,38**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	**602122 25 de mayo de 2022**	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 2 de 3 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	-
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro
								104523 03 de febrero de 2023	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82	FAC 016 fecha 21/09/23	Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 para el Acta No. 14
15	Septiembre de 2023	$ 231.682.216,00	$ 44.019.621,04	$ 275.701.837,04	$ 115.841.108,00	$ 159.860.729,04	$ 209.638.331,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.083.725.871,78	$ 15.350.392.538,78	FAC 017 fecha 18/10/23	
	Solicitud de Anticipo No. 2						**$ 500.000.000,00**	104523 03 de febrero de 2023	$ 583.725.871,78	$ 14.850.392.538,78		Solicitud de Anticipo No. 2 por valor de $500,000,000
16	Octubre de 2023	$ 239.635.514,00	$ 45.530.747,66	$ 285.166.261,66	$ 119.817.757,00	$ 165.348.504,66	$ 589.820.574,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 418.377.367,12	$ 14.685.044.034,12	FAC 018 fecha 22/11/23	
17	Noviembre de 2023	$ 241.750.491,60	$ 45.932.593,40	$ 287.683.085,00	$ 72.525.147,48	$ 215.157.937,52	$ 517.295.427,32	104523 03 de febrero de 2023	$ 203.219.429,60	$ 14.469.886.096,60	FAC 019 fecha 12/12/23	
18	Diciembre de 2023	$ 207.201.373,60	$ 39.368.260,98	$ 246.569.634,58	$ 43.512.288,46	$ 203.057.346,13	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	$ 162.083,47	$ 14.266.828.750,47	FAC 020 fecha 13/12/23	Saldo del RP-104523 de fecha 03-02-2023 con valor $162.083.47 para Reserva
19	Enero de 2024	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	-$ 0,00	$ 14.266.666.667,00		Del RP-602122 se pagaron $162,083,47 para el Acta de Costo No. 19, por el cual se agotó el saldo del Registro
								175024 11 de marzo de 2024	**$ 2.533.333.333,00**			RP - 175024
19	Enero de 2024	$ 208.930.429,73	$ 39.727.577,51	$ 248.658.007,24	$ 104.546.256,60	$ 144.111.750,64	$ 369.236.882,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.389.221.582,36	$ 14.122.554.916,36		
20	Febrero de 2024	$ 223.068.446,00	$ 42.383.004,74	$ 265.451.450,74	$ 111.534.223,00	$ 153.917.227,74	$ 257.702.659,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.235.304.354,62	$ 13.968.637.688,62	FAC 022 fecha 05/04/24	
21	Marzo de 2024	$ 205.721.426,00	$ 39.087.070,94	$ 244.808.496,94	$ 102.860.713,00	$ 141.947.783,94	$ 154.841.946,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.093.356.570,68	$ 13.826.689.904,68		
22	Abril de 2024	$ 208.302.524,40	$ 39.577.479,64	$ 247.880.004,04	$ 104.151.262,20	$ 143.728.741,84	$ 50.690.684,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.949.627.828,85	$ 13.682.961.162,85	FAC 024 fecha 21/05/24	
23	Mayo de 2024	$ 207.939.724,00	$ 39.508.547,56	$ 247.448.271,56	$ 41.587.944,80	$ 205.860.326,76	$ 9.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.743.767.502,09	$ 13.477.100.836,09	FAC 025 fecha 19/06/24	
	Solicitud de Anticipo No. 3						**$ 675.000.000,00**	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.068.767.502,09	$ 12.802.100.836,09		Solicitud de Anticipo No. 3 por valor de $675,000,000
24	Junio de 2024	$ 193.679.317,60	$ 36.799.070,34	$ 230.478.387,94		$ 230.478.387,94	$ 684.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 838.289.114,14	$ 12.571.622.448,14		
25	Julio de 2024	$ 220.989.410,40	$ 41.987.987,98	$ 262.977.398,38	$ 110.494.705,20	$ 152.482.693,18	$ 573.608.034,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 685.806.420,97	$ 12.419.139.754,97		
26	Agosto de 2024	$ 232.915.934,00	$ 44.254.027,46	$ 277.169.961,46	$ 116.457.967,00	$ 160.711.994,46	$ 457.150.067,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 525.094.426,51	$ 12.258.427.760,51		
27	Septiembre de 2024	$ 240.496.788,00	$ 45.694.389,72	$ 286.191.177,72	$ 120.248.394,00	$ 165.942.783,72	$ 336.901.673,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 359.151.642,79	$ 12.092.484.976,79		

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
28	Octubre de 2024	$ 238.988.720,00	$ 45.407.856,80	$ 284.396.576,80	$ 119.494.360,00	$ 164.902.216,80	$ 217.407.313,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 194.249.425,99	$ 11.927.582.759,99		
29	Noviembre de 2024	$ 184.928.348,00	$ 35.136.386,12	$ 220.064.734,12	$ 92.464.174,00	$ 127.600.560,12	$ 124.943.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 66.648.865,87	$ 11.799.982.199,87		
30	Diciembre de 2024	$ 160.535.053,20	$ 30.501.660,11	$ 191.036.713,31	$ 124.500.000,00	$ 66.536.713,31	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 112.152,56	$ 11.733.445.486,56		
31	Enero de 2025	$ 94.245,85	$ 17.906,71	$ 112.152,56	$ -	$ 112.152,56	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ -	$ 11.733.333.334,00		
								121925 05 de marzo de 2025	**$ 2.133.333.334,00**			**RP - 121925**
31	Enero de 2025	$ 212.757.443,75	$ 40.423.914,31	$ 253.181.358,07	$ 443.139,06	$ 252.738.219,00	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.880.595.115,00	$ 11.480.595.115,00		
32	Febrero de 2025	$ 251.721.451,20	$ 47.827.075,73	$ 299.548.526,93	$ -	$ 299.548.526,93	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.581.046.588,07	$ 11.181.046.588,07		
33	Marzo de 2025	$ 246.957.116,00	$ 46.921.852,04	$ 293.878.968,04	$ -	$ 293.878.968,04	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.287.167.620,03	$ 10.887.167.620,03		
34	Abril de 2025	$ 241.460.856,00	$ 45.877.562,64	$ 287.338.418,64	$ -	$ 287.338.418,64	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 999.829.201,39	$ 10.599.829.201,39		
35	Mayo de 2025	$ 254.712.936,00	$ 48.395.457,84	$ 303.108.393,84	$ -	$ 303.108.393,84	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 696.720.807,55	$ 10.296.720.807,55		
36	Junio de 2025	$ 244.445.394,40	$ 46.444.624,94	$ 290.890.019,34	$ -	$ 290.890.019,34	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 405.830.788,21	$ 10.005.830.788,22		
37	Julio de 2025	$ 177.772.123,60	$ 33.776.703,48	$ 211.548.827,08	$ -	$ 211.548.827,08	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 194.281.961,13	$ 9.794.281.961,13		
38	Agosto de 2025	$ 117.438.174,00	$ 22.313.253,06	$ 139.751.427,06	$ -	$ 139.751.427,06	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 54.530.534,07	$ 9.654.530.534,07		
39	Septiembre de 2025	$ 44.964.241,00	$ 8.543.205,79	$ 53.507.446,79	$ -	$ 53.507.446,79	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.023.087,28	$ 9.601.023.087,28		
40	Octubre de 2025	$ 859.737,21	$ 163.350,07	$ 1.023.087,28		$ 1.023.087,28	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ -	$ 9.600.000.000,00		
								778125 04 de noviembre de 2025	**$ 1.300.000.000,00**			**RP - 778125**
40	Octubre de 2025	$ 352.150.299,19	$ 66.908.556,85	$ 419.058.856,04	$ -	$ 419.058.856,04	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 880.941.143,96	$ 9.180.941.143,97		
41	Noviembre de 2025	$ 322.669.416,19	$ 61.307.189,08	$ 383.976.605,27	$ -	$ 383.976.605,27	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 496.964.538,70	$ 8.796.964.538,70		
42	Diciembre de 2025	$ 214.855.940,60	$ 40.822.628,71	$ 255.678.569,31	$ -	$ 255.678.569,31	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 241.285.969,38	$ 8.541.285.969,39		
43	Enero de 2026	$ 202.761.318,81	$ 38.524.650,57	$ 241.285.969,38	$ -	$ 241.285.969,38	$ -	79226 20 de enero de 2026	-$ 0,00	$ 8.300.000.000,00		
								79226 20 de enero de 2026	**$ 3.500.000.000,00**			
43	Enero de 2026	$ 32.933.596,98	$ 6.257.383,43	$ 39.190.980,41	$ -	$ 39.190.980,41	$ -	79226 20 de enero de 2026	$ 3.460.809.019,59	$ 8.260.809.019,60		
	TOTALES	**$ 8.184.192.701,18**	**$ 1.554.996.613,22**	**$ 9.739.189.314,40**	**$ 2.374.999.167,00**	**$ 7.364.190.147,40**	**$ -**		**$ 3.460.809.019,59**	**$ 8.260.809.019,60**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas. **$ 352.150.299,19**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 7.475.353.396,18	$ 1.420.317.145,27	$ 8.895.670.541,45
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 708.839.305,00	$ 134.679.467,95	$ 843.518.772,95
VALOR TOTAL	**$ 8.184.192.701,18**	**$ 1.554.996.613,22**	**$ 9.739.189.314,40**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 2.699.999.750,10	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.374.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: En trámite

OBSERVACIONES:

ANEXO No. 0 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: Según la firma del Contrato de Interventoría No. 977 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrito el 19-5-2022.

ANEXO No. 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: Atención observaciones recibidas en oficio INVIAS No. SMC-GGP3 33169 (Se corrige el valor asegurado del amparo de CALIDAD DEL SERVICIO) e inclusión de notas aclaratorias respecto a las obligaciones contractuales y la conformación del consorcio.

ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: SE HACE CONSTAR QUE SEGUN COMUNICACION No SMC-GGP3 33175 DEL ASEGURADO DE FECHA JUNIO 09/2022, SE AJUSTA EL VALOR ASEFGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA JULIO 27 DE 2022 AL CONTRATO No. 977 DE 2022.

ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: SE ACTUALIZAN EL VENCIMIENTO DE LOS AMPAROS ACORDES AL PARÁGRAFO CUARTO: *Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.*

ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN COMUNICACIÓN No. 2023S-VMAG-019668 SOLICITUD ANTICIPO No. 2 DE FECHA NOVIEMBRE 14 DE 2023 Y COMUNICACIÓN No. 2024S-VMAG-019245 SOLICITUD ANTICIPO No. 3 DE FECHA ABRIL 8 DE 2024 AL CONTRATO No. 977 DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE LA PRESENTE PÓLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN DE AMPAROS.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:
En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAD SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 5/12/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 5/12/2026

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 303 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **303**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	4U1240	19/08/2025	12800 - 19/08/2025	19/02/2026	
2	NIVEL DE PRECISION	KING	004125	8/08/2025	12787 - 8/08/2025	8/02/2026	
3	PRISMA (4) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
4	MIRAS (2) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
5	BASTONES (4) BASTONES						N/A CALIBRACIÓN
6	BALANZA 3000 GRS	TRUMAX	YS226197	7/04/2025	M-34168-001 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
7	BALANZA 600 GRS	TRUMAX	YS226351	7/04/2025	M-34168-002 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
8	BALANZA 30 KGS	TRUMAX	YS225637	7/04/2025	M-34168-003 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
9	BALANZA 6000 GRS	TRUMAX	YS224394	7/04/2025	M-34168-004 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
10	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DECILINDROS 1	PINZUAR	385	9/04/2025	F-34168-011 R1 / 30-04-2025	9/04/2027	
11	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE CALIFORNIABEARING RATIO (C	PINZUAR	252 / M20040268	7/04/2025	F-34168-005 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
12	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓNINCONFINADA 5t	PINZUAR	252 // M200407005	8/04/2025	F-34168-006 R1 / 30-04-2025	8/04/2027	
13	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	N/R	3/04/2025	NA-34168-012 R1 / 30-04-2025	3/04/2027	
14	HORNO ELECTRICO Temperatura Ambiente a 200 °C	PINZUAR	160	8/04/2025	T-34168-009 R1 / 30-04-2025	8/04/2027	
15	HORNO ELECTRICO Temperatura Ambiente a 200 °C	PINZUAR	102	7/04/2025	T-34168-008 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
16	BAÑO DE MARIA 60°	HAMILTON BEACH	N/R	9/04/2025	T-34168-010 R1 / 30-04-2025	9/04/2027	
17	TAMIZ 1 1/2	PINZUAR	93841	5/05/2025	L-34324-010 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
18	TAMIZ 1	PINZUAR	95585	5/05/2025	L-34324-011 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
19	TAMIZ 1/2	PINZUAR	95654	5/05/2025	L-34324-005 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
20	TAMIZ 1/4	PINZUAR	91113	5/05/2025	L-34324-012 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
21	TAMIZ 2 1/2	PINZUAR	95206	5/05/2025	L-34324-006 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
22	TAMIZ 2	PINZUAR	94791	5/05/2025	L-34324-007 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
23	TAMIZ 3	PINZUAR	95553	5/05/2025	L-34324-001 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
24	TAMIZ 3/4	PINZUAR	95373	5/05/2025	L-34324-002 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
25	TAMIZ 3/8	PINZUAR	95320	5/05/2025	L-34324-004 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
26	TAMIZ No.4	PINZUAR	94926	5/05/2025	L-34324-008 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
27	TAMIZ 5/8	PINZUAR	94861	5/05/2025	L-34324-017 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
28	TAMIZ No.10	PINZUAR	95538	5/05/2025	L-34324-009 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
29	TAMIZ No.100	PINZUAR	94673	2/05/2025	L-34324-018 R0 / 05-05-2027	2/05/2027	
30	TAMIZ No.16	PINZUAR	95935	5/05/2025	L-34324-016 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
31	TAMIZ No. 200	PINZUAR	64662	20/05/2025	L-34324-020 R0 / 22-05-2025	20/05/2027	
32	TAMIZ No. 200	PINZUAR	112245	20/05/2025	L-34324-021 R0 / 22-05-2025	20/05/2027	
33	TAMIZ No. 30	PINZUAR	95240	5/05/2025	L-34324-021 R0 / 22-05-2026	5/05/2027	
34	TAMIZ No. 40	PINZUAR	95866	20/05/2025	L-34324-013 R0 / 06-05-2025	20/05/2027	
35	TAMIZ No.50	PINZUAR	95930	5/05/2025	L-34324-014 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
36	TAMIZ No.8	PINZUAR	94768	5/05/2025	L-34324-015 R0 / 07-05-2026	5/05/2027	
37	TAMIZ No 80	PINZUAR	94610	2/05/2025	L-34324-003 R0 / 05-05-2027	2/05/2027	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre: **MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	12/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DT- MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de Inversión de Anticipo, se modifica por motivo de la solicitud de anticipo por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($675.000.000), de la vigencia correspondiente al año 2024

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 17 MAYO -2024	VR. MES 18 JUNIO -2024	VR. MES 19 JULIO-2024	VR. MES 20 AGOSTO - 2024	VR. MES 21 SEPTIEMBRE -2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 120.473.000,00	$ 593.485.000,00	88%
2	Costos Operacionales (Arriendos, ensayos, Topografía, Dotaciones)	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 81.515.000,00	12%
TOTAL		**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 136.776.000,00**	**$ 675.000.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma:
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 13,19 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 2.374.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMPROBANTE DE PAGO	1003241345	31/07/24	STEVEN JOSE RICO YANCE	$ 2.828.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1048275329	31/07/24	ALVARO JESÚS ARAGÓN VERDOOREN	$ 3.094.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082961900	31/07/24	ADALBERTO DAZA MANJARES	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082964697	31/07/24	ALEXANDER VESGA TAVERA	$ 4.760.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082994157	31/07/24	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	$ 1.323.367	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083557401	31/07/24	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.547.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083568407	31/07/24	ALEJANDRA CRISTINA MENDOZA MARTÍNEZ	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1151199926	31/07/24	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	31/07/24	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.916.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	22613234	31/07/24	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	$ 4.760.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	23220851	31/07/24	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	7142654	31/07/24	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 5.117.000	1	Personal
Factura proforma	126	31/07/24	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 37.699.100**		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 2.094.648.400,00	$ 2.060.015.681,00	$ 34.632.719,00	$ 2.094.648.400,00	$ -
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 280.350.767,00	$ 277.747.767,00	$ 2.603.000,00	$ 280.350.767,00	$ -
	TOTALES	$ 2.374.999.167,00	$ 2.337.763.448,00	$ 37.235.719,00	$ 2.374.999.167,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **DICIEMBRE 2024** (Indicar el mes) $ 527,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.969.076,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700
CONSIGNACION OCCIRED	$ 90.791	$ -	jul-23	8/08/2023	$ 2.064.491
CONSIGNACION OCCIRED	$ 64.660	$ -	ago-23	6/09/2023	$ 2.129.151
CONSIGNACION OCCIRED	$ 49.412	$ -	sep-23	6/09/2023	$ 2.178.563
CONSIGNACION OCCIRED	$ 32.136	$ -	oct-23	3/11/2023	$ 2.210.699
CONSIGNACION OCCIRED	$ 147.112	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 2.357.811
CONSIGNACION OCCIRED	$ 70.056	$ -	dic-23	18/01/2024	$ 2.427.867
CONSIGNACION OCCIRED	$ 55.085	$ -	ene-24	12/02/2024	$ 2.482.952
CONSIGNACION OCCIRED	$ 29.700	$ -	feb-24	11/03/2024	$ 2.512.652
CONSIGNACION OCCIRED	$ 16.320	$ -	mar-24	10/04/2024	$ 2.528.972
CONSIGNACION OCCIRED	$ 1.638	$ -	abr-24	6/05/2024	$ 2.530.610
CONSIGNACION OCCIRED	$ 56.448	$ -	may-24	7/06/2024	$ 2.587.058
CONSIGNACION OCCIRED	$ 169.031	$ -	jun-24	5/07/2024	$ 2.756.089
CONSIGNACION OCCIRED	$ 96.343	$ -	jul-24	5/08/2024	$ 2.852.432
CONSIGNACION OCCIRED	$ 50.986	$ -	ago-24	5/09/2024	$ 2.903.418
CONSIGNACION OCCIRED	$ 35.865	$ -	sep-24	18/10/2024	$ 2.939.283
CONSIGNACION OCCIRED	$ 22.842	$ -	oct-24	22/11/2024	$ 2.962.125
CONSIGNACION OCCIRED	$ 6.424	$ -	nov-24	12/12/2024	$ 2.968.549
CONSIGNACION OCCIRED	$ 527	$ -	dic-24	31/01/2025	$ 2.969.076

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL E JECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MINUTA DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 6 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **PLAN DE CARGAS FINAL** ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato original) PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las reformas vs suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTO) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN N/A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: EDWIN ERNESTO ARANGO OVIEDO

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.999.334 VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N/A (Según contrato principal)

RESOLUCIÓN No.: 1864 DE 29/09/2025 (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.999.334

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO CIENAGA VIAL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-08-2024			AÑO - 2022														TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		H-M	VALOR		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL								$ 4.374.868.500				$ 2.379.000		$ 20.660.000		$ 21.960.000		$ 36.540.000		$ 46.780.000		$ 49.650.000		$ 178.169.000		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72.000	$ 654.041.000			0,10	$ 975.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,13	$ 38.475.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	138.540	$ 934.909.200			0,20	$ 1.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,26	$ 61.200.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 350.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	58.950	$ 295.714.000																		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000																					
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		30.000	$ 163.417.800				$ -		$ -	0,33	$ 2.980.000	0,60	$ 4.080.000	0,00	$ 3.400.000	0,00	$ 2.730.000	1,85	$ 12.580.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		11.430	$ 62.052.240				$ -		$ -	0,20	$ 1.560.000	0,20	$ 2.040.000	0,20	$ 2.040.000	0,40	$ 2.040.000	1,10	$ 7.680.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		2.500	$ 17.170.000				$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		15.030	$ 121.420.800			0,03	$ 204.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,80	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	1,93	$ 13.124.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		2.400	$ 19.339.200				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		3.606	$ 29.044.000				$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 4.080.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		3.060	$ 23.762.200				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000		14.190	$ 92.819.550				$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.640.000	0,20	$ 1.320.000	0,60	$ 3.960.000	0,98	$ 8.280.000		
N3	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		1.620	$ 16.119.600				$ -		$ -												
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		0.780	$ 6.134.280				$ -		$ -												
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		10.200	$ 80.858.400																		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		20.880	$ 177.149.520																		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		36.000	$ 292.720.000				$ -		$ -		$ -	0,60	$ 3.000.000	0,60	$ 3.000.000	1,50	$ 9.000.000				
N6	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		2.430	$ 11.248.000				$ -		$ -												
N5	1	Arquedlogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		12.000	$ 60.916.000				$ -		$ -												
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		2.000	$ 9.648.000				$ -		$ -												
N6	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		8.928	$ 42.888.000																		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		59.190	$ 287.384.400				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		59.190	$ 284.417.600				$ -		$ -		$ -	0,15	$ 600.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,13	$ 8.520.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	60.520	$ 314.087.840				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		7.350	$ 36.026.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000	$ 4.760.000		9.000	$ 48.360.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		3.000	$ 17.884.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
19	1	Abogado	$ 6.800.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		22.810	$ 166.636.740				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
N9	1	Profesional SST	$ 4.000.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
N10	1	Especialista Electrico	$ 6.800.000,00											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
N11	1	Profesional Electrico	$ 4.000.000,00				$ -							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		PERSONAL TECNICO								$ 892.705.560				$ -		$ -		$ 1.316.000		$ 2.368.800		$ 2.368.800		$ 4.316.000		$ 10.369.600		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	1.450,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	69.726	$ 275.670.840				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	81.990	$ 247.992.440				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 680.000	0,60	$ 680.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	41.990	$ 165.450.840				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 680.000	0,60	$ 680.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	64.488	$ 183.601.440				$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.316.000	1,00	$ 2.368.800	1,00	$ 2.368.800	2,56	$ 6.364.000		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ -				$ 216.754.240				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		90.420	$ 140.762.240				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		49.000	$ 76.992.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								$ 377.366.000				$ 439.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 17.289.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		71.550	$ 101.500.800			0,13	$ 152.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,13	$ 6.002.100				
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		136.140	$ 193.976.200			0,13	$ 156.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	5,13	$ 6.156.000				
28	1	Camarografo	$ 1.100.000,00		74,00	$ 81.150.000	$ 1.309.000		46.650	$ 81.772.800			0,13	$ 130.900	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.900				
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																										
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 47.900.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 47.900.000																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.869.926.320**				**$ 2.817.100**		**$ 24.230.000**		**$ 30.646.000**		**$ 42.260.000**		**$ 52.500.000**		**$ 54.330.000**		**$ 206.783.100**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				$ 2,36				$ 2,36																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.629.860**				**$ 13.715.479.756**				**$ 6.648.356**		**$ 57.162.800**		**$ 72.324.560**		**$ 99.733.600**		**$ 123.900.000**		**$ 128.218.800**		**$ 488.008.116**		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL - MAGDALENA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ | **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** - | **PLAN DE CARGAS FINAL** ☐

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva mediante el Acta de Modificación de Costos respectiva)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN V/SIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO JIMENEZ PRIETO

RESOLUCIÓN No.: 2022 DE 10/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA VIA MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato orinicial)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión mas corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C+A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: NA

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022														TOTAL	
											MES		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS								$ 63.809.000			$ -		$ -		$ 860.000		$ -		$ 200.000		$ 200.000		$ 1.260.000	
	VIÁTICOS									$ 63.809.000			$ -		$ -		$ 860.000		$ -		$ 200.000		$ 200.000		$ 1.260.000	
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 206.000,00	Día	358,00	$ 63.809.000			$ -	1,00	$ 206.000	1,00	$ 860.000	1,00	$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	6,00	$ 1.260.000	
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									$ 1.192.910.000			$ 650.000		$ 6.000.000		$ 6.000.000		$ 6.000.000		$ 6.000.000		$ 6.000.000		$ 27.150.000	
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	136,49	$ 665.720.000		0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,13	$ 20.520.000	
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	4,00	$ 25.400.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	82,40	$ 223.716.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 880.000	0,40	$ 880.000	
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	62,40	$ 190.725.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.000.000	0,40	$ 1.000.000	
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 87.370.000		0,13	$ 130.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.000	
	OTROS COSTOS									$ 158.807.140			$ -		$ 190.000		$ 2.214.000		$ 330.000		$ 1.322.000		$ 1.139.500		$ 5.206.000	
	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.100.000,00	Según comprobante por mes	94,00	$ 120.400.000	$ 2.508.000,00	Según comprobante por mes	33,36	$ 87.286.240			$ -	1,00	$ 2.214.000		$ -	0,28	$ 602.000	0,33	$ 709.500	1,64	$ 3.524.000			
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	20,96	$ 26.088.700			$ -	0,00	$ 20.000	0,03	$ 20.000	0,05	$ 50.000	0,03	$ 190.000	0,29	$ 280.000			
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	24,07	$ 29.518.200			$ -	0,16	$ 190.000		$ -	0,31	$ 310.000	0,07	$ 670.000	0,26	$ 280.000	1,43	$ 1.430.000	
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.572.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
	1	Vestuaria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	45,00	$ 11.430.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.114,00																
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.415.569.254,00**				**$ 650.000,00**				**$ 5.190.000**		**$ 8.034.500**		**$ 5.330.000**		**$ 6.522.500**		**$ 8.229.500**		**$ 33.966.000**		
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 14.367.629.800**				**$ 7.266.356,00**				**$ 53.172.800**		**$ 80.359.000**		**$ 105.663.000**		**$ 130.422.000**		**$ 136.458.300**		**$ 521.974.116,00**		
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 756.439.200**																				
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 15.124.049.020**				**$ 7.266.356,00**				**$ 53.172.800**		**$ 80.359.000**		**$ 105.663.000**		**$ 130.422.000**		**$ 136.458.300**		**$ 521.974.116**		
		IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**				**$ 1.380.607,64**				**$ 11.892.832**		**$ 15.268.221**		**$ 20.062.864**		**$ 34.780.180**		**$ 25.927.377**		**99.175.082**		
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**				**$ 8.646.043,64**				**$ 74.223.632,00**		**$ 95.627.281,40**		**$ 125.025.684,00**		**$ 155.202.180,00**		**$ 162.385.377,00**		**$ 621.149.198,00**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una solicitud, incluya la modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
De actualizar el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2025 a la vigencia 2026. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DÁZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000001477 2 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO JIMENEZ PRIETO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS E IMPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	26/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTIV: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1089 DE: 13/05/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OB: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-06-2024		AÑO - 2023																TOTAL																	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso Realidad	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23											
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR										
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																										
		PERSONAL PROFESIONAL				$ 4.270.884.992				$ -		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.179.885		$ 47.109.885		$ 47.109.885		$ 46.924.185		$ 46.284.885		$ 73.165.885		$ 46.351.390		$ 464.047.890										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 560.000,00	74,00	$ 570.039.999	$ 8.000.000	$ 880.000	72,000	$ 554.591.999	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.920.000	1,00	$ 7.920.000	1,00	$ 7.920.000	1,00	$ 7.920.000	1,00	$ 7.920.000	1,00	$ 7.920.000	1,00	$ 8.920.000	1,00	$ 8.920.000	1,00	$ 8.920.000	1,00	$ 8.920.000	0,96	$ 8.560.000	11,96	$ 96.780.000								
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 550.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.500.000	$ 650.000	139,500	$ 814.909.200	0,00	$ -	12.000.000	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.360.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.360.000	2,00	$ 12.000.000	1,96	$ 11.892.000	19,00	$ 112.212.000		
3	1	Ingeniero Auditor de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 550.000,00	72,00	$ 396.000.000	$ 6.500.000	$ 650.000	69,000	$ 384.716.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 9.520.000		
		MONTO ANOTABLES ESPECIALISTAS (Conforme a mas todos los dispuestos resultados en anteriito)				$ 600.000.000	$ 725.000.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		33,000	$ 160.427.999	0,00	$ -	2.720.000	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 3.296.000	0,40	$ 3.296.000	0,40	$ 2.427.885	0,40	$ 2.427.885	0,40	$ 2.427.885	0,40	$ 1.351.390	0,40	$ 2.427.885	0,40	$ 1.351.390	5,40	$ 21.794.160		
5	1	Especialista en gestión social	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		11,000	$ 53.050.240	0,00	$ -	1.380.000	$ 1.380.000	0,20	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.796.240	0,30	$ -	0,00	$ 2.427.885	0,30	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,30	$ 17.907.630		
6	1	Especialista en Hacinamiento vía vías	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		2,000	$ 17.170.000	0,00	$ -	1.380.000	$ 1.380.000	0,20	$ 1.380.000	0,20	$ 1.380.000	0,20	$ 1.380.000	0,20	$ 1.380.000	0,20	$ 1.380.000	0,20	$ 1.416.000	0,20	$ 1.416.000	0,20	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,20	$ 8.676.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		14,000	$ 121.430.000	0,00	$ -	2.160.000	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.160.000	0,30	$ 2.427.840	0,30	$ 2.427.840	0,30	$ 2.427.840	0,30	$ 2.427.840	0,30	$ 2.427.840	0,30	$ 1.416.240	0,30	$ 2.427.840	0,30	$ 1.416.240	3,30	$ 34.542.240		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		3,000	$ 24.378.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.416.240	0,00	$ 1.416.240	0,30	$ 2.832.480		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		3,000	$ 24.510.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 2.427.840	0,00	$ 2.427.840	0,30	$ 4.855.680		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		3,000	$ 23.760.255	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.416.240	0,00	$ 1.416.240	0,30	$ 2.832.480		
11	1	Especialista en Socioeconomía	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		14,000	$ 53.018.000	0,00	$ -	1.160.000	$ 1.160.000	0,20	$ 1.160.000	0,20	$ 1.160.000	0,20	$ 1.160.000	0,20	$ 1.160.000	0,20	$ 1.160.000	0,20	$ 1.184.000	0,20	$ 1.184.000	0,20	$ 1.184.000	0,20	$ 1.184.000	0,20	$ 1.184.000	0,20	$ 1.184.000	0,20	$ 1.184.000	0,20	$ 1.184.000	2,40	$ 17.008.000		
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		1,000	$ 16.159.680																																		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		0,740	$ 4.134.000																																		
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		10,000	$ 69.666.000																																		
N4	1	Especialista en recursos pú ntetológicos	$ 6.000.000,00			$ 6.960.000	$ 7.000.000		20,000	$ 177.148.000																																		
12	1	Líder de Interventoría	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		35,000	$ 256.730.000	0,00	$ -	3.000.000	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000		
N5	1	Geólogo	$ 4.000.000,00			$ 4.640.000	$ 4.760.000		2,000	$ 11.349.000																																		
N6	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ 4.640.000	$ 4.760.000		12,000	$ 68.034.000																																		
N8	1	Biólogo Marino	$ 4.000.000,00			$ 4.640.000	$ 4.760.000		2,000	$ 9.648.000																																		
N9	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ 4.640.000	$ 4.760.000		3,000	$ 23.868.000																																		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		58,190	$ 397.394.400	0,00	$ -	4.000.000	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	11,20	$ 86.116.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		58,610	$ 400.237.200	0,00	$ -	4.000.000	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	11,80	$ 90.560.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	69,920	$ 314.097.840	0,00	$ -	4.000.000	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 96.486.000		
16	1	Profesional Urbanismo	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		7,350	$ 34.629.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		9,000	$ 49.392.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,19	$ 939.000	0,19	$ 939.000	0,19	$ 939.000	0,19	$ 939.000	0,19	$ 714.000	0,19	$ 714.000	0,19	$ 714.000	0,19	$ 714.000	0,19	$ 714.000	0,19	$ 714.000	0,19	$ 714.000	0,19	$ 714.000	1,92	$ 9.570.000		
18	1	Auxiliar de calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		3,500	$ 17.934.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.428.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.428.000		
19	1	Abogado	$ 4.000.000,00		18,00	$ 72.000.000	$ 4.760.000		33,810	$ 193.636.140	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	0,50	$ 1.360.000	5,50	$ 32.640.000		
N8	1	Profesional SST	$ 4.000.000,00			$ -				$ -																																		
N10	1	Especialista Eléctrico	$ 4.000.000,00			$ -				$ -																																		
N11	1	Profesional Eléctrico	$ 4.000.000,00			$ -				$ -																																		
		PERSONAL TÉCNICO				$ 880.356.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 7.260.000		$ 8.628.240		$ 14.233.680		$ 14.233.680		$ 14.233.680		$ 12.917.490		$ 114.595.430								
20	2	Topógrafo	$ 2.000.000,00	$ 264.000,00	140,00	$ 528.000.000	$ 2.499.000	$ 284.000	93,720	$ 274.670.640	0,00	$ -	2.460.000	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	7,00	$ 21.816.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 264.000,00	140,00	$ 352.000.000	$ 2.499.000	$ 284.000	93,480	$ 247.982.640	0,00	$ -	2.460.000	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 37.236.000		
22	1	Ecomonista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 264.000,00	74,00	$ 301.000.000	$ 2.499.000	$ 284.000	69,000	$ 185.466.000	0,00	$ -	2.460.000	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 37.236.000		
23	1	Topógrafo SST	$ 2.000.000,00	$ 264.000,00	74,00	$ 301.000.000	$ 2.499.000	$ 284.000	64,440	$ 163.601.640	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.460.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	0,80	$ 2.332.800	11,80	$ 34.048.800		
		PERSONAL AUXILIAR DE INTERVENTORÍA				$ 238.788.240		$ 960.000		$ 1.380.000		$ 1.380.000		$ 1.380.000		$ 1.380.000		$ 1.380.000		$ 1.380.000		$ 1.380.000		$ 1.380.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000	11,00	$ 15.880.000
24	1	Cadenero	$ 1.900.000,00		110,00	$ 167.200.240	$ 1.547.000		90,420	$ 139.762.248	0,00	$ -	1.900.000	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.900.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	0,94	$ 1.455.180	11,00	$ 16.125.180
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.500.000,00		74,00	$ 71.588.000	$ 1.547.000		43,000	$ 66.426.000	0,00	$ -	1.500.000	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.500.000	6,00	$ 9.000.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 377.596.000		$ 3.450.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000	68,737,680	
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		74,00	$ 86.630.000	$ 1.360.000		71,660	$ 103.589.520	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	1,00	$ 1.360.000	11,00	$ 16.871.520		
27	1	Conductor	$ 1.300.000,00		172,00	$ 268.400.000	$ 1.439.000		126,140	$ 193.676.280	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	12,00	$ 18.254.000		
28	1	Campamentero	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.439.000		66,850	$ 91.773.880	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	1,00	$ 1.439.000	12,00	$ 18.414.000		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																										
		PROVISIÓN JORNADAS TIDO				$ 47.000.000				$ -																																		
1		Recargo Jornadas TIDO				$ 48.000.000				$ -																																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 5.377.559.353				$ 5.809.529.320		$ 96.232.000		$ 96.700.900		$ 96.139.900		$ 96.688.900		$ 97.549.650		$ 101.409.900		$ 95.729.900		$ 95.727.700		$ 89.985.600		$ 93.556.405		$ 95.731.500		$ 79.321.552		$ 954.644.110								
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,16				2,16																																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (6) * (5) = (7)				$ 10.645.026.852				$ 13.713.479.755		$ 139.537.400		$ 138.564.310		$ 138.139.510		$ 139.437.405		$ 114.657.428		$ 142.967.105		$ 169.975.105		$ 202.292.356		$ 211.403.916		$ 209.749.954		$ 203.286.452		$ 167.356.764		$ 2.016.695.130								

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																								TOTAL			
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																				
		VARIOS				$ 63.639.000				$ 63.639.000		$ 400.000		$ 300.000		$ -		$ 200.000		$ -		$ -		$ 400.000		$ 1.400.000		$ 952.000		$ 1.400.000		$ 952.000		$ 1.400.000		$ 7.104.000		
1		Materiales Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Glo	600,00	$ 40.000.000	$ 198.000,00	Glo	296,00	$ 63.639.000	0,00	$ 400.000	0,00	$ 300.000	0,00	$ -	0,00	$ 200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 400.000	0,00	$ 1.400.000	0,00	$ 952.000	0,00	$ 1.400.000	0,00	$ 952.000	0,00	$ 1.400.000	0,00	$ 7.104.000		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.313.513.000				$ 1.313.513.000		$ 14.100.000		$ 13.780.000		$ 13.780.000		$ 13.780.000		$ 13.780.000		$ 13.780.000		$ 13.780.000		$ 34.303.000		$ 34.303.000		$ 34.303.000		$ 34.303.000		$ 34.303.000		$ 270.000.000		
3		Camioneta o Campero de más de 3000 c.c. (1) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	136,49	$ 649.720.000	1,36	$ 5.440.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	13,36	$ 101.680.000,00		
1		Van de pasajeros (Entre 9 y 15 personas) (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	4,00	$ 25.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
2		Equipo completo de topografía	$ 2.300.000,00	Según requerimiento por mes	138,00	$ 318.000.000	$ 2.618.000,00	Según requerimiento por mes	92,40	$ 319.718.000	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	12,00	$ 34.380.000,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MNU-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	26/10/2020 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTIV: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6
(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1089 DE 13/09/2021 (día/mes/año)

CONTRATO DE OB: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP-MNU-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	10/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe iniciar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1983 DE: 13/09/2022 (Fecha diligenciada)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/09/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-08-2024	AÑO - 2024																TOTAL													
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)-(3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Valor Total ($)	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24							
										H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR						
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				$ 4.274.958.500				$ 69.262.700		$ 64.380.000		$ 66.440.000		$ 68.249.800		$ 67.431.400		$ 52.080.300		$ 63.671.933		$ 67.747.400		$ 69.562.800		$ 69.730.000		$ 69.200.000		$ 36.881.000		$ 708.780.773					
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 6.999.999	$ 499.999	$ 642.000.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	0,83	$ 532.500.000	10,00	$ 847.171.233				
2	2	Asesores Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	160,00	$ 825.000.000	$ 6.999.999	$ 499.999	$ 924.999.200	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	1,66	$ 1.540.000.000	20,00	$ 1.540.000.000				
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 504.000.000	$ 4.449.999	$ 499.999	$ 540.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	0,83	$ 450.000.000	10,00	$ 716.153.033				
		MONTO ANOTADO A ESPECIALISTAS (Confirmar esta cifra con los especialistas mostrados en anexos)	$ 510.000.000		776.760.000																																		
4	1	Especialista Ambiental	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088	0,83	$ 57.333.333	0,83	$ 57.333.333		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.616.000	0,83	$ 1.727.200	0,83	$ 1.727.200	0,83	$ 1.727.200	0,83	$ 1.727.200	0,83	$ 893.600	0,83	$ 893.600	7,00	$ 10.864.933		
5	1	Especialista en Estudios de Tránsito	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088	0,83	$ 57.333.333	0,83	$ 57.333.333	0,83	$ 57.333.333	0,83	$ 57.333.333		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 57.333.333				
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088		$ 17.470.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.616.000		$ 2.027.600		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 3.643.600				
7	1	Especialista en Estructuras	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088		$ 10.000.000	0,83	$ 10.000.000	0,83	$ 10.000.000	0,83	$ 10.000.000	0,83	$ 10.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,16	$ 50.000.000				
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088		$ 2.400		$ 19.339.200		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.616.000	0,83	$ 1.727.200	0,83	$ 1.727.200	0,83	$ 1.727.200	0,83	$ 1.727.200	0,83	$ 1.727.200	0,83	$ 1.727.200	9,00	$ 9.600.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088		$ 3.500		$ 19.010.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.727.200				
10	1	Especialista en Tránsito	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088		$ 3.050		$ 23.760.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.727.200				
11	1	Especialista en Seguridad Vial	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088		$ 11.180		$ 19.010.000	0,83	$ 1.389.893	0,83	$ 1.389.893	0,83	$ 1.389.893	0,83	$ 1.389.893	0,83	$ 1.389.893	0,83	$ 1.389.893	0,83	$ 1.389.893	0,83	$ 1.389.893	0,83	$ 1.389.893	0,83	$ 1.389.893	0,83	$ 1.389.893	9,00	$ 13.350.000		
12	1	Especialista en Geotecnia	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088		$ 1.320		$ 10.153.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.616.000	0,83	$ 1.266.400	0,83	$ 1.266.400	0,83	$ 1.266.400	0,83	$ 1.266.400	0,83	$ 1.266.400	5,00	$ 7.160.000		
13	1	Especialista en SIG	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088		$ 2.750		$ 19.120.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.727.200				
14	1	Especialista en Estudios Sociales	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088		$ 12.200		$ 19.010.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.727.200				
15	1	Especialista en Medición y/o Predialero	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		$ 69.088		$ 17.120.520	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	0,83	$ 1.616.000	9,00	$ 20.296.760		
16	1	Líder de Interventoría	$ 8.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.428.000		$ 96.000		$ 29.720.000		$ 3.570.000		$ 3.570.000		$ 3.570.000		$ 3.570.000		$ 3.570.000		$ 3.570.000		$ 3.570.000		$ 3.570.000		$ 3.570.000		$ 3.570.000		$ 3.570.000	4,00	$ 40.720.000				
17	1	Geólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.080.000		$ 65.000		$ 2.400		$ 11.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.016.000		
18	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.080.000		$ 65.000		$ 12.000		$ 10.016.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.016.000		
19	1	Biólogo Marino	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.080.000		$ 65.000		$ 2.000		$ 9.448.000		$ -	0,83	$ 1.464.000		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.643.000	0,83	$ 2.032.000	0,83	$ 2.032.000		$ -		$ -		$ -	2,83	$ 7.873.000		
20	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.080.000		$ 65.000		$ 4.500		$ 10.660.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.016.000		
21	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.080.000		$ 65.000		$ 87.384.400	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 4.569.600	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 5.080.000	0,83	$ 5.080.000	0,83	$ 5.080.000	0,83	$ 5.080.000	0,83	$ 2.876.800	10,38	$ 56.326.400		
22	11	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.080.000		$ 65.000		$ 254.272.800	0,83	$ 3.810.000	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 4.569.600	0,83	$ 4.760.000	0,83	$ 5.080.000	0,83	$ 5.080.000	0,83	$ 5.080.000	0,83	$ 5.080.000	0,83	$ 2.876.800	10,38	$ 56.326.400		
23	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	36,00	$ 151.200.000	$ 5.080.000	$ 300.000	$ 65.000		$ 19.497.600	0,83	$ 2.903.000	0,83	$ 3.111.000	0,83	$ 3.111.000	0,83	$ 3.111.000	0,83	$ 3.111.000	0,83	$ 3.111.000	0,83	$ 3.111.000	0,83	$ 3.111.000	0,83	$ 3.111.000	0,83	$ 3.111.000	0,83	$ 3.111.000	0,83	$ 3.111.000	5,00	$ 39.675.000		
24	1	Profesional Topógrafo	$ 4.000.000,00		35,00	$ 98.000.000	$ 5.080.000		$ 65.000		$ 7.200		$ 39.329.000	0,83	$ 1.309.000	0,83	$ 2.380.000	0,83	$ 2.380.000	0,83	$ 2.380.000	0,83	$ 2.380.000	0,83	$ 2.380.000	0,83	$ 2.540.000	0,83	$ 2.540.000	0,83	$ 2.540.000	0,83	$ 3.543.000	5,33	$ 29.889.000				
25	1	Profesional de Apoyo Mejoramiento o Gestión de Tráfico	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.080.000		$ 65.000		$ 9.400		$ 48.960.000	0,33	$ 714.000	0,33	$ 714.000	0,33	$ 714.000	0,33	$ 714.000	0,33	$ 714.000	0,33	$ 952.000	0,33	$ 1.016.000	0,33	$ 1.016.000	0,33	$ 1.016.000	0,33	$ 1.016.000	0,33	$ 1.016.000	3,33	$ 9.282.000		
26	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.080.000		$ 65.000		$ 9.500		$ 17.660.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
27	1	Abogado	$ 6.000.000,00		24,00	$ 187.728.000	$ 7.428.000		$ 96.000		$ 23.452.000		$ 164.436.720	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.714.000	0,83	$ 1.714.000	0,83	$ 1.714.000	0,83	$ 1.714.000	0,83	$ 1.714.000	7,00	$ 20.888.000		
28	1	Profesional SST				$ -					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
5600	2	Especialista Eléctrico				$ -					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
5611	1	Profesional Eléctrico				$ -					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		PERSONAL TÉCNICO				$ 883.709.500				$ 13.261.792		$ 14.223.000		$ 14.223.000		$ 12.939.843		$ 14.223.000		$ 13.602.800		$ 13.954.800		$ 15.176.000		$ 15.176.000		$ 15.176.000		$ 13.266.800		$ 15.176.000		$ 15.176.000		$ 169.154.700			
20	2	Topógrafo	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 329.000.000	$ 2.697.000	$ 318.000	$ 63.700		$ 9.180.000		$ 9.180.000		$ 9.180.000		$ 9.180.000		$ 9.180.000		$ 9.180.000	1,66	$ 5.304.000	1,66	$ 5.304.000	1,66	$ 5.304.000	1,66	$ 5.304.000	1,66	$ 5.304.000	1,66	$ 5.304.000	1,66	$ 5.304.000	20,00	$ 63.600.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.754.000	$ 318.000	$ 61.980		$ 217.982.400	0,83	$ 2.320.000	0,83	$ 2.916.000	0,83	$ 2.916.000	0,83	$ 2.916.000	0,83	$ 2.916.000	0,83	$ 2.748.960	0,83	$ 2.916.000	0,83	$ 3.112.000	0,83	$ 3.112.000	0,83	$ 3.112.000	0,83	$ 3.112.000	0,83	$ 3.112.000	0,83	$ 3.112.000	11,79	$ 36.399.600
22	2	Laboratorista Vías	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 341.600.000	$ 2.754.000	$ 318.000	$ 62.000		$ 188.640.000	0,83	$ 2.320.000	0,83	$ 2.916.000	0,83	$ 2.916.000	0,83	$ 2.916.000	0,83	$ 2.916.000	0,83	$ 2.748.960	0,83	$ 2.916.000	0,83	$ 3.112.000	0,83	$ 3.112.000	0,83	$ 3.112.000	0,83	$ 3.112.000	0,83	$ 3.112.000	11,79	$ 36.399.600		
23	2	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 173.900.000	$ 2.697.000	$ 318.000	$ 54.480		$ 163.401.600		$ 2.321.000	0,83	$ 2.797.000	0,83	$ 2.797.000	0,83	$ 2.797.000	0,83	$ 2.797.000	0,83	$ 2.636.400	0,83	$ 2.797.000	0,83	$ 2.985.000	0,83	$ 2.985.000	0,83	$ 2.985.000	0,83	$ 2.985.000	0,83	$ 2.985.000	10,38	$ 31.439.000		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ 216.756.240				$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.481.100		$ 1.547.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 18.918.100			
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.599.000		$ 55.400		$ 159.792.000		$ 1.547.000	0,83	$ 1.547.000	0,83	$ 1.547.000	0,83	$ 1.547.000	0,83	$ 1.547.000	0,83	$ 1.481.100	0,83	$ 1.547.000	0,83	$ 1.651.000	0,83	$ 1.651.000	0,83	$ 1.651.000	0,83	$ 1.651.000	0,83	$ 1.651.000	10,38	$ 18.918.100		
25	2	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000	$ 1.599.000		$ 55.400		$ 57.000.240		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.481.100		$ 1.547.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 18.918.100		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 377.394.029				$ 4.914.503		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.713.295		$ 5.617.000		$ 5.381.300		$ 5.502.533		$ 5.991.933		$ 5.991.933		$ 5.991.933		$ 5.991.933		$ 5.991.933		$ 5.991.933		$ 67.899.855			
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.199.000		$ 71.850		$ 101.939.520	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.331.310	0,83	$ 1.392.000	0,83	$ 1.484.700	0,83	$ 1.484.700	0,83	$ 1.484.700	0,83	$ 1.484.700	0,83	$ 1.484.700	11,46	$ 16.724.820		
27	2	Auxiliar	$ 1.170.000,00		152,00	$ 209.520.000	$ 1.199.000		$ 71.850		$ 275.454.509	0,83	$ 3.225.000	0,83	$ 4.225.000	0,83	$ 4.321.295	0,83	$ 4.225.000	0,83	$ 3.989.300	0,83	$ 4.171.223	0,83	$ 4.599.933	0,83	$ 4.599.933	0,83	$ 4.599.933	0,83	$ 4.599.933	0,83	$ 4.599.933	0,83	$ 4.599.933	11,46	$ 52.175.035		
28	1	Conductor/a	$ 1.290.000,00		76,00	$ 98.520.000	$ 1.399.000		$ 83.940		$ 81.773.600	0,83	$ 1.565.000	0,83	$ 1.565.000	0,83	$ 1.565.000	0,83	$ 1.565.000	0,83	$ 1.565.000	0,83	$ 1.496.700	0,83	$ 1.514.000	0,83	$ 1.451.000	0,83	$ 1.451.000	0,83	$ 1.451.000	0,83	$ 1.451.000	0,83	$ 1.451.000	10,46	$ 16.449.245		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																					
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																																					
		Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 17.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (3) + (4)				$ 5.377.163.000				$ 5.889.323.325		$ 80.059.870		$ 85.777.000		$ 78.827.000		$ 79.511.643		$ 78.038.400		$ 71.164.900		$ 83.573.633		$ 90.372.400		$ 91.967.800		$ 91.965.000		$ 89.123.000		$ 59.827.370		$ 964.203.046			
		FACTOR MULTIPLICACIÓN (5)				2,35				2,34																													
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (3) * (5) * (4)				$ 13.681.029.600				$ 13.713.479.761		$ 188.061.630		$ 202.454.100		$ 186.380.130		$ 186.666.654		$ 186.490.224		$ 172.367.366		$ 199.559.510		$ 213.783.814		$ 216.888.558		$ 215.728.000		$ 163.102.169		$ 140.670.356		$ 2.273.971.429			

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($) (6)	AÑO - 2024																				TOTAL					
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 63.629.000				$ 63.629.000		$ 962.500		$ 1.029.500		$ 236.000		$ 2.360.000		$ 1.888.000		$ 1.845.000		$ 1.230.000		$ 762.000		$ 1.524.000		$ 1.524.000		$ 1.524.000		$ 1.524.000		$ 16.453.000
1	1	Vehículo Director y/o Especialistas	$ 280.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 354.000,00	Día	350,00	$ 63.629.000	0,83	$ 962.500	0,83	$ 1.029.500	0,83	$ 236.000	0,83	$ 2.360.000	7,00	$ 1.888.000	7,00	$ 1.845.000	0,83	$ 1.230.000	0,83	$ 762.000	0,83	$ 1.524.000	0,83	$ 1.524.000	0,83	$ 1.524.000	0,83	$ 1.524.000	16,00	$ 16.453.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.332.933.000				$ 1.332.933.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 17.366.000		$ 17.366.000		$ 17.366.000		$ 17.366.000		$ 17.366.000		$ 201.104.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. 01/ 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 6.999.999,00	Mes	136,86	$ 608.720.000	3,00	$ 9.620.000,00	3,00	$ 9.620.000,00	3,00	$ 9.620.000,00	3,00	$ 9.620.000,00	3,00	$ 9.620.000,00	3,00	$ 9.620.000,00	3,00	$ 9.620.000,00	aleat	$ 10.160.000,00	aleat	$ 10.160.000,00	aleat	$ 10.160.000,00	aleat	$ 10.160.000,00	aleat	$ 10.160.000,00	36,00	$ 117.440.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofertado deberá corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.999.999,00	Mes	4,00	$ 25.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según compromiso por día	148,00	$ 325.600.000	$ 2.764.000,00	Según compromiso por día	62,40	$ 233.716.000	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	3,00	$ 2.618.000,00	aleat	$ 2.764.000,00	aleat	$ 2.764.000,00	aleat	$ 2.764.000,00	aleat	$ 2.764.000,00	aleat	$ 2.764.000,00	16,00	$ 32.296.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNU-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/10/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración va debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1083 DE: 19/09/2023 (Fecha de elaboración)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A0**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2025																								TOTAL			
										ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																			
		PERSONAL PROFESIONAL						$	**4.608.329.063**		**$ 60.335.680**		**$ 75.209.920**		**$ 74.046.600**		**$ 70.490.600**		**$ 77.602.600**		**$ 73.576.700**		**$ 47.853.600**		**$ 42.246.120**		**$ 11.331.600**		**$ 125.770.785**		**$ 126.542.185**		**$ 117.498.185**		**$ 902.504.575**		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 9.310.000	$ 665.000	67,980	$ 630.419.250,00	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	0,79	$ 6.667.500	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.975.000	0,20	$ 1.995.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	10,99	$ 105.712.500		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 7.315.000	$ 665.000	128,800	$ 959.570.400,00	1,99	$ 14.173.200	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	1,92	$ 14.630.400	2,00	$ 15.240.000	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	21,78	$ 168.843.600		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 4.655.000	$ 665.000	53,340	$ 274.919.200,00	0,56	$ 2.844.800	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	0,96	$ 4.876.800	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	10,52	$ 54.401.600		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ -	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	40,180	$ 348.602.680,00	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400	0,93	$ 8.031.480	1,00	$ 8.636.000	1,00	$ 8.636.000	1,00	$ 8.636.000		$ -	0,13	$ 1.175.720	0,15	$ 1.356.600	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	8,01	$ 70.512.600		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	8,420	$ 67.651.840,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	7,170	$ 60.614.520,00		$ -		$ -	0,47	$ 4.058.920	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000		$ -	3,67	$ 32.510.120		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	10,830	$ 87.026.400,00		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	3,40	$ 30.586.400		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,800	$ 41.044.800,00	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 8.139.600	0,90	$ 8.139.600	0,90	$ 8.139.600	2,90	$ 26.146.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	5,200	$ 41.541.200,00		$ -	0,30	$ 2.590.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	3,30	$ 29.722.800		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,350	$ 35.754.400,00		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -	0,20	$ 1.727.200	0,10	$ 904.400		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	1,30	$ 11.512.400
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ 7.315.000	$ -	12,080	$ 80.800.500,00	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.315.000	1,00	$ 7.315.000	1,00	$ 7.315.000	4,20	$ 30.327.000		
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	2,690	$ 22.937.080,00	0,03	$ 259.080	0,27	$ 2.331.720		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,15	$ 1.356.600		$ -		$ -		$ -	0,45	$ 3.947.400
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	5,190	$ 45.927.880,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,800	$ 41.629.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	18,610	$ 160.982.520,00	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 25.908.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 7.980.000	$ -	28,300	$ 209.094.000,00	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	6,00	$ 46.800.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	6,700	$ 34.148.000,00		$ -	0,30	$ 1.524.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.524.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	9,930	$ 50.844.400,00	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,13	$ 680.400		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	3,53	$ 18.220.400		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	7,400	$ 38.280.000,00		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	5,240	$ 27.540.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 5.320.000	$ -	62,680	$ 313.033.600,00	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 4.572.000	0,63	$ 3.200.400	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	8,53	$ 44.292.400
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 5.320.000	$ -	63,420	$ 316.556.400,00		$ -	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	0,30	$ 1.524.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	9,30	$ 48.204.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 5.320.000	$ 399.000	63,320	$ 339.376.640,00	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.719.000		$ -	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	11,00	$ 61.103.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 5.320.000	$ -	13,500	$ 68.772.000,00	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000		$ -	0,10	$ 532.000		$ -	0,76	$ 4.043.200	0,76	$ 4.043.200	0,76	$ 4.043.200	5,38	$ 27.901.600		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 5.320.000	$ -	9,400	$ 47.358.000,00	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	5,00	$ 26.120.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 5.320.000	$ -	1,800	$ 9.408.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,80	$ 4.256.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 7.779.170	$ -	16,860	$ 125.564.553,00	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.889.585	0,50	$ 3.889.585	0,50	$ 3.889.585	4,50	$ 33.952.755		
N9	1	Profesional SST				$ 5.080.000	$ -	17,00	$ 86.360.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N10	1	Especialista Electrico				$ 8.636.000	$ -	1,40	$ 12.090.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N11	1	Profesional Electrico				$ 5.080.000	$ -	6,00	$ 30.480.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO				$ -	$ -		**766.029.490**		**$ 14.756.020**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 14.691.240**		**$ 15.059.600**		**$ -**		**$ 3.125.500**		**$ 12.768.000**		**$ 12.768.000**		**$ 12.768.000**		**$ 146.652.360**		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 2.793.000	$ 332.500	73,470	$ 219.299.090,00	1,86	5671500,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	1,96	5850600,00	1,96	5850600,00		$ -		$ -	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	16,82	$ 50.629.200		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 2.926.000	$ 332.500	61,910	$ 190.034.980,00	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000		$ -		$ -	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	9,92	$ 31.310.540		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 2.926.000	$ 332.500	55,810	$ 170.192.380,00	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000		$ -		$ -	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	9,96	$ 31.435.020		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 2.793.000	$ 332.500	64,040	$ 186.503.040,00	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	0,96	$ 2.865.600	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ -	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	10,96	$ 33.277.600		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ -	$ -		**100.891.050**		**$ 1.089.660**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.584.960**		**$ 1.651.000**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.729.000**		**$ 1.729.000**		**$ 1.729.000**		**$ 16.116.620**		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 1.729.000	$ -	58,730	$ 95.704.050,00	0,66	$ 1.089.660	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	0,96	$ 1.584.960	1,00	$ 1.651.000		$ -		$ -	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	9,62	$ 16.116.620		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 1.729.000	$ -	3,000	$ 5.187.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -	$ -		**356.895.027**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.781.640**		**$ 4.412.560**		**$ 1.596.000**		**$ 1.596.000**		**$ 6.277.600**		**$ 6.277.600**		**$ 6.277.600**		**$ 62.194.000**		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 1.556.100	$ -	64,610	$ 93.127.400,00	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000		$ -		$ -	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	10,00	$ 15.070.300		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 1.596.000	$ -	118,960	$ 176.921.880,00	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	1,86	$ 2.834.640	1,00	$ 1.524.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	20,86	$ 32.366.640		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 1.529.500	$ -	62,036	$ 86.845.747,00	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	0,96	$ 1.402.560		$ -		$ -	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	9,96	$ 14.757.060		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL				$ -	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ -	$ -		$ 34.400.000,00		$ -		$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 1.200.000		$ -		$ 1.200.000		$ 2.400.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ -	$ -		$ 34.400.000,00		$ -		$ -																$ 1.200.000				$ 1.200.000	0,00	$ 2.400.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)							**$ 5.866.544.630,00**		**$ 82.176.360**		**$ 98.034.920**		**$ 96.871.600**		**$ 93.315.600**		**$ 100.427.600**		**$ 95.634.540**		**$ 68.976.760**		**$ 43.842.120**		**$ 16.053.100**		**$ 146.545.385**		**$ 148.516.785**		**$ 139.472.785**		**$ 1.129.867.555**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)									**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**																		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)							**$ 13.845.045.326,80**		**$ 193.936.210**		**$ 231.362.411**		**$ 228.616.976**		**$ 220.224.816**		**$ 237.009.136**		**$ 225.697.514,40**		**$ 162.785.154**		**$ 103.467.403**		**$ 37.885.316**		**$ 345.847.109**		**$ 350.499.613**		**$ 329.155.773**		**$ 2.666.487.430**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2025																		TOTAL							
										ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
										H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																	
	VIÁTICOS								$ 58.858.000		$ 508.000		$ 1.016.000		$ 254.000		$ 762.000		$ -		$ 254.000		$ 508.000		$ 266.000		$ 532.000		$ 266.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 5.430.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00			233,00	$ 58.858.000	2,00	$ 508.000,00	4,00	$ 1.016.000,00	1,00	$ 254.000,00	3,00	$ 762.000,00		$ -	1,00	$ 254.000,00	2,00	$ 508.000,00	1,00	$ 266.000	2,00	$ 532.000	1,00	$ 266.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	21,00	$ 5.430.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -			$ 1.072.563.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 12.319.000		$ 12.901.000		$ 5.320.000		$ 18.221.000		$ 24.871.000		$ 18.221.000		$ 196.247.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 5.320.000	Mes	118,49	$ 587.000.000	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	1,00	$ 5.080.000,00	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	21,00	$ 108.600.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 6.650.000	Mes	3,00	$ 19.950.000		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000		$ -	1,00	$ 6.650.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 2.926.000	Según comprobante por mes	85,40	$ 180.708.000	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.926.000		$ -	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	11,00	$ 31.262.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 3.325.000	Según comprobante por mes	62,40	$ 195.375.000	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.325.000		$ -	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	11,00	$ 35.525.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	72,13	$ 89.530.000	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.330.000		$ -	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	11,00	$ 14.210.000,00
	OTROS COSTOS					$ -			$ 149.580.100		$ 1.008.480		$ 1.944.640		$ 687.140		$ 3.075.040		$ 304.800		$ 1.094.880		$ 2.159.970		$ 732.830		$ 1.226.925		$ 871.927		$ 1.941.800		$ 1.941.800		$ 16.989.832
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 2.859.500	Según comprobante por mes	33,45	$ 89.040.000	0,20	$ 546.200,00	0,61	$ 1.665.910,00	0,14	$ 382.340,00	0,74	$ 2.020.940,00	-	$ -	0,28	$ 764.680,00	0,67	$ 1.829.770,00	0,14	$ 400.330	0,35	$ 1.000.825	0,12	$ 339.927	0,40	$ 1.143.800	0,40	$ 1.143.800	4,05	$ 11.238.522,20
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	17,88	$ 23.154.510	0,06	$ 81.280,00	0,03	$ 36.830,00	0,03	$ 38.100,00	0,59	$ 749.300,00	0,05	$ 63.500,00	0,06	$ 76.200,00	-	$ -	0,05	$ 66.500		$ -	0,20	$ 266.000	0,30	$ 399.000	0,30	$ 399.000	1,67	$ 2.175.710,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	21,47	$ 27.011.590	0,30	$ 381.000,00	0,19	$ 241.300,00	0,21	$ 266.700,00	0,24	$ 304.800,00	0,19	$ 241.300,00	0,20	$ 254.000,00	0,26	$ 330.200,00	0,20	$ 266.000	0,17	$ 226.100	0,20	$ 266.000	0,30	$ 399.000	0,30	$ 399.000	2,76	$ 3.575.400,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 1.596.000	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.788.000		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 266.000	Según comprobante por mes	21,00	$ 5.586.000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						+	$ 2.593																$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)								$ 1.281.003.693		$ 18.915.480		$ 20.359.040		$ 18.340.140		$ 21.236.040		$ 17.703.800		$ 18.747.880		$ 14.986.970		$ 13.899.830		$ 7.078.925		$ 19.358.927		$ 27.344.800		$ 20.694.800		$ 218.666.632
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©								$ 15.126.049.020		$ 212.851.690		$ 251.721.451		$ 246.957.116		$ 241.460.856		$ 254.712.936		$ 244.445.394		$ 177.772.124		$ 117.367.233		$ 44.964.241		$ 365.206.036		$ 377.844.413		$ 349.850.573		$ 2.885.154.062,00
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																																		
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €								$ 15.126.049.020		$ 212.851.690		$ 251.721.451		$ 246.957.116		$ 241.460.856		$ 254.712.936		$ 244.445.394,40		$ 177.772.123,60		$ 117.367.233		$ 44.964.241		$ 365.206.036		$ 377.844.413		$ 349.850.573		$ 2.885.154.062
*	IVA = 19% * (E) = (F)								$ 2.873.949.314		$ 40.441.821		$ 47.827.075,73		$ 46.921.852		$ 45.877.563		$ 48.395.458		$ 46.444.625		$ 33.776.703,48		$ 22.299.774		$ 8.543.206		$ 69.389.147		$ 71.790.438		$ 66.471.609		$ 548.179.272
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)								$ 17.999.998.334		$ 253.293.510,62		$ 299.548.526,93		$ 293.878.968,04		$ 287.338.418,64		$ 303.108.393,84		$ 290.890.019,34		$ 211.548.827,08		$ 139.667.007,51		$ 53.507.446,79		$ 434.595.183		$ 449.634.851		$ 416.322.181		$ 3.433.333.334,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato, debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe, igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR

(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72, 1 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las ordenes que sea necesarias)

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indique día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2026																		TOTAL							
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL							0	$ 4.008.329.003		$ 97.898.791		$ 99.207.891		$ 80.201.191		$ 86.569.991		$ 76.201.991		$ 76.339.991		$ 70.401.991		$ 66.666.499		$ 62.267.499		$ 56.979.299		$ 57.901.999		$ 43.613.169		$ 884.498.007
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 9.310.000	$ 665.000	67.660	$ 630.418.260	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	12,00	$ 126.700.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 630.000.000	$ 7.316.000	$ 665.000	129.400	$ 994.616.400	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	21,00	$ 147.480.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 3.939.000	$ 665.000	53.320	$ 374.616.240	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa las Especialistas resaltadas en amarillo)				$ 630.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	80.180	$ 948.602.880	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	12,00	$ 108.528.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	6.420	$ 67.811.640	0,10	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 1.808.800		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	41.614.026	$ 439.615.035	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 5.426.400		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	19.600	$ 207.022.800		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 3.617.600		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.800	$ 43.044.800		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 5.426.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	5.200	$ 41.622.000	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 5.426.400		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	2.360	$ 26.762.000	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 5.426.400		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.800.000,00			$ -	$ 7.316.000	$ -	12.080	$ 82.803.920	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	0,20	$ 1.463.200	2,40	$ 17.558.400		
N1	1	Especialista en Ordenamiento	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	2.480	$ 22.872.640	0,10	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 1.808.800		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	6.280	$ 56.837.680	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ 1.721.560		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2.732.280		$ -		$ -	0,60	$ 6.262.640		
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.800	$ 43.410.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000		
N4	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	18.810	$ 169.963.920		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,30	$ 18.992.400				
12	1	Líder de Integración	$ 6.800.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.980.000	$ -	28.200	$ 224.934.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,50	$ 3.990.000	0,25	$ 2.392.500	0,25	$ 1.996.000	0,25	$ 1.996.000	4,00	$ 34.706.500		
N5	1	Geólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	6.760	$ 54.148.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 3.192.000		
N6	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	9.450	$ 93.814.800	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,50	$ 9.576.000		
N7	1	Biólogo Marino	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	7.400	$ 58.268.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,20	$ 6.512.000		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	5.200	$ 27.643.600	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,40	$ 12.768.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	63.800	$ 313.032.800	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	63.420	$ 314.556.600	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 500.000,00	70,00	$ 350.000.000	$ 5.320.000	$ 665.000	63.420	$ 339.376.800	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	12,00	$ 68.628.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 5.320.000	$ -	13.600	$ 69.712.000	0,30	$ 2.680.000	0,30	$ 2.680.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,20	$ 10.648.000		
17	1	Profesional en Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.320.000	$ -	9.400	$ 47.308.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	1,45	$ 7.714.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 5.320.000	$ -	1.960	$ 9.438.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
19	1	Abogado	$ 5.600.000,00		15,00	$ 87.738.000	$ 7.778.120	$ -	16.800	$ 129.562.553	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 16.336.257		
20	1	Profesional SST					$ 6.080.000	$ -	17.00	$ 99.360.000	1,00	$ 6.080.000	1,00	$ 6.080.000	1,00	$ 6.080.000	1,00	$ 6.080.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 24.320.000		
N10	1	Especialista Eléctrico					$ 1.140	$ -	1.140	$ 12.882.600	1,00	$ 1.197.000	1,00	$ 1.197.000	1,00	$ 1.197.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 3.591.000		
N11	1	Profesional Eléctrico					$ 5.080.000	$ -	8.000	$ 91.680.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 10.160.000		
		PERSONAL TÉCNICO				$ 788.000.000			0	$ 10.893.000		$ 10.893.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 12.639.000		$ 12.639.000		$ 9.509.000		$ 6.384.000		$ 6.384.000		$ 6.384.000		$ 72.972.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.793.000	$ 332.500	73.270	$ 219.299.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	18,00	$ 58.284.500		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 350.000.000	$ 2.929.000	$ 332.500	63.910	$ 193.016.560	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	12,00	$ 39.102.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.300.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 181.000.000	$ 2.929.000	$ 332.500	55.810	$ 170.192.360	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 9.775.500		
23	1	Topógrafo GEO	$ 2.300.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 170.000.000	$ 2.793.000	$ 332.500	64.040	$ 195.910.640	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 18.753.000		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ 188.281.348				$ 1.488.000		$ 1.488.000		$ 1.739.000		$ 1.739.000		$ 1.739.000		$ 1.739.000		$ 1.739.000		$ 1.739.000		$ 1.488.000		$ 1.739.000		$ 1.739.000		$ 1.739.000		$ 24.316.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		140,00	$ 197.200.000	$ 1.729.500	$ -	58.730	$ 84.764.550	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	12,00	$ 20.748.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		72,00	$ 96.000.000	$ 1.729.500	$ -	3.640	$ 5.517.060	1,00	$ 1.729.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.729.500
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0	$ 396.499.227		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 6.277.693		$ 75.331.269		
26	4	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.556.100	$ -	42.610	$ 66.327.804	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	12,00	$ 18.673.200		
27	4	Conductor	$ 1.300.000,00		172,00	$ 256.400.000	$ 1.596.000	$ -	119.860	$ 174.621.880	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	24,00	$ 38.304.000		
28	1	Cargue/aseo	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.529.500	$ -	62.036	$ 90.816.737	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	12,00	$ 18.354.000		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL							0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24							0	$ 54.600.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 66.000.000				$ 54.600.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 5.377.329.003				$ 5.066.544.830		$ 124.387.884		$ 124.399.091		$ 115.393.291		$ 107.611.591		$ 99.543.991		$ 96.181.591		$ 89.319.291		$ 81.866.299		$ 77.668.499		$ 72.180.699		$ 73.352.499		$ 1.125.953.857		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				$ 2,36																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				$ 12.691.628.886				$ 13.845.019.327		$ 293.593.356		$ 293.367.350		$ 272.329.562		$ 254.071.349		$ 231.382.780		$ 226.986.650		$ 210.321.269		$ 193.260.314		$ 170.332.388		$ 173.206.918		$ 167.593.438		$ 2.665.659.023		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	AAAA/MM/DD (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72, 1 MESES (En meses sección contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses sección los adicionales sin ampliaciones)

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** N.A.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar el día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **#C=A+B$:** $ 17.999.998.334

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (1)	Unidad	Total Dedicación Recurso (6)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026 ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR	
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																			
		VARIOS								$ 59.868.000	$ 1.064.000	$ 1.064.000	$ 1.064.000	$ 1.064.000	$ 1.064.000	$ 1.064.000	$ 1.064.000	$ 1.064.000	$ 798.000	$ 798.000	$ 798.000	$ 798.000	$ 532.000	$ 532.000	$ 532.000	$ 532.000	$ 798.000	$ 798.000			19.474.000						
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 350.000,00	Día	400,00	$ 80.200.000	$ 266.000,00	Día	233,000	$ 59.868.000	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	3,00	$ 798.000,00	3,00	$ 798.000,00	3,00	$ 798.000,00	2,00	$ 532.000,00	2,00	$ 532.000,00	3,00	$ 798.000,00	3,00	$ 798.000,00	36,00	$ 10.374.000,00	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.072.000.000				$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000			224.350.000					
	3	Camioneta o Camper de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2010 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	192,00	$ 699.000.000	$ 5.035.000,00	Mes	139,490	$ 587.000.000	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	2,00	$ 10.660.000,00	24,00	$ 127.680.000,00			
	1	Van de pasajeros (Cinte 9 y 10 personas) (Incluye pagos y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 6.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.650.000,00	Mes	3,000	$ 19.950.000		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000,00			
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprometido por mes	148,00	$ 326.400.000	$ 2.926.000,00	Según comprometido por mes	65,400	$ 180.709.000	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	12,00	$ 35.112.000,00			
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos.	$ 2.600.000,00	Según comprometido por mes	74,00	$ 189.000.000	$ 3.329.000,00	Según comprometido por mes	62,400	$ 189.379.000	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	1,00	$ 3.329.000,00	12,00	$ 39.950.000,00			
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprometido por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según comprometido por mes	72,130	$ 69.910.000	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	12,00	$ 15.960.000,00			
		OTROS COSTOS				$ 129.000.000				$ 3.917.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000		$ 23.492.000				
	1	Transportes aereo y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.100.000,00	Según comprometido por mes	56,00	$ 120.000.000	$ 2.999.500,00	Según comprometido por mes	33,000	$ 99.010.000	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	0,30	$ 897.850,00	3,60	$ 10.782.300,00			
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotocopias, videos, etc	$ 1.000.000,00	Según comprometido por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según comprometido por mes	17,883	$ 23.314.513	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	3,60	$ 4.522.000,00			
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax/correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprometido por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según comprometido por mes	21,473	$ 27.611.598	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	3,61	$ 4.509.189,00			
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19.	$ 1.200.000,00	Según comprometido por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.596.000,00	Según comprometido por mes	3,000	$ 4.788.000	1,00	$ 1.596.000,00	1,00	$ 1.596.000,00	1,00	$ 1.596.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 4.788.000,00			
	1	Vesturia Técnico Comunitaria	$ 350.000,00	Según comprometido por mes	76,00	$ 26.600.000	$ 266.000,00	Según comprometido por mes	21,000	$ 5.586.000	1,00	$ 266.000,00	1,00	$ 266.000,00	1,00	$ 266.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 266.000,00	5,00	$ 1.330.000,00	
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 2.049																											
	-	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1.676.600.000				$ 1.281.803.663		$ 22.802.850		$ 22.802.850		$ 29.452.850		$ 20.960.850		$ 20.960.850		$ 20.474.850		$ 20.674.850		$ 20.459.850		$ 20.459.850		$ 20.397.849		$ 20.399.849		$ 265.568.449			
	-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				$ 14.367.629.000				$ 15.126.049.839		$ 316.358.178		$ 316.169.850		$ 292.123.850		$ 275.412.319		$ 252.323.820		$ 247.863.310		$ 230.996.260		$ 214.357.562		$ 203.659.578		$ 190.727.218		$ 193.603.112		$ 2.961.176.671,00			
	-	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 765.419.230																															
	-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS + (C) + (D) = ¢				$ 15.126.049.033				$ 15.126.049.839		$ 316.358.178		$ 316.169.850		$ 292.123.850		$ 275.412.319		$ 252.323.820		$ 247.863.310		$ 230.996.260		$ 214.357.562		$ 203.659.578		$ 190.727.218		$ 193.603.112		$ 207.762.049		$ 2.961.176.671	
	-	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.873.949.314				$ 2.873.949.314		$ 60.108.054		$ 60.072.272		$ 55.503.532		$ 52.328.341		$ 47.941.426		$ 47.054.029		$ 43.889.290		$ 40.689.937		$ 38.695.220		$ 36.234.171		$ 36.784.591		$ 39.474.645		$ 558.823.529	
	-	COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 17.999.998.334				$ 17.999.998.334		$ 376.466.232		$ 376.242.122		$ 347.627.101		$ 327.970.411		$ 300.265.320		$ 294.719.339		$ 274.885.576		$ 254.847.499		$ 242.354.298		$ 226.961.389		$ 230.387.704		$ 247.263.693		$ 3.520.000.000,00	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (numeral obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2026, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presente un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000034772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 23202-397750 DE BOLÍVAR
(Suscribir cuando sea cabalmente)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	12/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL - MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONDICIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1889 DE 13/05/2022 (mes/ or día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.734 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.734

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2027																TOTAL									
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (mostrar en Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (%-mes)	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL				$ 4.699.329.063						$ 80.880.000		$ 88.153.668		$ 88.327.068		$ 91.716.203		$ 90.678.288		$ 91.552.668		$ 89.158.668		$ 90.753.668		$ 91.029.668		$ 90.732.213		$ 90.456.888		$ 92.072.253		$ 1.055.062.754
7	1	Director de Interventoría	$ 7.920.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.316.000	$ 665.000	67.692	$ 630.430.200	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	1,00	$ 8.976.000	12,00	$ 116.592.000
7	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	165,00	$ 990.000.000	$ 7.920.000	$ 660.000	128.000	$ 599.370.240	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	2,00	$ 11.560.000	24,00	$ 161.920.000
7	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.899.360	$ 699.900	53.565	$ 270.930.200	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
		MONTO ADICIONALES ESPECIALISTAS (Contra-man esta bolsa los respectivos resaltados en amarillo)				$ 810.000.000	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
8	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	43.190	$ 538.437.600	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	12,00	$ 108.528.000
N	1	Especialista en Geotecnia y/o Geociencia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	47.481	$ 591.870.000	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	0,10	$ 1.808.800	1,20	$ 21.705.600
N	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	6.419	$ 80.414.520		$ -		$ -		$ -	0,04	$ 361.760	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,92	$ 7.235.360
9	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	10.168	$ 127.330.560	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 12.661.600
9	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.850	$ 60.744.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,04	$ 361.760	0,04	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 6.304.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	9.258	$ 115.955.280	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	8.050	$ 36.756.480	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 3.617.600
N2	1	Especialista en Concreto/asfalto	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	11.000	$ 50.602.500	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,40	$ 21.705.600
N2	1	Especialista en Geociencias	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	3.693	$ 22.597.080		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,04	$ 361.760	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,80	$ 8.429.360		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	5.190	$ 45.507.600		$ -		$ -		$ -	0,04	$ 361.760	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,04	$ 1.808.800	0,40	$ 10.686.960		
N2	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	3.800	$ 33.322.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,60	$ 17.680.800
N2	1	Especialista en ingeniería vía ferroviaria	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	14.610	$ 180.582.120	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,05	$ 1.808.800	0,60	$ 16.294.800
11	1	Líder de interventoría	$ 6.800.000,00		36,00	$ 244.800.000	$ 9.044.000	$ -	18.500	$ 228.660.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	0,50	$ 3.580.000	6,00	$ 42.960.000
N4	1	Geólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	6.700	$ 34.188.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,20	$ 6.384.000
N6	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	8.500	$ 50.616.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 7.228.000
N6	1	Botánico Marino	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	7.400	$ 36.190.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000		$ -		$ -	1,20	$ 6.384.000
12	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	5.040	$ 27.497.280	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.320.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		76,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	62.000	$ 310.000.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
13	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		76,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	63.410	$ 316.936.400	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
14	1	Profesional Predial	$ 4.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 321.000.000	$ 5.320.000	$ 399.000	69.570	$ 359.723.640	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	12,00	$ 68.628.000
14	1	Profesional Valuadora	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 5.320.000	$ -	13.920	$ 68.772.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.320.000	$ -	8.400	$ 47.250.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	2,40	$ 12.768.000
18	1	Auditor de calidad	$ 2.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 5.320.000	$ -	1.800	$ 9.450.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,05	$ 1.008.000	0,05	$ 1.008.000		$ -		$ -	0,10	$ 2.016.000
N8	1	Abogado	$ 5.920.000,00		16,00	$ 97.728.000	$ 7.779.170	$ -	19.892	$ 126.948.560	1,00	$ 3.111.668	1,00	$ 3.111.668	1,00	$ 3.111.668	1,00	$ 3.111.668	1,00	$ 3.111.668	1,00	$ 3.111.668	0,00	$ 3.111.668		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 21.917.676
N10	1	Profesional SST	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	7.000	$ 37.240.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	0,20	$ 1.064.000	2,40	$ 12.768.000
N10	1	Ingeniero eléctrico	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	1.200	$ 12.180.420		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.064.400
N11	1	Profesional Electrico	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	6.000	$ 31.920.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO				**$ 766.329.000**						**$ 16.695.600**		**$ 19.953.920**		**$ 16.869.568**		**$ 19.953.920**		**$ 16.992.168**		**$ 19.953.920**		**$ 19.953.920**		**$ 19.953.920**		**$ 19.953.920**		**$ 19.953.920**		**$ 19.953.920**		**$ 19.953.920**	4,00	**$ 196.732.904**
20	3	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 290.000,00	165,00	$ 529.000.000	$ 2.793.000	$ 332.550	73.470	$ 319.199.880	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	12,00	$ 75.012.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 290.000,00	144,00	$ 552.000.000	$ 2.926.000	$ 332.550	61.910	$ 269.166.480	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	12,00	$ 78.252.000
22	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 290.000,00	74,00	$ 283.500.000	$ 2.926.000	$ 332.550	31.810	$ 138.316.680	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	1,00	$ 3.258.550	12,00	$ 78.252.000
23	3	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 290.000,00	74,00	$ 173.500.000	$ 2.793.000	$ 332.550	63.020	$ 286.320.120	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	1,00	$ 3.125.550	12,00	$ 37.506.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO				**$ 191.851.200**				**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**		**$ 1.726.666**	0,00	**$ 20.719.992**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.726.666	$ -	38.720	$ 99.791.040	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	1,00	$ 1.726.666	12,00	$ 20.719.992
24	1	Auxiliar de topografía	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.726.666	$ -	5.000	$ 12.887.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				**$ 396.360.327**				**$ 4.681.600**		**$ 4.681.600**		**$ 4.681.600**		**$ 4.681.600**		**$ 4.681.600**		**$ 4.681.600**		**$ 4.277.600**		**$ 4.681.600**		**$ 4.681.600**		**$ 4.681.600**		**$ 4.681.600**		**$ 4.681.600**		**$ 4.681.600**	0,00	**$ 57.776.391**
25	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.555.170	$ -	16.633	$ 91.147.200	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	1,00	$ 1.555.170	12,00	$ 18.672.360
26	1	Conductor	$ 1.200.000,00		370,00	$ 444.000.000	$ 1.596.000	$ -	118.000	$ 308.292.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	12,00	$ 19.104.000
24	1	Campamentero	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.529.500	$ -	62.036	$ 86.935.727	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	12,00	$ 18.354.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 34.484.800		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 14.889.000
	1	Auxiliar Logístico				$ 60.000.000				$ 34.484.800	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	1,00	$ 1.299.000	12,00	$ 14.889.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUM(CELDAS EN (E))				**$ 5.377.539.000**				**$ 5.056.544.920**		**$ 112.575.600**		**$ 113.933.154**		**$ 110.255.802**		**$ 116.295.589**		**$ 114.396.722**		**$ 115.782.754**		**$ 115.099.754**		**$ 113.299.588**		**$ 114.257.920**		**$ 113.940.133**		**$ 113.664.342**		**$ 115.307.912**		**$ 1.378.337.912**
		FACTOR MULTIPLICACIÓN (K)				**$ 3,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (E) * (K) = (A)				**$ 18.056.348.307**						**$ 378.075.825**		**$ 382.762.366**		**$ 370.474.665**		**$ 390.476.388**		**$ 384.000.000**		**$ 388.691.000**		**$ 386.400.000**		**$ 380.400.000**		**$ 383.600.000**		**$ 382.400.000**		**$ 381.200.000**		**$ 387.200.000**		**$ 4.627.161.379**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027																						TOTAL			
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VARIOS				$ 58.498.000				$ 58.498.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 798.000		$ 8.512.000
	1	Vehículo Director de Especialistas	$ 350.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 266.000,00	Día	220,00	$ 58.498.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 798.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 798.000	30,00	$ 8.512.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.039.863.000				$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 24.671.000		$ 296.052.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	352,00	$ 4.000.000.000	$ 5.320.000,00	Mes	116,49	$ 597.000.000	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	3,00	$ 10.640.000,00	36,00	$ 127.680.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.650.000,00	Mes	3,00	$ 19.950.000	1,00	$ 6.650.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000,00
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según componente por ítem	148,00	$ 325.600.000	$ 2.926.000,00	Según componente por ítem	65,45	$ 190.706.000	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	12,00	$ 35.112.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	12/10/2020 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: - MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONDICIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1889 DE 13/09/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA/ SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES; **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'IAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO FINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses desde contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión con respectivo (s) y el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses desde las anteriores sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-06-2025		AÑO - 2028																		TOTAL											
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($) (4)		Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28							
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																							
		PERSONAL PROFESIONAL								0	4.649.329.663	$	141.089.676	$	90.490.276	$	51.510.000	$	21.750.000	$	12.415.000	$	12.827.000	$	1.995.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	320.892.748				
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$	500.000,00	70,00	$	570.000.000	$ 9.310.000	$	665.000	67.900	$ 631.419.200	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,40	$ 13.965.000					
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$	500.000,00	140,00	$	924.000.000	$ 7.315.000	$	665.000	126.400	$ 941.370.400	0,20	$ 7.980.000	0,20	$ 7.980.000	0,20	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,80	$ 15.960.000					
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.900.000,00	$	500.000,00	70,00	$	298.000.000	$ 4.956.000	$	665.000	59.300	$ 293.908.000	0,05	$ 9.310.000	0,05	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,05	$ 9.310.000					
		MONTO ADICITABLE ESPECIALISTAS (Conforme esta lista los Especialistas enviados en anexo)					$	610.000.000	$ -	$	-	-	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	85.180	$ 583.902.400	0,20	$ 1.908.800	0,20	$ 1.908.800	0,20	$ 1.908.800	0,20	$ 1.908.800														0,80	$ 7.635.200					
5	1	Especialista en Geología yo Geotecnia	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	6.400	$ 67.801.600	0,20	$ 9.544.000	0,20	$ 9.544.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,80	$ 19.088.000					
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	7.175	$ 60.614.600	0,20	$ 9.544.000		$ -	0,80	$ 7.235.200		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 16.779.200					
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	10.816	$ 87.856.400	0,20	$ 1.908.800		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.544.000	0,20	$ 1.908.800		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,40	$ 13.361.600					
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	4.900	$ 41.591.600	0,20	$ 1.908.800	0,20	$ 1.908.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,40	$ 3.817.600					
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	5.200	$ 41.941.200	0,20	$ 1.908.800		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.544.000	0,20	$ 1.908.800		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,40	$ 13.361.600					
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	4.350	$ 36.764.400	0,20	$ 1.908.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.908.800					
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.900.000,00				$	-	$ 7.315.000	$	-	12.280	$ 92.892.920	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 7.315.000	0,20	$ 7.315.000														0,80	$ 17.556.000					
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	2.850	$ 22.807.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	5.195	$ 45.927.880		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
N3	1	Especialista en Social	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	4.800	$ 41.659.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
N7	1	Especialista en mecánica yo metalúrgico	$ 6.900.000,00				$	-	$ 9.544.000	$	-	38.610	$ 369.987.840	0,10	$ 954.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,10	$ 954.400					
12	1	Líder de Integración	$ 6.900.000,00			36,00	$	318.000.000	$ 9.544.000	$	-	36.200	$ 354.284.000	0,20	$ 7.980.000	0,20	$ 7.980.000	0,20	$ 7.980.000	0,20	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000												0,85	$ 27.910.000					
N4	1	Geólogo	$ 4.900.000,00				$	-	$ 6.593.000	$	-	6.700	$ 54.168.900		$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.560.000	0,20	$ 1.560.000		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,40	$ 3.120.000					
N5	1	Arqueólogo	$ 4.900.000,00				$	-	$ 6.593.000	$	-	9.931	$ 80.841.400	0,00	$ 3.129.000	0,00	$ 3.129.000	0,00	$ 3.129.000		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 9.393.000					
N6	1	Biólogo Marino	$ 4.900.000,00				$	-	$ 6.593.000	$	-	7.400	$ 60.380.800	0,20	$ 1.560.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.560.000					
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.900.000,00				$	-	$ 6.593.000	$	-	9.245	$ 77.620.800	0,20	$ 1.664.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.664.000					
13	1	Profesional Social	$ 4.900.000,00			70,00	$	280.000.000	$ 6.593.000	$	-	62.666	$ 513.000.600	0,80	$ 5.320.000	0,80	$ 5.320.000	0,80	$ 5.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,40	$ 15.960.000					
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.900.000,00			70,00	$	280.000.000	$ 6.593.000	$	-	60.426	$ 516.966.400	0,80	$ 5.320.000	0,80	$ 5.320.000	0,80	$ 5.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,40	$ 15.960.000					
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.900.000,00	$	200.000,00	70,00	$	343.000.000	$ 6.593.000	$	399.000	60.426	$ 401.376.600	0,80	$ 3.999.000	0,80	$ 2.499.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,60	$ 6.498.000					
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.900.000,00			35,00	$	90.000.000	$ 6.593.000	$	-	13.500	$ 89.772.000	0,50	$ 3.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,50	$ 3.600.000					
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.900.000,00			9,00	$	36.000.000	$ 6.593.000	$	-	5.400	$ 47.368.000	1,00	$ 6.320.000	1,00	$ 6.320.000	1,00	$ 6.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	3,00	$ 18.960.000					
18	1	Auxiliar de calidad	$ 2.600.000,00			9,00	$	20.000.000	$ 3.510.000	$	-	1.600	$ 4.608.000	0,50	$ 1.560.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,50	$ 1.560.000					
19	1	Abogado	$ 5.900.000,00			35,00	$	97.795.000	$ 7.776.170	$	-	16.899	$ 155.563.515	0,35	$ 2.776.170	0,35	$ 2.776.170		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,70	$ 5.552.340					
N9	1	Profesional SST							$ 9.060.000	$	-	17.200	$ 90.360.000	1,00	$ 9.060.000	1,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 9.060.000					
N10	1	Especialista Electrico							$ 9.426.000	$	-	1.400	$ 12.080.400	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
N11	1	Profesional Electrico							$ 9.060.000	$	-	6.000	$ 51.480.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
		PERSONAL TÉCNICO								0	4.617.000	$	768.039.400																						0,00	4.617.000					
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$	250.000,00	140,00	$	329.000.000	$ 2.793.000	$	332.500	75.470	$ 216.286.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$	250.000,00	140,00	$	343.000.000	$ 2.793.000	$	332.500	92.820	$ 266.000.400	0,20	$ 1.259.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.259.500					
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.300.000,00	$	250.000,00	70,00	$	161.350.000	$ 2.926.000	$	332.500	56.830	$ 172.182.500	0,20	$ 1.259.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,20	$ 1.259.500					
23	1	Inspector SST	$ 2.300.000,00	$	250.000,00	70,00	$	173.650.000	$ 2.793.000	$	332.500	56.530	$ 160.923.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								0	-	$	384.895.524																						0,00	-					
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00			140,00	$	187.200.000	$ 1.729.000	$	-	58.735	$ 99.764.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00			70,00	$	96.100.000	$ 1.729.000	$	-	3.600	$ 5.287.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								0	-	$	364.895.524	$	3.129.552	$	1.995.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	0,05	4.751.500		
26	1	Secretaria	$ 1.172.000,00			70,00	$	98.500.000	$ 1.556.102	$	-	56.310	$ 87.227.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -					
27	1	Conductor	$ 1.300.000,00			210,00	$	306.600.000	$ 1.566.000	$	-	118.560	$ 185.921.600	0,20	$ 1.566.000	0,20	$ 1.566.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,40	$ 3.132.000					
28	1	Campamentero	$ 1.300.000,00			70,00	$	89.100.000	$ 1.529.500	$	-	62.036	$ 89.826.757	1,00	$ 1.529.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 1.529.500					
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																							
		PROVISIÓN JORNADAS TADI								$	51.480.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-		
	1	Provisión Jornadas TADI					$	90.000.000		$	51.480.000																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) Y (5)					$	5.277.020.200				$	5.068.544.600	$	144.219.228	$	92.485.276	$	53.505.000	$	23.750.000	$	14.415.000	$	12.827.000	$	1.995.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	352.099.340
		FACTOR MULTIPLICADOR (k)					$	3,36																																	
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) + (5) + (4)					$	12.681.039.888				$	13.845.306.327	$	361.379.095	$	139.447.997	$	63.216.000	$	91.550.760	$	34.067.000	$	30.320.000	$	4.709.100	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	924.689.952		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES; **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses sesión contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses sesión las anteriores sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (MAGDALENA) (MADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión con consecutivo y en el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE: 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

Nro. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2028																TOTAL									
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VARIOS					$ 98.866.000				$ 98.866.000	$ -	$ -	$ -	$ 786.000	$ -	$ 786.000	$ -	$ 533.000	$ -	$ 533.000	$ -	$ 533.000	$ -	$ 533.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.266.000		
1		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	603,00	$ 90.000.000	$ 266.000,00	Día	200,00	$ 53.200.000	0,00	$ 266.000,00	0,00	$ 266.000,00	0,00	$ 532.000,00	0,00	$ 532.000,00	0,00	$ 532.000,00	0,00	$ 532.000,00	0,00	$ 532.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 1.064.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ 1.072.963.000				$ 10.963.000	$ -	$ -	$ -	$ 32.963.000	$ -	$ 4.663.000	$ -	$ 4.663.000	$ -	$ 4.663.000	$ -	$ 4.663.000	$ -	$ 4.663.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 56.763.000		
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4. (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 5.330.000,00	Mes	0,00	$ 287.000.000	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	1,00	$ 5.330.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	7,00	$ 37.310.000,00		
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.650.000,00	Mes	0,00	$ 19.950.000	1,00	$ 6.650.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 6.650.000,00		
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comportamiento por mes.	169,00	$ 329.000.000	$ 3.326.000,00	Según comportamiento por mes.	66,40	$ 180.709.000	1,00	$ 3.326.000,00	1,00	$ 3.326.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,00	$ 6.652.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.900.000,00	Día	70,00	$ 189.000.000	$ 3.326.000,00	Según comportamiento por mes.	62,40	$ 185.370.000	1,00	$ 3.326.000,00	1,00	$ 3.326.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,00	$ 6.652.000,00		
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y mamotros publicos)	$ 1.000.000,00	Dirgie comportamiento por mes.	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según comportamiento por mes.	33,13	$ 89.330.000	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	7,00	$ 9.310.000,00		
	OTROS COSTOS					$ 149.900.000				$ 1.369.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.103.000	$ -	$ 1.037.000	$ -	$ 1.012.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.835.000		
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.200.000,00	Dirgie comportamiento por mes.	96,00	$ 120.400.000	$ 2.899.500,00	Según comportamiento por mes.	39,45	$ 89.060.000	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,40	$ 4.003.300,00		
	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Dirgie comportamiento por mes.	76,00	$ 76.000.000	$ 1.130.000,00	Según comportamiento por mes.	17,89	$ 23.914.000	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,00	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,00	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 199.500,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,30	$ 1.729.000,00		
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, faxcorreo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Dirgie comportamiento por mes.	76,00	$ 76.000.000	$ 1.130.000,00	Según comportamiento por mes.	21,47	$ 27.011.000	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,20	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,20	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 241.190,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,39	$ 1.437.190,00		
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.200.000,00	Dirgie comportamiento por mes.	12,00	$ 14.400.000	$ 1.996.000,00	Según comportamiento por mes.	3,00	$ 4.788.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -		
	1	Vaselleria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Dirgie comportamiento por mes.	76,00	$ 15.200.000	$ 266.000,00	Según comportamiento por mes.	23,00	$ 5.586.000	1,00	$ 266.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 266.000,00		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 2.000																								$ -		
-	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					$ 1.676.630.000				$ 1.293.593.000	$ -	$ 266.000	$ 14.852.900	$ 5.285.900	$ 8.285.900	$ 8.219.400	$ 8.194.590	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 77.762.490										
-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = D					$ 14.347.628.000				$ 15.136.049.038	$ -	$ 266.000	$ 282.988.205	$ 145.750.497	$ 90.522.400	$ 59.636.660	$ 42.373.308	$ 38.540.208	$ 12.992.790	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 672.724.096,68										
+	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)					$ -				$ -																								$ -		
-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS + (C) + (D) = E					$ 15.136.049.038				$ 15.136.049.038	$ -	$ 266.000	$ 282.988.205	$ 145.750.497	$ 90.522.400	$ 59.636.660	$ 42.373.308	$ 38.540.208	$ 12.992.790	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 672.724.096										
+	IVA = 19% * (E) = (F)					$ 2.873.949.310				$ 2.863.549.310	$ -	$ -	$ 53.769.659	$ 27.692.594	$ 17.199.267	$ 11.330.967	$ 8.050.929	$ 7.322.640	$ 2.468.630	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 127.817.976										
=	COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 17.999.998.334				$ 17.999.998.334	$ -	$ 266.000	$ 336.757.864	$ 173.443.092	$ 107.721.727	$ 70.967.625	$ 50.424.188	$ 45.862.848	$ 15.354.320	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 800.541.674,68										

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$ 800.541.674,68

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación o la fecha de suscripción:

Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la mmuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de interventoria No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribir según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		
	FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL X
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXION PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO APARICIO PINEDA
RESOLUCION No.: 4965 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N.: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión con comisionista con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028																TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (n)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL								$ 4.608.329.093		$ 179.169.093		$ 664.007.880		$ 708.780.770		$ 902.934.575		$ 894.896.627		$ 1.033.042.710		$ 245.850.748			$ 4.623.274.332,05	
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.890.000	$ 635.000	67.980	$ 630.419.253	5,10	$ 38.475.000	11,95	$ 96.768.000	11,85	$ 107.171.250	10,95	$ 101.713.500	12,00	$ 119.700.000	12,00	$ 119.700.000	1,40	$ 13.965.000	65,09	$ -	$ 601.491.750,00	
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	146,00	$ 840.000.000	$ 6.985.000	$ 635.000	128.600	$ 959.570.400	10,30	$ 61.200.000	24,22	$ 152.332.400	21,65	$ 158.284.400	21,78	$ 168.843.600	21,00	$ 167.580.000	24,00	$ 191.520.000	1,00	$ 7.980.000	119,80	$ -	$ 867.750.400,00	
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.465.000	$ 635.000	53.340	$ 274.919.200	0,00	$ -	3,90	$ 18.564.000	11,92	$ 58.313.600	10,52	$ 54.401.600	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	1,00	$ 5.320.000	51,34	$ -	$ 264.279.200,00	
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 774.700.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	40.180	$ 348.692.680	1,95	$ 12.580.000	4,50	$ 32.796.400	1,99	$ 16.954.800	8,01	$ 70.312.680	12,00	$ 108.528.000	12,00	$ 108.528.000	0,80	$ 7.235.200	40,45	$ -	$ 351.135.000	
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	8.620	$ 67.811.840	1,10	$ 7.480.000	2,52	$ 17.807.840	1,10	$ 9.961.200	0,00	$ -	0,45	$ 3.617.600	1,20	$ 10.852.800	2,00	$ 18.088.000	8,32	$ -	$ 66.747.440	
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	7.170	$ 60.814.520	0,00	$ -	2,70	$ 17.807.840	1,10	$ 9.676.800	0,00	$ -	3,07	$ 22.910.120	1,20	$ 10.852.800	1,80	$ 16.279.200	8,97	$ -	$ 76.993.720	
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	10.830	$ 87.026.400	1,98	$ 12.324.000	2,68	$ 19.944.400	1,10	$ 8.901.200	2,40	$ 20.986.400	0,60	$ 5.426.400	1,20	$ 10.852.800	1,60	$ 14.470.400	12,63	$ -	$ 103.305.600	
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	4.800	$ 41.044.800	0,00	$ -	1,40	$ 10.812.000	0,60	$ 4.800.000	2,90	$ 26.146.000	0,60	$ 5.426.400	0,60	$ 5.426.400	0,40	$ 3.617.600	6,70	$ -	$ 56.228.400	
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	5.200	$ 41.541.200	0,00	$ 4.080.000	2,10	$ 15.053.200	0,00	$ 1.727.200	3,30	$ 29.722.800	0,60	$ 5.426.400	0,40	$ 3.617.600	2,20	$ 19.896.800	9,40	$ -	$ 79.526.000	
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	4.250	$ 35.754.400	0,00	$ -	1,95	$ 14.293.600	0,00	$ -	1,30	$ 11.512.400	0,80	$ 7.235.200	0,80	$ 7.235.200	0,20	$ 1.808.800	5,05	$ -	$ 42.085.200	
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.500.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	12.080	$ 90.893.500	0,98	$ 5.360.000	2,90	$ 17.099.500	2,00	$ 13.354.000	4,20	$ 35.327.500	2,40	$ 17.556.000	2,40	$ 17.556.000	2,40	$ 17.556.000	17,28	$ -	$ 118.816.500	
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	2.690	$ 22.927.080	0,00	$ -	0,98	$ 7.930.160	0,61	$ 5.180.920	0,45	$ 3.947.400	0,00	$ -	0,45	$ 3.426.800	0,00	$ -	3,24	$ -	$ 27.811.280	
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	5.190	$ 45.927.880	0,00	$ -	0,79	$ 6.134.280	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 9.044.000	2,00	$ 18.088.000	0,00	$ -	3,79	$ -	$ 33.266.280	
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	4.800	$ 41.629.600	0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	0,40	$ 3.236.800	0,00	$ -	1,45	$ 12.661.600	4,10	$ 37.080.400	0,00	$ -	7,10	$ -	$ 62.430.800	
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00			$ 836.036.000	$ 8.636.000	$ -	1.810	$ 15.682.520	0,00	$ -	2,03	$ 16.426.760	0,58	$ 4.695.720	3,07	$ 26.795.720	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,68	$ -	$ 47.798.720	
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.620.000	$ -	28.300	$ 209.094.000	1,50	$ 9.000.000	6,00	$ 38.850.000	5,50	$ 40.230.000	6,00	$ 46.800.000	4,60	$ 36.708.000	6,00	$ 47.880.000	3,40	$ 27.132.000	33,00	$ -	$ 265.600.000	
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	6.700	$ 34.148.000	0,00	$ -	2,00	$ 9.216.000	0,00	$ -	0,30	$ 1.524.000	0,60	$ 3.192.000	1,20	$ 6.384.000	0,40	$ 2.128.000	4,50	$ -	$ 22.444.000	
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	9.000	$ 30.944.400	0,00	$ -	2,00	$ 9.216.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,80	$ 18.225.600	1,80	$ 9.576.000	0,40	$ 2.128.000	8,00	$ -	$ 45.024.400	
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	7.400	$ 38.280.000	0,00	$ -	0,80	$ 3.808.000	1,60	$ 7.872.000	0,00	$ -	1,60	$ 8.512.000	1,20	$ 6.384.000	0,20	$ 1.064.000	5,40	$ -	$ 27.640.000	
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	5.240	$ 27.540.800	0,00	$ -	0,60	$ 2.856.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.768.000	1,40	$ 7.448.000	0,20	$ 1.064.000	4,60	$ -	$ 24.136.000	
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.080.000	$ -	62.680	$ 313.033.600	2,00	$ 8.000.000	11,23	$ 48.134.800	0,61	$ 58.200.400	5,40	$ 44.292.400	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	2,00	$ 10.640.000	69,68	$ -	$ 297.072.000	
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.080.000	$ -	63.420	$ 316.556.400	2,13	$ 8.520.000	11,83	$ 50.993.800	11,16	$ 54.561.600	9,30	$ 48.304.000	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	2,00	$ 10.640.000	60,42	$ -	$ 309.596.400	
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 5.080.000	$ 381.000	63.220	$ 339.376.640	2,00	$ 9.600.000	12,05	$ 55.695.000	11,32	$ 59.575.640	11,00	$ 61.103.000	12,00	$ 68.628.000	12,00	$ 68.628.000	1,00	$ 5.719.000	61,32	$ -	$ 327.939.640	
16	1	Profesional Valuadora	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 5.080.000	$ -	13.500	$ 68.772.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,30	$ 27.901.600	2,00	$ 10.640.000	$ -	$ -	$ -	$ -	7,30	$ -	$ 38.541.600	
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.080.000	$ -	9.400	$ 47.358.000	0,00	$ -	1,50	$ 6.570.000	1,70	$ 8.394.000	5,00	$ 26.120.000	1,45	$ 7.714.000	2,70	$ 14.364.000	3,00	$ 15.960.000	15,35	$ -	$ 79.012.000	
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 5.080.000	$ -	1.800	$ 9.408.000	0,00	$ -	0,20	$ 1.428.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.356.000	0,30	$ 1.596.000	0,60	$ 1.064.000	2,30	$ -	$ 11.536.000	
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 7.429.000	$ -	16.840	$ 125.561.560	0,00	$ -	2,00	$ 13.159.940	2,90	$ 20.886.000	4,50	$ 33.952.700	2,10	$ 16.316.267	3,00	$ 23.237.510	2,00	$ 15.558.340	16,55	$ -	$ 123.110.802	
N9	1	Profesional SST					$ 5.080.000	$ -	17.000	$ 86.360.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 20.220.000	12,00	$ 60.660.000	1,00	$ 5.080.000	17,00	$ -	$ 86.360.000	
N10	1	Especialista Electrico					$ 8.636.000	$ -	1.400	$ 12.090.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 5.181.600	0,40	$ 3.454.400	1,00	$ 8.636.000	2,00	$ 17.272.000
N11	1	Profesional Electrico					$ 5.080.000	$ -	6.000	$ 30.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 10.160.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ -	$ 10.160.000	
		PERSONAL TÉCNICO					$ -	$ -		$ 764.029.498		$ 10.326.000		$ 114.541.419		$ 169.034.750		$ 146.852.360		$ 127.015.000	0,00	$ 160.722.000		$ 6.317.000		$ -	$ 734.812.439	
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	146,00	$ 329.000.000	$ 2.667.000	$ 318.000	73.470	$ 219.299.090	0,00	$ -	7,80	$ 21.816.600	22,65	$ 65.590.290	16,82	$ 50.629.200	19,00	$ 59.344.530	24,00	$ 76.012.000	0,00	$ -	90,47	$ -	$ 273.432.590	
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.794.000	$ 318.000	61.910	$ 190.014.980	0,40	$ 980.000	11,80	$ 31.146.800	11,76	$ 35.359.640	9,92	$ 31.310.540	12,00	$ 39.102.000	12,00	$ 39.102.000	1,00	$ 3.258.500	58,91	$ -	$ 180.259.480	
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.794.000	$ 318.000	51.610	$ 170.182.380	0,40	$ 980.000	11,87	$ 31.442.540	11,49	$ 34.647.840	9,96	$ 31.455.020	12,00	$ 39.102.000	12,00	$ 39.102.000	1,00	$ 3.258.500	49,81	$ -	$ 150.641.380	
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.667.000	$ 318.000	64.040	$ 186.533.640	1,58	$ 3.360.000	11,83	$ 29.953.510	11,69	$ 33.636.636	10,96	$ 33.277.665	6,00	$ 18.753.000	12,00	$ 37.506.000	0,00	$ -	56,04	$ -	$ 161.499.640	
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -	$ -		$ 100.991.056		$ -		$ 16.123.120		$ 18.510.310		$ 16.116.620		$ 24.216.000	0,00	$ 20.748.000		$ -		$ -	$ 95.704.056	
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.651.000	$ -	58.730	$ 96.764.650	0,00	$ -	11,45	$ 16.123.120	11,65	$ 18.510.310	9,62	$ 16.116.620	12,00	$ 20.748.000	12,00	$ 20.748.000	0,00	$ -	56,72	$ -	$ 92.246.050	
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.651.000	$ -	3.000	$ 5.167.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ -	$ 3.458.000	
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -		$ 354.995.027		$ 17.280.000		$ 59.747.680		$ 67.899.466		$ 62.194.000		$ 75.231.200	0,00	$ 57.775.200		$ 4.721.000		$ -	$ 344.917.880	
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.485.000	$ -	64.610	$ 93.127.400	0,10	$ 960.000	11,85	$ 14.871.000	11,65	$ 16.734.800	10,00	$ 15.070.200	12,00	$ 18.073.200	0,00	$ -	0,00	$ -	82,61	$ -	$ 90.015.200	
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.524.000	$ -	118.960	$ 176.921.880	5,10	$ 6.150.000	23,22	$ 30.254.880	23,65	$ 34.728.266	20,66	$ 32.366.646	24,00	$ 36.204.000	12,00	$ 20.748.000	2,00	$ 3.192.000	111,66	$ -	$ 165.749.880	
28	1	Camarografo	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.461.000	$ -	62.036	$ 90.845.747	5,10	$ 5.130.000	11,85	$ 14.621.200	11,68	$ 16.446.240	9,96	$ 14.757.080	12,00	$ 18.264.000	12,00	$ 18.264.000	1,00	$ 1.529.500	63,57	$ -	$ 89.192.000	
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																										
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 34.400.000		$ -		$ -		$ -		$ 2.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000					$ 30.800.000	
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 34.400.000		$ -		$ -		$ -		$ 2.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000					$ 30.800.000	
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 5.377.555.000				$ 5.008.544.030		$ 206.782.300		$ 854.444.110		$ 964.225.180		$ 1.129.857.555		$ 1.135.850.817		$ 252.889.240		$ 5.859.567.952				
		FACTOR MULTIPLICADOR (6):				2,36																						
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				$ 12.691.029.800				$ 13.845.045.127		$ 488.008.116		$ 2.016.488.100		$ 2.275.571.425		$ 2.666.487.435		$ 2.680.608.023		$ 3.106.486.668		$ 594.930.606			$ 13.828.580.367	

PLAN DE CARGAS INICIAL: --

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 5
(Si la reprogramación se debe hacer de forma consecutiva conforme al ítem de Modificación de Costos consecutivo)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N.: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato original)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** NA

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIATICOS									$ 58.858.000		$ 1.260.000		$ 7.150.000		$ 16.616.000		$ 5.400.000		$ 10.274.000		$ 8.512.000		$ 4.256.000		$ 53.538.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	400,00	$ 80.000.000	$ 254.000,00	Dia	233,00	$ 58.858.000	6,30	$ 1.260.000	31,00	$ 7.150.000	68,00	$ 16.616.000	21,00	$ 5.400.000	39,00	$ 10.274.000	32,00	$ 8.512.000	16,00	$ 4.256.000	213,00	$ 53.538.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						$ -			$ 1.072.563.000		$ 27.530.000		$ 174.853.000		$ 201.116.000	0,00	$ 196.247.000	0,00	$ 225.262.000	0,00	$ 225.262.000		$ 65.702.000		$ 1.116.954.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye pagues y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 5.080.000,00	Mes	118,49	$ 587.000.000	5,1	$ 20.520.000	23,360	$ 101.040.000	24,000	$ 117.440.000	21,00	$ 108.600.000	24,00	$ 127.680.000	24,00	$ 127.680.000	7,00	$ 37.240.000	128,49	$ 640.200.000,0
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 20 personas) (Incluye pagues y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.350.000,00	Mes	3,00	$ 19.950.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	4,00	$ 26.600.000,0
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.794.000,00	Según comprobante por mes	65,40	$ 180.709.000	0,4	$ 880.000	12,00	$ 28.490.000	12,00	$ 32.296.000	11,00	$ 31.262.000	12,00	$ 35.112.000	12,00	$ 35.112.000	2,00	$ 5.852.000	61,40	$ 169.004.000,0
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 3.175.000,00	Según comprobante por mes	62,40	$ 195.375.000	0,6	$ 1.000.000	12,00	$ 32.375.000	12,00	$ 36.700.000	11,00	$ 35.525.000	12,00	$ 39.900.000	12,00	$ 39.900.000	2,00	$ 6.650.000	61,40	$ 192.050.000,0
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 89.530.000	5,1	$ 5.130.000	12,00	$ 12.950.000	12,00	$ 14.680.000	11,00	$ 14.210.000	12,00	$ 15.960.000	12,00	$ 15.960.000	7,00	$ 9.310.000	71,13	$ 88.200.000,0
	OTROS COSTOS						$ -			$ 149.580.100		$ 5.236.000		$ 18.512.990		$ 33.354.788		$ 16.989.632		$ 24.892.448		$ 21.043.870		$ 7.835.490		$ 127.865.211
	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.731.000,00	Según comprobante por mes	33,45	$ 89.040.000	1,6	$ 3.526.000	5,77	$ 13.963.790	10,89	$ 28.825.380	4,05	$ 11.238.522	3,40	$ 9.722.300	2,71	$ 7.743.870	1,40	$ 4.003.300	29,95	$ 79.023.162,6
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	17,88	$ 23.154.510	0,3	$ 280.000	1,51	$ 1.635.400	1,16	$ 1.427.690	1,67	$ 2.175.710	3,40	$ 4.522.000	4,20	$ 5.586.000	1,36	$ 1.729.000	13,52	$ 17.355.710,0
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	21,47	$ 27.011.590	1,4	$ 1.430.000	2,72	$ 2.913.800	2,54	$ 3.101.800	2,76	$ 3.575.400	3,41	$ 4.530.148	4,80	$ 6.384.000	1,36	$ 1.827.190	19,04	$ 23.772.338,6
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.524.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.769.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 4.769.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 4.769.000,0
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 254.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 5.586.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 1.330.000	5,00	$ 1.330.000	1,00	$ 266.000	11,00	$ 2.926.000,0
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE							+	$ 2.593													$	+	$	11.442,11
	-	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 1.676.600.000,00**				**$ 1.281.003.693**		**$ 33.906.000,00**		**$ 200.517.990,00**		**$ 251.086.780,00**		**$ 218.666.632,20**		**$ 260.568.448,48**		**$ 254.857.870,40**		**$ 77.793.490,00**		**$ 1.297.468.653,28**
	-	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 14.367.629.800,00**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116,00**		**$ 2.217.006.089,60**		**$ 2.526.658.204,80**		**$ 2.885.154.062,00**		**$ 2.941.176.471,00**		**$ 3.361.344.528,00**		**$ 672.724.096,40**		**$ 15.126.049.020,00**
	-	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**				**$ 758.419.220,00**																				
	-	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				**$ 15.126.049.020,00**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116,00**		**$ 2.217.006.089,60**		**$ 2.526.658.204,80**		**$ 2.885.154.062,00**		**$ 2.941.176.471,00**		**$ 3.361.344.528,00**		**$ 672.724.096,40**		**$ 15.126.049.020,00**
	-	**IVA = 19% * (E) = (F)**				**$ 2.873.949.314,00**				**$ 2.873.949.314**		**$ 99.175.082,00**		**$ 421.231.157,00**		**$ 480.065.059,00**		**$ 548.179.272,00**		**$ 558.823.529,00**		**$ 638.655.462,00**		**$ 127.817.578,00**		**$ 2.873.949.314,00**
	-	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 17.999.998.334,00**				**$ 17.999.998.334**		**$ 621.149.198,00**		**$ 2.638.237.246,60**		**$ 3.006.723.263,80**		**$ 3.433.333.334,00**		**$ 3.500.000.000,00**		**$ 4.000.000.000,00**		**$ 800.541.674,40**		**$ 17.999.998.334,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.5, debido que, el día 21 de octubre de 2025, se aprueba la misma de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2025 a la vigencia 2026. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presenta el siguiente estado de avance, novedades y recomendaciones:

ESTADO DE AVANCE FINANCIERO

En el periodo del presente informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 181.664.855.425,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 28.60% respecto al valor total del proyecto.

AVANCE DE OBRAS EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA.

Durante el mes, se completó en su totalidad el componente de señalización mediante la instalación de las señales informativas elevadas previstas en el diagrama de señalización del proyecto en puntos estratégicos de la Variante de Ciénaga, específicamente en la Glorieta Sevillano y en la conexión de la variante con las rutas nacionales 9007 y 45.

Como es de conocimiento de las partes, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025 con sus obras principales completamente terminadas, que incluyen las vías conectantes para el acceso y salida del municipio de Ciénaga en la intersección de la Variante con la Ruta 9007, en el denominado Frente Cero (0), la Conexión vial de la Variante con la Ruta 90 y Ruta 45, así como la señalización horizontal y vertical de la misma, incluyendo la instalación captafaros anclados estructuralmente en las barreras de tráfico en ambos costados del viaducto, asimismo, urbanismo y paisajismo sectorizado en cuatro (4) zonas localizadas en el margen derecho de la conectante derecha y debajo del viaducto entre los apoyos 2 al 4, quedando pendiente la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de la variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la Variante de Ciénaga (Frente 0, Puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la Conexión con las Rutas Nacionales 9007 y 45).

En cuanto al componente de seguridad vial, se encuentra pendiente la instalación de las defensas metálicas o barreras de contención SMART RAIL H4b a lo largo de los corredores construidos de la Variante de Ciénaga. Dichos elementos corresponden al nivel de contención NC4 (el más alto), conforme al diseño aprobado para el proyecto. Al respecto, el Contratista informó que las defensas se encuentran actualmente en proceso de fabricación, dado que su materia prima principal es importada. Esta condición responde a las exigencias técnicas

establecidas en el documento Metodología para el Diseño, Selección e Instalación de Sistemas de Contención Vehicular de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, adoptado por el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 20243040022485 del 21 de mayo de 2024. Dicho documento es de obligatorio cumplimiento y aplica para la infraestructura vial en todo el territorio nacional. Por otro lado, y teniendo en cuenta el mismo proceso de disposición de materia prima importada, se encuentra la instalación de la iluminación con sistema de energía fotovoltaica para los puntos críticos priorizados de la Variante de Ciénaga (Frente 0, Puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la Conexión con las Rutas Nacionales 9007 y 45), la cual el Contratista prevé desarrollar en el mes de febrero de 2026, toda vez que se requiere tener disponible todo el suministro de los insumos a utilizar dentro del sistema.

Gestión Ambiental

Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

- VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): continúa en trámite ante la ANLA.

La información adicional requerida por ANLA en el Acta No 08 del 21 y 22 de febrero de 2024 fue radicada por el Contratista ante esta autoridad mediante comunicación con radicado No 20256200316592 del 21 de marzo de 2025.
Esta documentación fue radicada previamente ante Parques Nacionales Naturales de Colombia (radicado R2025319002464 del 19 de marzo de 2025) y ante CORPAMAG (radicado 2025-470-003173-2 del 19 de marzo de 2025).

Mediante Auto No 004122 del 23 de mayo de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, suspende los términos del trámite de evaluación de la solicitud de licencia ambiental iniciada mediante Auto 0073 del 11 de enero de 2024, *"hasta tanto la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la UAE de Parques Nacionales Naturales alleguen a esta Autoridad Nacional su pronunciamiento sobre los aspectos ambientales relacionados con la solicitud de Licencia ambiental en comento requerido mediante oficios con radicados ANLA 20253300235971 del 10 de abril y 20253300266381 del 22 abril de 2025".*

La UAE de Parques Nacionales Naturales allegó a ANLA su Concepto técnico sobre el EIA ajustado conforme a los requerimientos del Acta No 08 del 21 y 22 de febrero de 2024; quedando pendiente a la fecha el pronunciamiento de la

Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA autorizó la Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, ruta nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

Durante el periodo, la Interventoría continuó con la revisión de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025 y el concepto técnico No 006729 asociado a la resolución.

La Licencia Ambiental mediante Resolución 1734 de 2025 constituye un hito clave para el proyecto, pero implica la ejecución de actividades preliminares que condicionan el inicio de obra y que demandan una planeación rigurosa en tiempo y costos.

Durante el presente periodo se avanzó en los costos de las actividades ambientales asociados al cumplimiento de la licencia ambiental de la construcción de los viaductos, específicamente las actividades preliminares, con el fin de adelantar oportunamente los procedimientos pertinentes ante la Unidad Ejecutora, en su calidad de ordenador del gasto, y ante la Subdirección de Sostenibilidad, conforme a las disposiciones contractuales establecidas por el INVIAS.

Se reitera la necesidad de realizar gestiones que permitan avances efectivos en el traslado de las redes de gas para evitar que esta actividad no se constituya en un obstáculo en la ejecución de las obras.

Respecto al orden constructivo de los viaductos, se debe tener en cuenta que los resultados de la modelación hidrosedimentológica presentada en el EIA, indican que, de mantenerse el comportamiento de la dinámica de sedimentos actual, se espera que se pierdan varios metros de costa retrocediendo más allá de la ubicación de la vía existente; tomando como año base 2023 para la posición de la línea de costa a los 5 años se observa que en PR19 el retroceso de la línea de costa empieza a rebasar la vía posiblemente generándose las primeras conexiones, para el año 2040 el retroceso de la línea de costa ya empieza conectar con la vía en el PR28.

Por lo tanto, en el PR19 existe una situación de riesgo inminente de socavación y pérdida estructural de la vía en un horizonte menor a cinco años, mientras que en el PR 28 se estima que la afectación directa se presentará hacia el año 2040; esta diferencia temporal en la exposición al riesgo constituye, en sí, un criterio técnico fundamental para establecer la secuencia de intervención.

Adicionalmente, priorizar PR19 minimiza riesgos ambientales irreversibles (entrada súbita de agua de mar y materiales al cuerpo lagunar, pérdida de playas/dunas y hábitats), reduce la probabilidad de intervenciones de emergencia de alto costo y protege la conectividad socioeconómica regional.

- VARIANTE DE CIÉNAGA: cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

El Contratista continúa en campo implementando las medidas de manejo de residuos, manejo de aguas residuales, manejo de emisiones atmosféricas, materiales, equipos, señalización y demás establecidos en el PMA de la Licencia Ambiental para la construcción de la Variante de Ciénaga.

Con base en el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de enero de 2026, se puede concluir que el Contratista viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA y los actos administrativos otorgados por la ANLA, para la Variante de Ciénaga, en los frentes de obra activos del proyecto donde se indica lo siguiente:

Para el periodo se evidenció que el material de las excavaciones generado de las actividades constructivas de la construcción de los pedestales, fue reutilizado en la reconformación y/o nivelación de terreno.
El Contratista finalizó en el mes de noviembre los monitoreos (agua, avifauna, aire y ruido), teniendo en cuenta que termino y/o finalizó la etapa constructiva de la Variante en el mes de diciembre de 2025 y entro en operación el proyecto en el mes en mención, por lo anterior estos monitoreos finalizaron por lo que no se requiere continuar con dichas actividades en la Variante.

- Se mantuvo la Instalados un punto ecológico para el manejo de residuos en el Proyecto, en frente Cero donde se terminó de instalar piedra pegada para el recubrimiento del separador central de la Variante de Ciénaga
- Para el periodo de enero de 2026 el Contratista, no utilizó Unidades Sanitarias Portátiles -USP, teniendo en cuenta que las actividades constructivas finalizaron en el proyecto para elmes de diciembre de 2025 mes que entro en operación la Variante.

En el periodo de enero de 2026, no se realizó aprovechamiento forestal en el proyecto. Teniendo en cuenta que en diciembre finalizó la etapa constructiva y la variante entro en operación por lo que no se requirió esta actividad.
El Contratista mantiene la instalación de barreras en frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga para el control de la erosión del terreno cercanos al cuerpo de agua (Ciénaga Grande del Magdalena)
Se mantiene la instalación de postes en concreto y alambre en frente Cero para evitar invasiones cercanas a la Ciénaga y pueda verse afectado este recurso natural por la comunidad
Se recomienda al Contratista continuar con las actividades de compensación de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos otorgados por el ANLA, para la ejecución del Proyecto
Se recomienda al Contratista realizar la gestión de las actividades preliminares que se requieran antes del inicio de obra de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 1734 de 2025

Gestión Predial

El contratista ha reportado la necesidad de elaborar un total de 155 fichas de predios. Esta cifra, sin embargo, está sujeta a posibles modificaciones y ajustes derivados tanto de la evolución del Contrato de Obra como de la dinámica propia del proyecto.

A pesar de esta posibilidad de variación, el número de fichas requeridas se ha mantenido en 155, respecto al periodo anterior. De este total, se cuenta actualmente con 155 fichas prediales aprobadas por parte de la Interventoría, lo que representa un significativo avance en la gestión. Asimismo, 154 de estas fichas han recibido el visto bueno de no objeción, alcanzando así un progreso del 99% en este aspecto específico.

Es importante señalar que todos estos requerimientos prediales corresponden a predios ubicados en el municipio de Ciénaga – Magdalena, lo que refuerza el enfoque territorial y la relevancia de la gestión predial en el contexto del proyecto.

GESTION PREDIAL CON INDICADORES PORCENTUALES EN EL PROYECTO	PREDIOS	MEJORAS	FICHAS PREDIALES REQUERIDAS	FICHA PREDIAL RADICADAS CONTRATISTA	FICHA PREDIAL APROBADA INTERVENTORÍA	FICHA PREDIAL NO OBJETADA x INVIAS	ESTUDIO JURIDICOS ADELANTADOS	ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADOS x INTERVENTORIA	ESTUDIOS DE TITULO con VoBo del INVIAS	PREDIOS CON AVALÚOS	Avalúos de Predios/Mejoras con VoBo del INVIAS	Predios y mejoras conofertas y propuestas de compra	Predios con Inscripción de oferta	MEJORAS CON CONTRATOS DE COMPRA APROBADOS Y FIRMADOS	ESCRITURAS APROBADAS INTERVENTORIA	PREDIOS CON ESCRITURA A FAVOR DEL INVIAS	EN PROCESOS DE EXPROPIACIÓN	PREDIO / MEJORAS ADQUIRIDAS
TOTALES 981	43	53	96	96	96	95	95	95	91	90	90	69	20	44	12	12	1	49
PORCENTAJE GESTION				100%	100%	99%	99%	99%	95%	95%	94%	72%	47%	83%	28%	28%	1%	51%
ANEXADOS	59		59	59	59	59	55	55	54	54	54	54	54	0	1	1	54	1
PORCENTAJE GESTION DEL INSUMO				100%	100%	100%	93%	93%	92%	100%	92%	92%	92%	0%	2%	2%	92%	2%
TOTALES 981	102	53	155	155	155	154	150	150	145	144	144	123	74	44	13	13	55	50
PORCENTAJE GESTION DEL INSUMO				100%	100%	99%	97%	97%	94%	97%	97%	79%	73%	94%	13%	13%	35%	32%

Tabla 37. Consolidado de avance insumos prediales

A la fecha, se ha logrado un avance significativo en la obtención de los vistos buenos de no objeción sobre los insumos jurídicos primarios, contando con la aprobación de 145 de ellos, lo que representa un progreso del 94%. Este resultado refleja el esfuerzo dedicado al cumplimiento de los requisitos legales y normativos que exige la gestión predial del proyecto.

Adicionalmente, la Entidad ha otorgado la no objeción a 144 avalúos, alcanzando así un 97% de avance respecto a los 149 expedientes que requieren estos informes. Es importante destacar que seis expedientes de los 155 contemplados inicialmente no requieren informes de avalúos, lo que ha permitido centrar los recursos y esfuerzos en aquellos casos donde resulta imprescindible la valoración técnica correspondiente.

Por otro lado, se han gestionado y no objetado 13 escrituras por parte de la gestora jurídico predial, evidenciando el progreso en la formalización de la transferencia de propiedad y cumplimiento de las etapas legales requeridas.

En la gestión de expropiaciones, se reportan 55 predios con trámites en curso, lo que representa el 35% de los predios requeridos para el desarrollo del proyecto. La mayoría de estos casos corresponde a predios anexados provenientes del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, lo que demuestra la complejidad y el alcance de la gestión predial en el marco contractual vigente.

Respecto a los pagos y Pre-acta prediales, la Interventoría ha revisado y aprobado un acumulado por valor de $6.443.118.284, consolidando la información en un cuadro que refleja el estado de avance al 30 de noviembre de 2025. Este monto evidencia el compromiso y la ejecución financiera en la adquisición y formalización de los predios necesarios para el proyecto.

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO 981 DE 2022 VCM			RECURSOS AMORTIZADOS DEL ANTICIPO PREDIAL
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO			
PREACTA NO. 24 - JUNIO DE 2024	$ 197.798.209,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 25 - JULIO DE 2024	$ 71.059.660,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 26 - AGOSTO DE 2024	$ 25.401.740,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 27 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 1.152.313.740,00	VoBo INVIAS	$ 1.145.000.000
PREACTA NO. 28 - OCTUBRE DE 2024	$ 11.432.925,00	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 29 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 1.037.460.743,00	VoBo INVIAS	$ 1.011.274.198
PREACTA NO. 30 - DICIEMBRE DE 2024	$ 293.018.555,00	VoBo INVIAS	$ 270.850.640
PREACTA NO. 31 - ENERO DE 2025	$ 283.411.432,00	VoBo INVIAS	$ 246.346.502
PREACTA NO. 32 - FEBRERO DE 2025	$ 45.736.475	VoBo INVIAS	$ 15.364.700
PREACTA NO. 33 - MARZO DE 2025	$ 16.498.819	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 34 - ABRIL DE 2025	$ -	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 35 - MAYO DE 2025	$ 250.777.220	VoBo INVIAS	$ 192.933.700
PREACTA NO. 36 - JUNIO DE 2025	$ -	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 37 - JULIO DE 2025	$ 51.513.315	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 38 - AGOSTO DE 2025	$ -	VoBo INVIAS	$ -
PREACTA NO. 39 - SEPTIEMBRE DE 2025	$ 2.056.509.447	VoBo INVIAS	$ 1.816.432.680
PREACTA NO. 40 - OCTUBRE DE 2025	$ 470.300.299	VoBo INVIAS	$ 175.906.000
PREACTA NO. 41 - NOVIEMBRE DE 2025	$ 479.885.705	VoBo INVIAS	$ 286.047.200
PREACTA NO. 42 - DICIEMBRE DE 2025	$ -	VoBo INVIAS	$ -
TOTAL	**$ 6.443.118.284,00**		**$ 5.160.155.620,00**

Tabla 38. Relación de pagos en Pre-Actas prediales

En el siguiente enlace se pueden descargar todos los formatos de las preactas prediales, aprobadas por Interventoría, con los soportes respectivos y la no objeción de la Entidad, también se incluye la Pre-acta predial del periodo la cual fue radicada ante la entidad.

https://1drv.ms/f/c/52dde4dd52a77118/EkDMqZznlhFEsQHlrVwQJtgBC49Rujp8z2jX10mySb7o9g?e=svfqwC

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con base en el seguimiento realizado durante el mes de enero de 2026, se evidenció que el contratista viene implementando los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la gestión de permisos de trabajo (alturas y trabajo en caliente), elaboración de ATS, ejecución de inspecciones pre operacionales, control del personal, uso de EPP, desarrollo de capacitaciones y funcionamiento del COPASST. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la señalización preventiva en frentes activos, la gestión oportuna de permisos de trabajo y la aplicación rigurosa de las medidas de control en campo. En consecuencia, esta interventoría recomienda reforzar la supervisión permanente de actividades de alto riesgo, asegurar el cumplimiento estricto de la Resolución 4272 de 2021 y demás normativa vigente, mantener la trazabilidad documental de permisos y

controles operativos, y continuar fortaleciendo los procesos de capacitación, inspección y sensibilización del personal, con el fin de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras para los trabajadores y usuarios de la vía.

Gestión Social

Se continuará realizando seguimiento y acompañamiento al cierre de las actas de vecindad y a los cierres de las manifestaciones ciudadanas tanto del contrato 1200 de 2016, como el del contrato 981 de 2022, y continuar con las actividades de Gestión Social propias del proyecto, como lo es el servicio de atención al usuario -SAU, donde se recepcionan las PQRS y a la Gestión documental contractual entregada por el Contratista.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de enero de 2026.

Correspondencia Enviada:

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADAS A CONTRATISTA		
1/12/2025	1028-977-2022-2444A	TRASLADO OFICIO 2025S-VBOG-091996 CONCEPTO DE NO OBJECIÓN PRE-ACTA SOCIAL No. 41
5/01/2026	1028-977-2022-2524	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-865-2025 GAM INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL DICIEMBRE DE 2025
6/01/2026	1028-977-2022-2526	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2347 PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO
7/01/2026	1028-977-2022-2528	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-882-2026 GAM PRESENTACIÓN PIA V 6 (RES. 1734 DE 2025)
7/01/2026	1028-977-2022-2529	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-885-2026 GAM- NOTIFICACIÓN ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN ENERO DE 2026
8/01/2026	1028-977-2022-2530	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-881-2025 GSO - REMISIÓN MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL V4
9/01/2026	1028-977-2022-2532	INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO
9/01/2026	1028-977-2022-2533	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-892-2025 GSO - REMISIÓN INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 41 - DICIEMBRE 2025
9/01/2026	1028-977-2022-2534	SOLICITUD DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL AÑO 2026
9/01/2026	1028-977-2022-2535	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-879-2025 GAM - RESPUESTA A SU COMUNICADO 1028-977-2022-2514 GAM PRESENTACIÓN INFORME MONITOREO CALIDAD DE AIRE Y RUIDO AMBIENTAL CUARTO TRIMESTRE DE 2025
13/01/2026	1028-977-2022-2539	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-889-2026 GAM ENTREGA INFORME DE MONITOREO AVIFAUNA CUARTA CAMPAÑA DEL AÑO 2025
13/01/2026	1028-977-2022-2540	ALCANCE A NUESTRA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2333 APU NO PREVISTO 48AM - ELABORACIÓN PIGCC DEL PROYECTO
14/01/2026	1028-977-2022-2541	G-SST - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-871-2025- INFORMES SST DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025
14/01/2026	1028-977-2022-2542	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-890-2026 GAM - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2524 OBSERVACIONES INFORMES MENSUAL DICIEMBRE 2025
14/01/2026	1028-977-2022-2543	G-SST - OBSERVACIONES DE SST - ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y TRABAJO EN ALTURAS
14/01/2026	1028-977-2022-2544	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-886-2026 GAM - PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO: OPTIMIZACIÓN DEL PLAN DE RIEGO PARA ACCIONES DE COMPENSACIÓN (RESOLUCIÓN 1659 DE 2019)
14/01/2026	1028-977-2022-2545	ALCANCE A NUESTRA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2512, ATENCIÓN REQUERIMIENTOS ART 9 Y ART 10 DE LA RES 1734 DE 2025

14/01/2026	1028-977-2022-2546	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-895-2026 GESTIÓN TÉCNICA - PROGRAMACIÓN IZAJE DE SEÑALIZACIÓN VÉRTICAL (PÓRTICOS) - VARIANTE CIÉNAGA
16/01/2026	1028-977-2022-2551	OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN DE LA SEÑAL ELEVADA TIPO PORTICO EN EL CORREDOR DE LA VARIANTE DE CIENAGA
19/01/2026	1028-977-202-2552	COMITÉ DE OBRA CONTRATO No. 981 DE 2022
20/01/2026	1028-977-2022-2553	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-888-2025 GAM - ALERTA TEMPRANA POR VARIACIÓN HÍDRICA EN ÁREAS DE COMPENSACIÓN DE MANGLAR - CIÉNAGA DE SEVILLANO
20/01/2026	1028-977-2022-2554	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-893-2026 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MANEJO DEL ANTICIPO OTORGADO AL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA CONTRATO NO. 981 DEL 2022 - MES DE NOVIEMBRE DE 2025
20/01/2026	1028-977-2022-2555	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-894-2026 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MANEJO DEL ANTICIPO OTORGADO AL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CONTRATO NO. 981 DE 2022 - MES DE DICIEMBRE DE 2025
20/01/2026	1028-977-2022-2557	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-875-2025 RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2471, OBSERVACIONES APUS RESOLUCIÓN 2702 DEL 2024
20/01/2026	1028-977-2022-2558	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-913-2026 CON ASUNTO: "GESTIÓN CONTRACTUAL - REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO NO. 41D DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025"
20/01/2026	1028-977-2022-2556	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-895-2026 CON ASUNTO: GPR - SOLICITUD DE CONTINUIDAD Y CIERRE DE GESTIONES SOCIO-PREDIALES POST-RECIBO DE OPERACIÓN
21/01/2026	1028-977-2022-2559	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-901-2026 GAM PRESENTACIÓN PREACTA AMBIENTAL NO. 43 - ENERO 2026
22/01/2026	1028-977-2022-2561	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-868-2025 GAM - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2180; 1028-977-2022-2014 SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LICENCIA AMBIENTAL 0459 DEL 2017
22/01/2026	1028-977-2022-2563	ALCANCE A NUESTRA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2559 - PREACTA AMBIENTAL NO. 43 - ENERO 2026
22/01/2026	1028-977-2022-2566	GPR - SOLICITUD EXPEDIENTES DIGITALES FINALES DE 31 MEJORES ADQUIRIDAS Y 13 PREDIOS CON TITULARIDAD
22/01/2026	1028-977-2022-2564	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-922-2026 GESTIÓN TÉCNICA - GESTIÓN TÉCNICA - RESPUESTA A COMUNICACIÓN 2022-2551 OBSERVACIONES PÓRTICOS
22/01/2026	1028-977-2022-2569	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-911-2025 GAM ENTREGA INFORME DE MONITOREO DE AVIFAUNA - CUARTA CAMPAÑA DE 2025 REV.2
23/01/2026	1028-977-2022-2570	G-SST- CONDICIÓN INSEGURA, MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN EN ACTIVIDADES DE CAMPO
23/01/2026	1028-977-2022-2571	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-933-2026 PREACTA AMBIENTAL 43 FIRMADA
23/01/2026	1028-977-2022-2572	REMISIÓN OFICIOS 2026S-VBOB-000702, QUE CONTIENE CANCELACIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA Y OFICIOS 2026S-VBOB-000703, 2026S-VBOB-000705 Y 2026S-VBOB-000706 DE INSCRIPCIÓN DE OFERTAS FORMALES DE COMPRA
26/01/2026	1028-977-2022-2573	TRASLADO OFICIO 2025S-VBOG-000769 CONCEPTO DE NO OBJECIÓN PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. 4
26/01/2026	1028-977-2022-2576	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-907-2026 GAM PRESENTACIÓN PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL V6 RES0459 DE 2017

27/01/2026	1028-977-2022-2578	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-946-2026 GAM - AUSENCIA DE PRONUNCIAMIENTO COMUNICADO 1000-877-2026 GAM TRASLADO ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ARTICULO 1 AUTO 010228 DE 2025
27/01/2026	1028-977-2022-2580	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-947-2026 - REMISIÓN DEL ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 13 DEL CONTRATO 981 DE 2022
27/01/2026	1028-977-2022-2581	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-912-2026 GAM - RESPUESTA AL COMUNICADO 1028-977-2022-2534 SOLICITUD CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AMBIENTALES 2026
27/01/2026	1028-977-2022-2586	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-899-2025 - ASUNTO: REMISIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES ACTUALIZADAS POR ENTREGA DE LA VARIANTE CIÉNAGA
27/01/2026	1028-977-2022-2585	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-877-2026 GAM REMISIÓN RESPUESTA REQUERIMIENTO ART 1 AUTO 010228
27/01/2026	1028-977-2022-2587	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-900-2026. GAM REMISIÓN ICA 16 EXPEDIENTE LAM - 7377-00_ RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2532
27/01/2026	1028-977-2022-2582	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-944-2026, GAM NOTIFICACIÓN ACTIVIDADES DE COMPENSACIÓN FEBRERO DE 2026
27/01/2026	1028-977-2022-2589	RESPUESTA A SU COMUNCACIÓN 1000-906-2026 GAM - RESPUESTA A COMUNICADO-1028-977-2022-2492 APU 44AM VALLADOS
28/01/2026	1028-977-2022-2590	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2540 GAM - RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2540 Y ALCANCE A LAS OBSERVACIONES FRENTE A LA SUFICIENCIA DE INFORMACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y PIGCCT DEPARTAMENTAL FRENTE A EXIGENCIA DE PIGCC A ESCALA DE PROYECTO (VIADUCTOS PR 19 Y PR 28)
29/01/2026	1028-977-2022-2593	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-931-2025 CON ASUNTO: "GSO - RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2349 CON ASUNTO: "RESPUESTA A COMUNICACIONES 1000-741-2025 Y 1000-750-2025, DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITAR CAMBIOS MAYORES Y MENORES EN EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA" Y TRASLADO DE RESPUESTA DEL CAMBIO MENOR AL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA DE LA RESOLUCIÓN 425 DE 2021 EMITIDO POR EL ICANH A TRAVÉS DEL RADICADO 2025184200132562 E ICANH- 2025162000151161
29/01/2026	1028-977-2022-2594	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-929-2025 CON ASUNTO: "GSO - REMISIÓN INFORME DE CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN ARQUEOLOGÍA DE LA YE DE CIÉNAGA - RES. 1887 DE 2023"
30/01/2026	1028-977-2022-2591	SOLICITUD INFORMACIÓN DE AVANCE DE ACTIVIDADES PRELIMINARES EN CUMPLIMENTO DE LA RESOLUCIÓN 1734 DE 2025
30/01/2026	1028-977-2022-2596	REMISIÓN OFICIO 2026S-VBOG-001701 MEDIANTE EL CUAL LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DEVUELVE SIN VoBo DE NO OBJECIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS DE LOS PREDIOS 01D-H-(II-III)-CPPV Y 021-M48-T1-VC
30/01/2026	1028-977-2022-2595	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-956-2026 REMISIÓN PREACTA SOCIAL No. 43 GESTIÓN SOCIAL
30/01/2026	1028-977-2022-2597	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-955-2026 - GESTIÓN CONTRACTUAL - REMISIÓN PREACTA Y ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 43 DEL MES DE ENERO DE 2026
ENVIADAS A INVIAS		
2/01/2026	1028-977-2022-2553	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL NO. 179, CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 977 DE 2022
5/01/2026	1028-977-2022-2525	REMISIÓN PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL No. 6 CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1734 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025

6/01/2026	1028-977-2022-2527	INFORMACIÓN SOBRE LA REMISIÓN DE COPIAS DE LAS COMUNICACIONES 1000-883-2025 Y 1000-884-225 RADICADAS ANTE EL INVIAS (DESISTIMIENTO ANTICIPO Y GESTIÓN DE PAGOS)
9/01/2026	1028-977-2022-2531	REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL NO. 14 (OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2025)
9/01/2026	1028-977-2022-2536	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 180, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
9/01/2026	1028-977-2022-2537	REMISIÓN PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL No. 4
9/01/2026	1028-977-2022-2538	REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL SOCIAL No. 14
15/01/2026	1028-977-2022-2547	PROPUESTA DE PERSONAL MINIMO DE INTERVENTORIA A MANTENER TEMPORALMENTE EN EL CONTRATO 977 DE 2022
16/01/2026	1028-977-2022-2548	RESPUESTA OFICIO INVIAS - DT - MAG -0S-R25-0015 CON ASUNTO: SOLICITUD REVISION TECNICA SEÑALIZACIÓN FRENTE CERO - EMPALME CON VIA 9007 TRANSVERSAL DEL CARIBE
16/01/2026	1028-977-2022-2549	REMISIÓN INFORME SEMANA NO. 181 CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 977 DE 2022
16/01/2026	1028-977-2022-2550	REMISIÓN INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO NO. 25 - CONTRATO DE OBRA NO. 9841 DE 2022
21/01/2026	1028-977-2022-2560	RESPUESTA A OFICIO INVIAS-SS-OS-R25-0014 PRONUNCIAMIENTO PREACTA AMBIENTAL 42
22/01/2026	1028-977-2022-2565	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO. 182, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022
22/01/2026	1028-977-2022-2267	AFECTACIÓN O FALLO EN LA CAPA DE PAVIMENTO ÁSFALTICO EN EL PR1+900 DE LA VARIANTE DE CIENAGA
22/01/2026	1028-977-2022-2562	GPR - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSUMOS PENDIENTE DE VISTO DE NO OBJECIÓN Y FIRMAS POR PARTE DE LA SS-INVIAS ATENCIÓN A RADICADO DEL CVCM 1000-895-2025
23/01/2026	1028-977-2022-2568	REMISIÓN PREACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL NO. 43 PARA CONCEPTO DE NO OBJECIÓN
26/01/2026	1028-977-2022-2575	REMISIÓN DEL ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO NO. 41D DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
26/01/2026	1028-977-2022-2574	REMISIÓN INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO NO. 26 - CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022
26/01/2026	1028-977-2022-2577	REMISIÓN PROYECTO OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA BARRIO MICAEL COTES
27/01/2026	1028-977-2022-2583	GPR - REMISIÓN APROBACIÓN DE LA PREACTA PREDIAL NO. 43 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO DE 2026 ATENCIÓN RADICADO CVCM 1000-948-2026
27/01/2026	1028-977-2022-2584	REMISIÓN DE ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES NO. 13 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022
28/01/2026	1028-977-2022-2588	REMISIÓN INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO NO. 27 - CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022
29/01/2026	1028-977-2022-2592	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 183, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

Tabla 39 Correspondencia enviada

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
RECIBIDAS POR EL CONTRATISTA		
5/01/2026	1000-879-2025	GAM- Respuesta a su comunicado 1028-977-2022-2514 GAM Presentación Informe Monitoreo Calidad de Aire y Ruido Ambiental Cuarto Trimestre de 2025.
5/01/2026	1000-882-2026	GAM-Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2522, Presentación PIA V 6A_ Res 1734 de 2025
6/01/2026	1000-885-2026	GAM-Notificación actividades de compensación enero de 2026
6/01/2026	1000-887-2026	Gestión Contractual – Remisión de copias de las comunicaciones 1000-883-2025 y 1000-884-2025 radicadas ante el INVIAS (Desistimiento Anticipo y Gestión de Pagos).
6/01/2026	1000-886-2026	GAM-Presentación del Informe Técnico: Optimización del Plan de Riego para Acciones de Compensación (Resolución 1659 de 2019).
7/01/2026	1000-889-2026	GAM- Entrega informe de monitoreo avifauna cuarta campaña del año 2025
7/01/2026	1000-892-2025	GSO – Remisión informe mensual de gestión social Diciembre 2025
8/01/2026	1000-890-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2524 observaciones informe mensual diciembre 2025.
13/01/2026	1000-0895-2026	Gestión Técnica – Programación izaje de señalización vertical (Pórticos) - Variante Ciénaga.
15/01/2026	1000-893-2026	Gestión Contractual- Información relacionada con el manejo del anticipo otorgado al consorcio viaducto ciénaga del magdalena,
15/01/2026	1000-894-2026	Gestión Contractual- Información relacionada con el manejo del anticipo otorgado al consorcio viaducto ciénaga del magdalena, contrato No. 981 de 2022- Mes de diciembre de 2025.
15/01/2026	1000-898-2026	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2480 Información relacionada con el manejo del anticipo otorgado al consorcio viaducto ciénaga del magdalena, contrato No981 de 2022- mes de octubre de 2025
15/01/2026	1000-0899-2026	Gestión Contractual – Remisión de garantías contractuales actualizadas por entrega de la Variante Ciénaga.
15/01/2026	1000-888-2026	GAM- Alerta temprana por variación hídrica en áreas de compensación de manglar – Ciénaga de Sevillano
15/01/2026	1000-0902-2026	Gestión Técnica – Entrega Informe Diagnóstico Instrumentación Puente Pumarejo.
15/01/2026	1000-895-2025	GPR - Solicitud de continuidad y cierre de gestiones socio-prediales post-recibo de operación.
16/01/2026	1000-900-2026	GAM – Remisión ICA 16 expediente LAM-7377-00 _ Respuesta comunicación 1028-977-2022-2532
16/01/2026	1000-0904-2026	Gestión Técnica – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2519 del 30 de diciembre de 2025. Requerimientos previos para el inicio de actividades de mantenimiento del Nuevo Puente Pumarejo.
16/01/2026	1000-907-2026	GAM PRESENTACIÓN PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL V6 RESOLUCIÓN 0459 DE 2017
16/01/2026	1000-906-2026	GAM – Respuesta a comunicado 1028-977-2022-2492 Rta._1000_843_2025_GAM_Rev._APU_44_AM_Vallados
16/01/2026	1000-901-2026	GAM Presentación Preacta Ambiental No 43-enero 2026

17/01/2026	1000-908-2026	GAM- Presentación APUS_ Parte II Resolución 1734 de 2025
20/01/2026	1000-910-2026	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2526 Plan De Desmantelamiento Y Abandono
20/01/2026	1000-913-2026	Gestión Contractual- Remisión de acta de ajuste definitivo No.41D del mes de noviembre de 2025.
20/01/2026	1000-911-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2539 Rta_1000-889-2025_Entrega_Informe_Monitoreo_Avifauna_Cuarta_campaña_2025
21/01/2026	1000- 912-2026	GAM – Respuesta al comunicado 1028-977-2022-2534 Solicitud cronograma de actividades ambientales 2026
21/01/2026	1000-922-2026	Gestión Técnica – Respuesta a comunicación 2022-2551 Observaciones Pórticos
21/01/2026	1000-0930-2026	Gestión Técnica – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2491 Dispositivos Glorieta Sevillano.
21/01/2026	1000-928-2026	GAM- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2540 y alcance a las observaciones frente a la suficiencia de información de licenciamiento y PIGCCT departamental frente a exigencia de PIGCC a escala de proyecto (Viaductos PR 19 y PR 28).
21/01/2026	1000-931-2025	GSO – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2349 con asunto: "RESPUESTA A COMUNICACIONES 1000-741-2025 Y 1000-750-2025, DOCUMENTACION PARA TRAMITAR CAMBIOS MAYORES Y MENORES EN EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA" y Traslado de Respuesta del cambio menor al programa de Arqueología preventiva de la Resolución 425 de 2021 emitido por el ICANH a través del radicado 2025184200132562 e ICANH-2025162000151161.
21/01/2026	1000-929-2025	GSO – Remisión informe de cierre de implementación Arqueología de la Ye de Ciénaga – Res. 1887 de 2023
23/01/2026	1000- 933-2026	GAM – Respuesta al comunicado 1028-977-2022-2563, Alcance comunicación 1028-977-2022-2559- Preacta Ambiental
24/01/2026	1000-936-2026	GAM- Informe Final monitoreo de Calidad de Agua de 2025.
24/01/2026	1000-939-2026	GSO – Invitación Socialización de la fase de prospección arqueológica
24/01/2026	1000-940-2026	GSO – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2349 con asunto "RESPUESTA COMUNICACIONES 1000-741-2025 Y 1000-750-2025, DOCUMENTACION PARA TRAMITAR CAMBIOS MAYORES Y MENORES EN EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA" Y Presentación plan de trabajo prospección arqueológica – Resolución N° 1734 de 2025 a la altura del Km 19 y Km 28 de la Vía Barranquilla-Ciénaga.
26/01/2026	1000-941-2025	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2554 Remisión informe de inversión y buen manejo del anticipo del contrato de obra. No26 correspondiente a noviembre de 2025.
26/01/2026	1000-942-2025	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2555 Remisión informe de inversión y buen manejo del anticipo del contrato de obra. No27 correspondiente a diciembre de 2025.

26/01/2026	1000-943-2026	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2558 Remisión Acta de ajuste definitiva No41D del mes de noviembre de 2025.
26/01/2026	1000-948-2026	GPR – Remisión de Preacta predial N. 43 de la Gestión Predial, enero de 2026.
26/01/2026	1000-947-2026	Gestión Contractual- Remisión del Acta de Modificación No. 13 del Contrato 981 de 2022.
26/01/2026	1000-932-2026	GPR – 1. Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2556 radicado el 22 de enero de 2026. 2. Solicitud de información sobre insumos pendientes de Visto de no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
27/01/2026	1000-946-2026	GAM- Ausencia de Pronunciamiento Comunicado 1000-877-2026 GAM-Traslado atención de Requerimientos Articulo 1 Auto 010228 de 2025.
27/01/2026	1000-944-2026	GAM-Notificación actividades de compensación febrero de 2026
27/01/2026	1000-877-2026	GAM- Traslado atención de Requerimientos Articulo 1 Auto 010228 de 2025.
27/01/2026	1000-949-2026	Gestión Contractual- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2580, Remisión del Acta de Modificación No. 13 del Contrato 981 de 2022.
28/01/2026	1000-950-2026	Gestión Técnica – Respuesta a comunicación 2022-2564 Observaciones Pórticos
29/01/2026	1000-955-2026	Gestión Contractual- Remisión Preacta y Acta Parcial de obra No43 del mes de enero de 2026
29/01/2026	1000-956-2026	GSO – Remisión Pre acta No. 43 de la Gestión Social
29/01/2026	1000-952-2026	GPR – Remisión del Presupuesto de Gestión Predial – (PGP), Plan De Inversión Predial – (PIP) y Cronograma de Gestión Predial – (CRGP).
30/01/2026	1000-954-2026	GAM- Requerimiento urgente de ajuste al plan de riego por sequía extrema – Compensación Forestal Resolución 1659 del 22 de agosto del 2019.
30/01/2026	1000- 957-2026	GAM – Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2576 Observaciones plan de inversión 6 Resolución 0459 del 2017
RECIBIDAS POR INVIAS		
16/01/2026	INVIAS-SS-OS-R25-0731	Solicitud trazabilidad información componente ambiental Proyecto ConexiónPuente Pumarejo Ciénaga. CI 977-2022. CO 981 2022.
20/01/2026	INVIAS-SS-OS-R25-0014	Respuesta a radicado 2025E_VUVRAZ_139753 del 05-11-2025, comunicación 1028-977-2022-2459 del 05-12-2025. Pronunciamiento PREACTA AMBIENTAL N° 42. Proyecto Conexión Puente Pumarejo Ciénaga. CI 977-2022. CO 981 2022.
22/01/2026	2026S-VMAG-000605	Acuso recibido de sus oficios y del informe técnico solicitado
22/01/2026	2026S-VMAG-000601	Recibido y revisado el informe semanal #181
23/01/2026	2026S-VBOG-000769	Remisión PIS 4. Departamento de Magdalena.

29/01/2026	2026S-VBOG-001583	Respuesta a radicado 2026E-VUVRAZ-003606 del 23-01-2026, comunicación 1028-977-2022-2568 del 23-01-2026. Pronunciamiento PREACTA AMBIENTAL N° 43. Proyecto Conexión Puente Pumarejo Ciénaga. CI 977-2022. CO 981 2022.
30/01/2026	2026S-VBOG-001698	No objeción Fichas prediales contrato 0977-2022 Variante Ciénaga.
30/01/2026	2026S-VBOG-001701	Devolución sin visto de no objeción estudios de títulos 01D-H(II_III)-CPPV y 002 IM48-T1-VC.

Tabla 40. Correspondencia recibida

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Componente Técnico

	
Foto No. 1: Excavación para construcción de las zapatas de las señales informativas elevadas en la glorieta Sevillano de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 2: Fundida de zapatas de las señales informativas elevadas en la glorieta Sevillano de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 3: Fijación de la placa base metálica de apoyo de las señales informativas elevadas en la conexión de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 4: Fundida de pedestal de las señales informativas elevadas en la glorieta Sevillano de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 5: Señal informativa elevada tipo pórtico instalada en la glorieta Sevillano de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 6: Señal elevada tipo pórtico instalada en la calzada derecha de la conexión de la Variante de Ciénaga con las rutas 9007 y 45.

Componente Social

	
Foto 7: Entrega comunicaciones a comerciantes Sector Puerto Nuevo.	Foto 8: Cierre de actas de vecindad sector El Carmen.
	
Foto 9: Cierre de actas de vecindad sector Micael Cotes.	Foto 10: Cierre de actas de vecindad sector El Carmen.

Componente SST

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 11. Identificación de hallazgo, escalera sin asegurar y sin línea de vida vertical</td><td>Foto 12. Corrección de hallazgo identificado en obra</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 13. Señalización en el viaducto, para la actividad de recubrimiento de la tubería del desagüe del puente</td><td>Foto 14. Acompañamiento SST en la actividad de pórtico o pasa calle.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 15. Señalización vial y controlador de tráfico para el izaje de pórtico</td><td>Foto 16. Inspección de uso correcto y completo de EPP para la actividad de soldadura</td></tr>
</table>

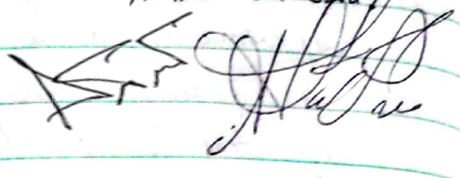
	
Foto 17. Verificación de la inspección pre operacional de maquinarias amarillas	**Foto 18.** Inspección de uso adecuado de EPP por parte de la interventoría y contratista

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, se registró en la Bitácora de Obras las actividades ejecutadas en el periodo y acontecimientos significativos para el desarrollo del proyecto.

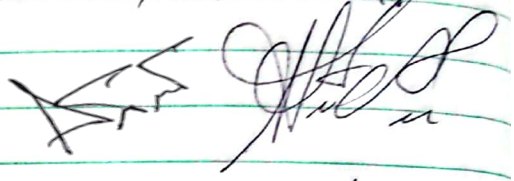
26/12/2025

No se ejecutan actividades constructivas en los frentes de obra.



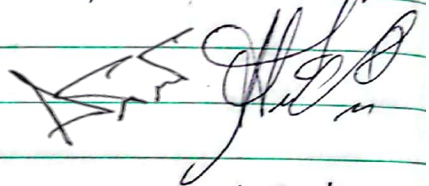
27/12/2025

No se ejecutan actividades constructivas en los frentes de obra.



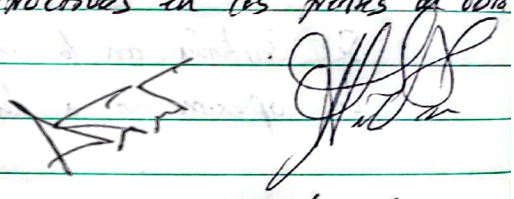
29/12/2025

No se ejecutan actividades constructivas en los frentes de obra.



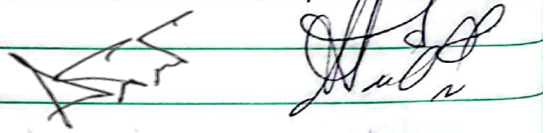
30/12/2025

No se ejecutan actividades Constructivas en los frentes de obra



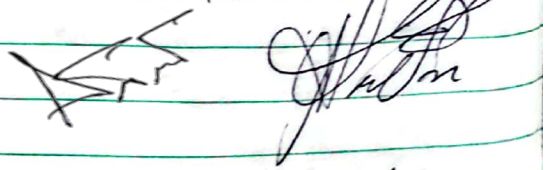
31/12/2025

No se ejecutan actividades Constructivas en los frentes de obras.



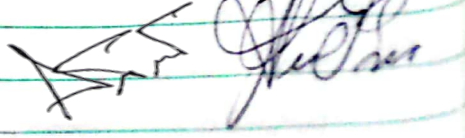
01/01/2026

No se ejecutan actividades Constructivas en los frentes de obras.



02/01/2026

No se ejecutan actividades Constructivas en los frentes de obras.



Norma

Powered by CamScanner

03/01/2026.

No se ejecutan actividades constructivas en los frentes de obra.

05/01/2026.

En la zona inferior del viaducto, en la franja comprendida entre el Estribo #1 y el retorno del Frente Cero (0), se retoman las actividades constructivas de protección del separador con piedra pegada sobre concreto de 21 MPa, se funden un total de 3,5 m^3, en el talud izquierdo.
Se realizan excavaciones mecánicas y manuales, armado del acero de refuerzo y fundida de las zapatas del apoyo derecho y central de la señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+870 de la calzada izquierda (Sentido Bga/lla – Sta Mta) en la aproximación a la glorieta Sevillano.

06/01/2026.

En la zona inferior del viaducto, en la franja comprendida entre el estribo #1 y el retorno del Frente Cero (0), se continúan con las actividades constructivas de protección del talud izquierdo del Separador con piedra pegada sobre concreto de 21 MPa.
Se realizan armado del acero de refuerzo, fijación de la placa base metálica y fundida de los pedestales del apoyo derecho y central de la Señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+870 de la calzada izquierda (Sentido Bga/lla – Sta Mta) en la aproximación a la glorieta Sevillano.
Se realizan excavaciones mecánicas y manuales, armado del acero y fundida de las zapatas de los apoyos izquierdo y derecho de la Señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la Calzada de ingreso (Sentido Sevillano – Bga) a la Glorieta Sevillano.

07/01/2026

En la zona inferior del viaducto, en la franja comprendida entre el Estribo #1 y el retorno del Frente Cero (0), se continúan con las actividades Constructivas de protección del talud izquierdo del Separador con piedra pegada sobre Concreto de 21 MPa.

Se realizan excavaciones manuales, armado del acero de refuerzo y fundida de las zapatas del apoyo izquierdo de la Señal Vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la Calzada de ingreso (Sentido Ciénaga – Sevillano) a la Glorieta Sevillano. En este sector se realizó una reunión con el personal de la policía Nacional, porque el pórtico aparentemente se encontraba dentro de la zona o predio de la estación de Policía, por lo tanto, los encargados de la policía, no habían dejado iniciar las labores, posteriormente el Coronel de la policía dio el permiso para poder proceder con la excavación de la zapata.

Se realizan armado del acero de refuerzo, fijación de la placa base metálica y fundida de los pedestales del apoyo izquierdo y derecho de la señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la calzada de ingreso (Sentido Sevillano – Ciénaga) a la glorieta Sevillano. En total se colocan 5,6 m^3 de concreto 28 MPa

08/01/2026

En la zona inferior del viaducto, en la franja entre el Estribo #1 y el retorno del Frente Cero (0), se continúan con las actividades Constructivas de protección del talud izquierdo del Separador con piedra pegada sobre concreto de 21 MPa. Se funden un total de 1,3 m^3 de concreto.

Se realiza armado del acero y fundida de la zapata del apoyo derecho de la Señal Vertical Informativa elevada tipo pórtico localizada en la Calzada de ingreso (Sentido Ciénaga – Sevillano) a la Glorieta Sevillano. En total se colocan 4,2 m^3 de concreto de 28 MPa.

Powered by CamScanner

09/01/2026.

No se ejecutan actividades constructivas en los frentes de obras.

10/01/2026.

No se ejecutan actividades Constructivas en los frentes de obras.

12/01/2026.

No se ejecutan actividades Constructivas en los frentes de obras.

13/01/2026

Se realizan excavaciones mecánicas y manuales, para construcción de las zapatas del apoyo derecho y central de la Señal Vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+155 de la calzada derecha de aproximación a la glorieta de la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y 45. Para esta actividad se le solicita al Contratista el permiso de trabajo en excavación y retirar el material sobrante en el borde de la excavación para evitar algún derrumbe. Así mismo, en cuanto a la Señalización la Interventoría manifiesta No se implementó los señales de obras de hombres trabajando y de maquinaria en la vía.

14/01/2026.

Se realizan excavaciones mecánicas y manuales, armado del acero de refuerzo y fundida de la zapata del apoyo izquierdo de la Señal

Norma

Powered by CamScanner

Vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+100 del acceso desde Ciénaga en el Frente 7. Se presenta el mismo hallazgo del día de ayer en la instalación del pórtico #5, sin señalización en la vía, sin escalera para acceder a la excavación y sin permiso de trabajos en zonas confinadas, por lo tanto, se solicita al Contratista tomar inmediatamente las medidas correctivas, corrigiendo los hallazgos. En total se colocan 5 m^3 de concreto de 28 MPa.

Se realizan armado del acero de refuerzo y fundida de la zapata de apoyo derecho y Central de la Señal Vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+155 de la Calzada derecha en la aproximación a la glorieta de la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y 45. En total se colocan 5 m^3 de concreto de 28 MPa.

15/01/2026

Se llevó a cabo el premontaje, izaje y fijación de la Señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+870 de la Calzada izquierda (Sentido Bigarilla - Sta Mta) en la aproximación a la glorieta Sevillano.

Durante estas actividades, se presentan una serie de (~~actividades~~) observaciones en el proceso constructivo implementado, notificados en sitio al Residente de obras, referentes a que, al hacer la presentación del pórtico sobre la Calzada (momento con tráfico paralizado), y cuando se instaló dicho pórtico sobre sus bases y estando aún colgado de la grúa, se habilitó el tráfico sin aún estar asegurado el pórtico, generando una condición insegura para los usuarios que circularon por la vía. La Interventoría solicitó al Contratista dar cumplimiento a los desvíos de tráficos propuestos en la comunicación donde informaban sobre los cierres a implementar. De otra parte, la Interventoría detectó que se procedió a soldar una platina rigidizadora cerca de un perno, haciéndose el ajuste pertinente por parte del Contratista. Finalmente se observó que el Contratista colocó casi el 70% de los tornos en

Norma

las dos bases de los pórticos, por lo tanto, se le manifestó al CVCM que dentro de los procesos de izaje se debe garantizar tener en campo, todos los materiales requeridos para garantizar una buena instalación, siendo responsabilidad del Contratista el riesgo de volcamiento de dicha Señal, por el efecto de no tener instaladas todas las fuerzas.

16/01/2026.

No se ejecutan actividades constructivas en los frentes de obra.

17/01/2026.

No se ejecutan actividades constructivas en los frentes de obra.

19/01/2026.

Se realizan llenos estructurales en el apoyo izquierdo, de otra parte, se llevó a cabo el armado del acero de refuerzo, fijación de la placa base metálica y fundida del pedestal del apoyo derecho de la Señal Vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en el inicio del enlace que conecta la calzada izquierda de la Ruta 9007 Sentido Sta-Mta / Ciénaga con la Conexión de la Variante de Ciénaga.

20/01/2026

Se llevó a cabo el premontaje, izaje y fijación de la señal Vertical Informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+620 de la Calzada derecha (Sentido Bq/illa - Sta Mta) en

la aproximación a la Glorieta Sevillano. Respecto al primer izaje se deja constancia del Cierre total de la Calzada derecha a la altura del aproche No. 1. de acceso al Viaducto de la Variante de Ciénaga, lo que permitió desarrollar la actividad de instalación sin ningún inconveniente.

21/01/2026

Se realizan ajustes de Soldadura en los bases del pórtico de la Señal Vertical Informativa elevada localizada en la abscisa K11+670 de la calzada derecha (Sentido Bilquilla – Sta Mta) en la aproximación a la Glorieta Sevillano. Por parte de la Interventoría se validan los permisos de trabajo en caliente para los trabajadores que están realizando actividad de soldadura en el pórtico # 1. Se realiza demolición y limpieza del pedestal del apoyo derecho de la señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en el inicio del enlace que conecta la calzada izquierda de la Ruta 9007 Sentido Sta Mta – Ciénaga con la conexión, por patología asociadas al fraguado del Concreto, al momento de ser fundida. Al final de la jornada se encofra y funde nuevamente el elemento.

22/01/2026

Se llevó a cabo el premontaje, izaje y fijación de la Señal Vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la calzada de ingreso (Sentido Ciénaga – Sevillano) a la Glorieta Sevillano.

Norma

Powered by CamScanner

23/01/2026.

Se realizan ajustes de Soldadura en las bases del pórtico de la Señal vertical informativa elevada localizada en la Calzada de ingreso (Sentido Ciénaga - Sevillano) a la Glorieta Sevillano.

24/01/2026.

No se ejecutan actividades constructivas en los frentes de obras.

26/01/2026.

Se realiza extensión de material de excavación generados de las actividades constructivas de la Cimentación del pórtico instalado en la abscisa K0+155 de la calzada derecha en la aproximación a la glorieta de la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y 45.

27/01/2026.

Se llevó a cabo el premontaje, izaje y fijación de la señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la calzada de ingreso (Sentido Sevillano - Ciénaga) a la glorieta Sevillano. Para la actividad de armado del pórtico #2 se cuenta con señalización vial y un facilitador.

28/01/2026.

Por parte de la Interventoría, se realiza la verificación de alturas de las letras de la señal vertical informativa elevada tipo pórtico

localizada en el inicio del enlace que conecta la calzada izquierda de la Ruta 9007 sentido Sta Mta - Ciénaga con la Conexión de la Variante de Ciénaga.

29/01/2026.

Se llevó a cabo el premontaje, izaje y fijación de la señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+155 de la calzada derecha en la aproximación a la glorieta de la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y 45.

30/01/2026.

Por parte de la Comisión topográfica de la interventoría, se realizó un levantamiento para verificación de una posible invasión al derecho de vía en la conectante derecha de la Variante de Ciénaga, Zona cuyos predios pertenecen al INVIAS adquiridos mediante gestión predial del proyecto.

31/01/2026.

No se ejecutan actividades constructivas en los frentes de obras.